



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 40, celebrada el día 16 de marzo de 2006.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0017. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al pueblo saharauí. Pleno del Parlamento de La Rioja. 2269

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0053. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre por qué razón el Presidente del Gobierno de La Rioja se considera decepcionado tras su reunión con la Ministra de Fomento el pasado día 7 de marzo. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2269

6L/POPG-0054. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuáles son las razones en las que se basa el Presidente del Gobierno de La Rioja para afirmar, el pasado día 13 de marzo, que la buena gestión del Gobierno riojano le permite tener recursos suficientes para pagar las obras del Hospital de San Pedro e incluso para que sobre dinero. Juan Francisco Martínez-Adama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2272

6L/POPG-0055. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de La Rioja para evitar que su rechazo a la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño acabe provocando la deslocalización de determinadas empresas y aborte el desarrollo del Parque Digital de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2274

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0121. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para aumentar el escasísimo número de plazas de guarderías públicas que hay en la ciudad de Logroño. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2276

-
- 6L/POP-0122. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a impulsar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2276
-
- 6L/POP-0123. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2279
-
- 6L/POP-0124. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en caso de que el Gobierno de La Rioja haya previsto la construcción de nuevas guarderías públicas en Logroño, cuántas se harán y en qué plazos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2279
-
- 6L/POP-0131. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas se han adoptado en los últimos años desde el Gobierno de La Rioja, para evitar la actual deslocalización del cultivo de tomate. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2282
-
- 6L/POP-0135. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de propiciar la reunión de la "Mesa del tomate del Valle del Ebro". Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2282
-
- 6L/POP-0137. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera conveniente el Gobierno regionalizar los cupos de tomate por regiones productoras tradicionales. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2282
-
- 6L/POP-0138. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es, a juicio del Gobierno de La Rioja, la situación en que se encuentra actualmente el cultivo del tomate en nuestra Región. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2282
-
- 6L/POP-0139. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son, a juicio del Gobierno de La Rioja, las causas y consecuencias de la actual superación de los cupos de producción nacional de tomate. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2285
-
- 6L/POP-0152. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno de La Rioja acometer la reparación del Puente de Hierro sobre el Ebro en la ciudad de

Logroño. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2287

6L/POP-0153. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha han sido nombrados los miembros del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. (Retirada). 2288

6L/POP-0154. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación completa de los integrantes del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. (Retirada). 2288

6L/POP-0156. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra actualmente el Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2288

6L/POP-0157. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado actual del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2288

6L/POP-0158. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio de los Condestables de Casalarreina antes de que se caiga. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2289

6L/POP-0159. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de compra, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2292

6L/POP-0160. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de rehabilitación, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2292

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0133. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja dote de oficio con los recursos educativos necesarios a todos los centros escolares privados concertados sostenidos con fondos públicos, para que puedan escolarizar a cuantos alumnos con necesidades educativas especiales lo soliciten en el período ordi-

nario de admisión de alumnos y a todos aquellos que en períodos extraordinarios lleguen a dichos centros escolares y necesiten de estos recursos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2295

6L/PNLP-0139. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento acuerda: 1. Expresar su total apoyo a todos los ciudadanos en el ejercicio del derecho fundamental a emplear, según su libre elección, cualquiera de las lenguas oficiales españolas. 2. Mostrar su total solidaridad con todos los ciudadanos, cuyo derecho a expresarse en castellano está siendo notablemente mermado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. (Retirada). 2300

6L/PNLP-0141. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a de-sestimar de forma inmediata la posibilidad de implantar la denominada "factura sombra", anunciada por el Consejero de Salud como medida de "carácter sensibilizador", para facilitar a los usuarios del sistema público de salud de La Rioja la información correspondiente al coste económico que ha supuesto su tratamiento. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2301

6L/PNLP-0144. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a que constituya un Grupo de Trabajo para buscar soluciones a los problemas derivados del cierre de la factoría de Electrolux en Fuenmayor. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2307

6L/PNLP-0149. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2316

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0031. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 2319

6L/PL-0030. Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 2330

SESIÓN PLENARIA Nº 40
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO
DE 2006

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Vayan tomando asiento. Se abre la sesión. De conformidad con lo previsto en el artículo 58.4 del Reglamento, someto a la consideración del Pleno la siguiente alteración del Orden del Día, incluyendo un nuevo punto. Declaración Institucional de apoyo al pueblo saharauí. ¿Entiendo que se autoriza alterar el Orden del Día?

6L/DI-0017. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al pueblo saharauí.

SR. PRESIDENTE: A propuesta de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, someto a la consideración del Pleno de la Cámara la siguiente Declaración Institucional.

En repetidas ocasiones el Parlamento de La Rioja ha mostrado su apoyo al Pueblo Saharauí y a su derecho a la autodeterminación, a través del referéndum libre y democrático de acuerdo con la legalidad internacional establecida por las Resoluciones de Naciones Unidas.

Actualmente, la dramática situación que vienen padeciendo los saharauís, desde hace más de 30 años, se ha acentuado como consecuencia de las intensas lluvias sufridas en el mes de febrero.

Una situación que están sufriendo más de 12.000 familias y que ha llevado a que unos 50.000 saharauís tengan que abandonar sus viviendas y sus escasas pertenencias, dejándoles en unas condiciones de extrema gravedad.

En estos duros momentos y con la finalidad de mantener su compromiso con el pueblo saha-

rauí, el Parlamento de La Rioja, a propuesta de la Ponencia "Por la Paz y la Libertad en el Sahara Occidental", adopta la siguiente Declaración Institucional.

El Parlamento de La Rioja acuerda:

1. Reiterar su solidaridad y apoyo al pueblo saharauí, ante la tragedia que están sufriendo como consecuencia de las lluvias torrenciales caídas el pasado mes de febrero.

2. Solicitar a todas las administraciones y en especial al Gobierno de la Nación, que refuerce la ayuda humanitaria que contribuya a paliar las difíciles condiciones en las que se encuentran los refugiados saharauís en los campamentos de Tindouf.

3. Exigir, una vez más, el respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados y la puesta en marcha del "Plan de Paz para la libre autodeterminación del Pueblo Saharauí".

4. Remitir esta Declaración Institucional al Presidente del Gobierno de España, al Secretario de la ONU y al representante del pueblo saharauí en España y en La Rioja.

¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0053. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre por qué razón el Presidente del Gobierno de La Rioja se considera decepcionado tras su reunión con la Ministra de Fomento el pasado día 7 de marzo.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor Martínez-Aldama, sobre por qué razón el Presidente del Gobierno de La Rioja se considera decepcionado tras su reunión con la Ministra de Fomento el pasado día 7 de marzo. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formula-

da en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Presidente del Gobierno?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que hay muchas razones, pero entre otras podríamos hablar de un grave retraso en las obras de infraestructuras en nuestra Comunidad, promesas incumplidas y pocas novedades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señor Martínez-Aldama?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, no hay motivo para la decepción porque todo lo que se podía planificar está planificado y todo lo que se podía ejecutar está en ejecución.

En el ámbito de la planificación está todo incluido. ¿Está incluida o no la duplicación de la N-120? Lo está. ¿Está incluida o no hacer una autovía entre Medinaceli y Tudela? Lo está. Por cierto, autovía, no autopista como hizo el Partido Popular, condenándonos a pagar un peaje injusto. ¿Está la duplicación de la N-232 en el tramo riojano? Lo está. Por cierto, superando la apuesta del Partido Popular, que sólo iba a duplicar el tramo entre Logroño y Agoncillo. ¿Está el tramo de ferrocarril de Alta Velocidad entre Logroño y Miranda, para unir Cantábrico y Mediterráneo? Lo está. Superando la miopía política del Partido Popular, que no lo incluyó en su plan.

Y si hablamos de las obras que se pueden ejecutar, ¿está acabándose el Nudo de Alfaro en la 232, sí o no, señora Vicepresidenta o señor Burgos que son de Alfaro? Está en obras y acabándose. ¿Está en obras el Nudo de Eroski en Calahorra, sí o no? Lo está. ¿O no señora Negueruela? Lo está. ¿Está en obras la Variante de Casalarreina, o no lo está? Lo está señor Isasi, aunque no esté el señor Isasi. ¿Está en obras la N-111 en Albelda? Lo está, y está aquí el Alcalde de Albelda. ¿Y está en obras duplicar la 120 entre Nájera y Navarrete? Lo está, y aquí está por ejemplo la

señora Villaverde o la señora Ruiz. Por tanto, todo lo que se podía planificar, está. Todo lo que se puede ejecutar, está. Y no hay motivo para la decepción.

Pero hablando de la autopista, que seguramente usted va a hablar, yo quiero decir bien alto y bien claro, que el máximo responsable de que no esté libre es el Partido Popular y particularmente usted. Sí, sí. Le voy a decir por qué, aunque se ría. Porque la autopista quedaba libre de peaje en el año 2011, y fue el Partido Popular con su beneplácito el que la amplió quince años más. Por culpa del Partido Popular los riojanos tenemos que pagar autopista hasta el año 2026. Si ustedes no hubieran gobernado, en el año 2011 la autopista quedaba libre de peaje.

En resumen. Hay dos versiones muy distintas de esta reunión. La versión que da usted, la decepción; y la versión que dan los agentes sociales y económicos, que la ven como positiva. Desde luego yo rechazo su versión, me sumo a la versión de UGT, Comisiones Obreras y la Federación de Empresarios, que han dado un ejemplo de trabajar en conjunto, de anteponer el interés colectivo de la Comunidad al interés partidista, y, desde luego, usted ha dado un ejemplo de anteponer la bronca, la confrontación y la crispación al interés colectivo de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que no sé quién le aconseja para formular determinadas preguntas. Yo puedo decirle que mi Grupo quería formularme preguntas de este tipo y les dije: "No os preocupéis, que el Portavoz de la oposición seguro que me formula estas mismas preguntas". Nunca mejor hecha.

Hablar de planificar y de ejecutar y que todo está hecho, tiene que referirse usted a lo que dejó planificado, ejecutado y en marcha el Partido Popular. ¡No hay absolutamente nada hecho por parte del Partido Socialista! Todo lo que ha dicho

usted de Casalarreina, de Alfaro, todo lo que usted tenía ahí referencia, todo, está licitado y programado por el Partido Popular. ¡Nada, absolutamente nada nuevo, nada nuevo! Usted dice: "Todo está, todo está". Yo le diría: "No sé quién lo verá. Todo está en marcha y no sé quién lo verá, ni siquiera yo -que voy a estar aquí bastante más tiempo seguramente que usted- verá las obras que usted acaba de decir aquí". ¡Fíjese usted! ¡Ni siquiera eso!

Pero venir aquí a hablar de que todo está bien y que todo es maravilloso... Usted que se ha dado tantos paseillos por la 232, ¿dónde están esos paseillos de la 232? ¿Para cuándo cree usted que va a estar la 232? ¿Para el 2020? Si eso le satisface a usted y le satisface a los agentes económicos y sociales... Pues defraudó por dos formas: Por la Ministra y por los agentes económicos y sociales. ¡Por los dos!

Si decepción significa que la autopista A-68 con los agentes económicos y sociales que han luchado por liberalizarla, y usted, y usted, y que ahora de repente dice que no se va a liberalizar la autopista... ¿Qué pasa, que usted no tiene capacidad para convencer a su Presidente? ¡Usted lo ha dicho aquí que lo iba a convencer! Y ahora ¡le ha desautorizado por todas las partes! ¿Usted cree que hay que venir contento porque van a liberalizar la autopista?

¿Usted cree que es de recibo que un Presidente de un Gobierno plantee una promesa electoral y luego no la vaya a cumplir? ¿De quién nos vamos a fiar Señoría? ¿De la Ministra, del Presidente, de usted, o de ninguno de los socialistas? ¿A quién vamos a creer?

¿Usted quiere decirme que la autovía del Camino en el cruce que se aprobó en este Parlamento, con la aprobación también de los agentes económicos y sociales, la vamos a tener hecha en el 2011? ¡Fíjese lo que le digo! ¡Aprobado en este Parlamento! ¿Y todavía no está definido si la van a conectar con la autopista en la circunvalación Sur de Logroño?

¿Usted cree que es de recibo que ni siquiera quieran pagar la circunvalación de Logroño? ¡Que la paga el Gobierno de La Rioja! ¿Y eso es gratis

para los riojanos? ¿Y que se haya hecho en Miranda y se haya hecho en Huerna? ¿Usted cree que es para venir contento?

¿Usted cree que es para venir contento que el tema de la Alta Velocidad, nos lo lleven a un Plan funcional de Sagunto con el País Vasco? ¿Usted cree que es para estar contento y para no estar decepcionado?

¿Usted cree que es para estar contento que el aeropuerto, que ustedes ahora aplauden, no se va a poner ni el ILS, ni se va a poner combustible, si no aporta el Gobierno de La Rioja? ¿Usted cree que es para estar contento?

¿Usted les va a decir a los de Rincón de Soto que ya veremos a ver qué va a pasar con la circunvalación con el tema del ferrocarril? ¿Usted cree que es para estar contento?

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, termine.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Termino, Señoría. ¿Usted cree que es para estar contento con la autovía de Medinaceli, que no sabemos si va a tener un acceso a Valverde, que ahí tiene usted a su compañero de Cervera? ¿Usted cree que es para estar contento?

¿Quiere usted decirme qué cosas nuevas vamos a sacar?, ¿la 232 para el 2020?

¿Ésa es la ambición? ¿Eso es lo que quieren ustedes a esta tierra? ¿Eso es lo que apuestan ustedes por el futuro de esta Comunidad Autónoma que depende de las infraestructuras? Lo único claro que saque allí, ¿sabe qué es Señoría? Que para el Ministerio de Fomento ¡no es prioritaria La Rioja! ¡Que la tacharon! ¡Que está tachada!

Y lo triste es que tengamos algunos dirigentes en esta Comunidad Autónoma, que se sientan satisfechos, satisfechos, ¡por cómo se van a llevar a cabo nuestras infraestructuras para el 2020 ó 2025! Eso no es ni querer a esta tierra, ni apostar por esta tierra, ni pensar en el futuro de los riojanos. Con eso, este Presidente no está, Señoría. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Segunda pregunta.

6L/POPG-0054. Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre cuáles son las razones en las que se basa el Presidente del Gobierno de La Rioja para afirmar, el pasado día 13 de marzo, que la buena gestión del Gobierno riojano le permite tener recursos suficientes para pagar las obras del Hospital de San Pedro e incluso para que sobre dinero.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Martínez-Aldama, sobre cuáles son las razones en las que se basa el Presidente del Gobierno de La Rioja al afirmar, el pasado día 13 de marzo, que la buena gestión del Gobierno riojano le permite tener recursos suficientes para pagar las obras del Hospital de San Pedro e incluso para que sobre dinero. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo, que hay varias causas para hacer esa afirmación. Una, la buena negociación de las transferencias sanitarias. En segundo lugar, la capacidad presupuestaria del propio Gobierno. Y en tercer lugar, la buena gestión de los recursos económicos que está haciendo este Gobierno en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde luego señor Sanz lo que ha quedado claro es, que usted es incapaz de convencer a ninguna Ministra de nada. Usted ha quedado invalidado como interlocutor, porque creo que es el único Presidente que no ha conseguido nada hablando con el Ministerio. Plantéese

por qué será. Plantéese por qué y empiece a pensar en su incapacidad manifiesta, para tener buenas relaciones con el Gobierno de España. Porque ¿por algo será? Usted plantéese. Y me consta que también en Madrid se lo dijeron a usted a la cara personalmente. Con lo que está haciendo usted, que es confrontar todo el día, no gana nada La Rioja, perdemos los riojanos.

¡Mire, señor Sanz! Usted el pasado lunes decía textualmente viendo el Hospital San Pedro. El Presidente del Gobierno de La Rioja aseguró que si el Ejecutivo central aporta dinero para financiar la construcción del Hospital San Pedro será bien recibido, aunque aseguró que ésa no es la principal preocupación del Gobierno que dirige, ya que gracias a una buena gestión hay recursos suficientes para pagar este Hospital y para que aún nos sobre dinero.

¡Mire, señor Presidente! Eso me parece una torpeza, una frivolidad y una mentira. ¡Mire! Es una torpeza, porque si cualquier responsable político lee estas declaraciones, ¡usted se ha cerrado la puerta a que nos financien más! Si usted ahora va a Madrid o el Consejero a pedir dinero y le sacan este recorte, le dirán: "¿Pero usted para qué me pide? ¡Si le sobra dinero! ¡Tendremos que darle al que le falta dinero!" Pero como usted va de sobrado, como va de sobrado, como nos sobra dinero... ¿Verdad? Pues entonces, ¡hala! Otra puerta que nos cerramos. ¡Porque esto es cerrarse una puerta! Cualquiera que lea esto y tenga criterio político, tendrá que repartir el recurso público para el que no tiene, no para el que tiene. Y como según usted tenemos hasta para que nos sobre... Pues, ¡bueno!

En segundo lugar es una frivolidad, porque si nos sobra dinero ¿me puede decir por qué no hay ginecólogos en la sanidad pública para que nuestras mujeres se revisen sin tener que ir al ginecólogo privado previo pago de 100 euros? Ponga usted ginecólogos en la sanidad pública y ahorre esta factura adicional que pagan buena parte de nuestras mujeres. O, por ejemplo, mejore usted la Escuela de Enfermería que hoy hemos ido a ver, como representantes legítimos del pueblo riojano, y que no nos han dejado entrar a verla para entre-

gar un dossier del trabajo y peticiones de este Grupo Parlamentario.

Pero desde luego es una mentira. Porque si nos sobra dinero, yo haría las siguientes preguntas. ¿Por qué en el presupuesto de este año se pide deuda por importe de 7.600 millones de pesetas? ¿Si sobra dinero no se endeude! O, en segundo lugar, ¿por qué la deuda regional ha ido creciendo año tras año? En el 2000, 141 millones de euros; en el 2001, 164; en el 2002, 166; en el 2003, 184; en el 2004, 193; en el 2005, tercer trimestre, último dato del Banco de España, 228. La deuda riojana cada día subiendo más, por encima de los 30.000 millones de pesetas de deuda. Si no sobra dinero, ¿me puede explicar por qué se incrementa la deuda riojana?

¡Mire! Señor Sanz, le digo, cambie de actitud, no vaya usted por ahí de sobrado, vaya de humilde y La Rioja ganará muchísimo más. Y desde luego, le aseguro que si usted no cambia, los riojanos le vamos a cambiar dentro de un año. ¡Téngalo claro! Dentro de un año usted dejará de ser Presidente del Gobierno de La Rioja, porque su Gobierno no da más de sí. Y le digo más, su actitud política...

SR. PRESIDENTE: Sí. Termine señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... es contraria a la política del siglo XXI. ¡Está usted anclado en el pasado! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que uno sale aquí desorientado. Por lo visto había conseguido anteriormente mucho de la Ministra, y ahora resulta que no he conseguido nada. ¿En qué quedamos? ¿En que era bueno lo que nos había dicho la Ministra, o que era malo? Cada vez que habla, usted mismo se rectifica. Y, créame, yo no voy a ir a decirle lo que me dicen sus compa-

ñeros de Partido sobre sus posibilidades y sobre su futuro, ¡porque a mí me daría vergüenza! Yo no lo digo de mis compañeros. Por tanto deje usted lo que le digan a usted de mí sus propios compañeros, porque seguro que le equivocarán.

Pero, mire usted, para hablar de presupuestos, y para hablar de sanidad, y para hablar de la fortaleza de esta Comunidad Autónoma, deberían entender un poco más de economía, y preguntar un poco más por la economía de esta Comunidad Autónoma, y por las finanzas de la propia región. ¡Es posible que no lo hagan! Una de dos, o porque no saben -que a veces lo demuestra muy bien-, o porque piensan que todo está fenomenalmente bien. ¡Fíjese usted que hoy le ha tenido que dar pie el Presidente de la Comunidad para que formule usted aquí dos preguntas! Si no usted es incapaz de crear, de imaginar, preguntas novedosas al propio Gobierno. Si no es porque la ha formulado el Presidente esta semana, ¡usted no tenía ni qué preguntar al Gobierno! ¡Fíjese qué satisfecho estoy yo!

Pero quiero decirle hoy a todos los riojanos, Señoría, que independientemente de que el Gobierno de España cumpla o no cumpla con sus promesas, de firmar un convenio con esta Comunidad Autónoma para financiar el Hospital San Pedro -por una obligación del Presidente del Gobierno de España con Asturias-, independientemente de eso, esta Comunidad Autónoma tiene recursos suficientes para funcionar, ¡independientemente del Partido Socialista, e independientemente de la voluntad del Gobierno, y se lo digo con toda claridad! Porque si yo no lo hubiera hecho, no habría posibilidad de que el Hospital San Pedro se termine tres años antes de lo que tenía previsto el INSALUD, el INSALUD o cualquier Gobierno. ¡Tres años antes Señoría! ¡Tres años antes Señoría! ¿Si quiere repasamos aquí cuál era el modelo del señor Sampedro, que se lo puede decir el fracasado Consejero de sanidad que tiene a su lado? Se lo puedo decir perfectamente, hablaba de un hospital de 4.000. ¿La imagen nefasta de sanidad de esta Comunidad Autónoma la tiene su compañero? ¿Y él puede decir cuál era la imagen que había de esta Comunidad Autónoma? Porque

he de decirle una cosa, el CIS que tanto le gusta a usted, aunque no lo entiende mucho, pero el CIS que tanto le gusta a usted, acaba de sacar una encuesta sobre la sanidad. ¿Sabe usted cuál es la valoración que hacen los riojanos sobre la sanidad en La Rioja? Y lo ha publicado El País, que lo conocerá también, que le dará mucha credibilidad. ¡La número cuatro en valoración de satisfacción de los riojanos en materia sanitaria!

Pero le he de decir que la Comunidad que más invierte por habitante en sanidad, en esta Comunidad Autónoma, ¡es La Rioja con mil doscientos treinta y siete mil euros! He de decirle, que la fortaleza de esta Comunidad nos ha llevado... -sí, señor Rubio. ¡Sí, sí, sí! Se lo repito si quiere-. La Comunidad que más invierte en esta Comunidad Autónoma, la Comunidad de La Rioja en inversiones, en Capítulos VI y VII, son 323 euros.

Pero, fíjese, ¡la deuda! Habla usted de la deuda. ¿Cómo puede usted decir que es una deuda muy alta 30.000 millones de pesetas? ¿Si es la que nos dejaron ustedes, el señor Rubio que tiene usted ahí, en el año 95 con un presupuesto de 28.000? ¿Cómo puede decir usted que eso es una deuda alta? ¡Le debería dar vergüenza, y le está poniendo usted colorado al señor Rubio! La Comunidad menos endeudada, ¡menos endeudada de España!, ¡es la Comunidad de La Rioja! ¡El 2,27! ¡La menos endeudada de este país! Por lo tanto Señoría, debería, debería alegrarse de que esta Comunidad tuviese fortaleza, músculo económico y mucho dinero, para abordar el futuro; porque desde luego por el Partido Socialista, por el Gobierno socialista de España, ¡no tendríamos absolutamente nada! ¡Seríamos unos fracasados! Porque lógicamente, posiblemente...

SR. PRESIDENTE: Termine. Señor Presidente termine.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., lo que le sobrase a La Rioja se lo darían a Cataluña sin ningún problema, ¡sin ningún problema!

Y hay una cosa muy clara que le quería decir al final, porque la verdad que lo veo a usted muy

perdido. Hay una frase que me comentaban antes de salir, que me parece que define mucho algunos comportamientos. Hay quien dice, que "se puede volver en la vida de todo, pero de lo que no se puede volver nunca es del ridículo", ¡y usted lo hace todos los días! Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

6L/POPG-0055. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de La Rioja para evitar que su rechazo a la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño acabe provocando la deslocalización de determinadas empresas y aborte el desarrollo del Parque Digital de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Tercera pregunta del Diputado señor González de Legarra relativa a qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de La Rioja para evitar que su rechazo a la propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño acabe provocando la deslocalización de determinadas empresas y aborte el desarrollo del Parque Digital de La Rioja. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señorías. No comparto ninguna de las afirmaciones que usted hace, y por tanto no puedo responderle a la pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Hombre! Responder, responder, señor Presidente... Espero

que responda, aunque no la comparta ¿no?

¡Vamos a ver! El Gobierno de La Rioja ha rechazado, a través de la Comisión de Urbanismo, la propuesta del Ayuntamiento de Logroño de modificación del Plan General Urbano de la capital de la Comunidad Autónoma. Un Plan de Ordenación que, a juicio del Partido Riojano -y lo puedo decir además sin ningún rubor puesto que lo votamos afirmativamente en el Pleno municipal-, va a aportar, podría aportar a esta Comunidad Autónoma y en especial a esta capital, una importante herramienta para abaratar de forma sensible el precio del suelo y en consecuencia para abaratar también de una forma muy importante el precio de la vivienda en La Rioja.

En estos momentos la paralización de esta modificación está generando una frustración importante, que ha sido detectada y denunciada o al menos advertida -mejor dicho- por la Asociación de Constructores y Promotores de la Federación de Empresarios de La Rioja, que ha detectado ya la falta, la fuga de inversiones de determinados empresarios, como consecuencia de la incertidumbre que genera en el sector el rechazo del Gobierno a esta reforma.

Desde el Partido Riojano también mostramos nuestra preocupación por esa situación, y es por eso por lo que interrogábamos al Presidente en este sentido, en el sentido de qué se va a hacer. Además de lo que afecta en términos exclusivos al desarrollo urbanístico y de construcción de la Comunidad Autónoma de Logroño, afecta también al proyecto de Parque Digital que se presentó en el mes de junio de 2004 por su Gobierno. Un proyecto que ustedes aseguraron que iba a iniciarse su construcción a principios de 2005, y que a principios del año 2007 iba a estar operativo. Estamos en el primer trimestre de 2006, señor Presidente, y no solamente no se ha iniciado este Parque Digital, sino que incluso se ha paralizado deliberadamente por su Consejería. Si a esto añadimos que la empresa motor de este Parque Digital, que es la empresa más importante del sector no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino en el Estado español, que proporciona en estos momentos más de 220 empleos y que factura, en

el 2005, ni más ni menos que 30.500.000 euros, ha dicho públicamente que si el Parque Digital no está operativo a principios de 2008, se plantea abandonar Logroño, buscar suelo en otras localidades de esta Comunidad preferentemente, pero tampoco descarta la posibilidad de localizarse en otros territorios vecinos. Es decir, las consecuencias de esta paralización son lo suficientemente importantes a nuestro juicio, como para esperar que el Gobierno, que el Presidente del Gobierno, ante una pregunta como ésta, pues al menos responda lo mínimo a un Grupo de la oposición, que ve con preocupación cómo esta decisión del Gobierno está poniendo en riesgo a un sector que representa en estos momentos el 17% del Producto Interior Bruto de nuestra Comunidad Autónoma. Está poniendo en riesgo con esta decisión, el desarrollo del Parque Digital, y por tanto la continuidad de una empresa puntera en La Rioja, como es ARSYS en este caso. En consecuencia está poniendo también en peligro o está propiciando, la pérdida de actividad industrial y de generación de riqueza en Logroño y en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Termine señor Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Cuando esto se produzca, señor Presidente -y termino-, cuando esto se produzca, señor Presidente, ¿de quién será la culpa? Cuando esto se produzca, ¿quién va a responder a las preguntas? ¿El Partido Popular o el Presidente? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Las catástrofes que usted siempre ha anunciado, ¡nunca se han cumplido! Por tanto no creo que sea usted un dechado de ser un buen poeta, ¡profeta mejor dicho! Pero dicho eso, quiero decirle varias cosas.

En primer lugar. En el tema del Plan General, en la aprobación inicial del Plan General, ¡su Grupo se abstuvo! En la aprobación provisional votó

a favor, y en el Pleno extraordinario de no hace muchos días ¡se abstuvo también! Por tanto no sabemos al final ¡dónde está! Puede estar con todos, o con ninguno; con los contentos, o con los descontentos, ¡en función del interés de cada momento!

En segundo lugar. Usted formulaba otra pregunta en la que decía, que había algunas inversiones que se marchaban de nuestra Comunidad Autónoma. Me da la impresión, de que usted no sabe qué empresarios tenemos. Y que no sabe que hay empresarios de la promoción y de la construcción, que están invirtiendo dentro del territorio nacional, que están invirtiendo en Europa y que están invirtiendo fuera incluso de Europa. Hace pocos días venían unos empresarios riojanos de China, constructores y promotores. Están en Polonia, y están en el Sur de España. Y a mí eso me parece que es un orgullo para esta Comunidad Autónoma el tener esa capacidad y esos buenos empresarios, que saben estar en cada momento donde deben estar, para coger musculatura económica y para invertir también en cualquier lugar del mundo y lógicamente en nuestra propia Comunidad Autónoma.

Y en tercer lugar. Me está hablando usted del Parque Digital. ¡Mire! Es algo que yo nunca, nunca he negado y yo dije en su día que tiene el apoyo de este Gobierno y el apoyo especial si quiere del Presidente del Gobierno. Estamos ante un Parque Digital singular para esta Comunidad Autónoma, cuyo proyecto está encima de mi mesa y hace poco, no está parado Señoría.

Y que usted se arrogue lo que ha leído de que la empresa ha dicho... ¡No! Pues la empresa lo que se publicaba el otro día, ¡no ha dicho eso la empresa! Hablo directamente con la empresa Señoría, y quiero decirle que tiene dos vías: Una, la Declaración de Interés Regional por parte del Gobierno, para poderlo sacar adelante. Y dos, la que puede llevar a cabo el propio Ayuntamiento, a iniciativa de los propios promotores. Y no se olvide usted que por una vía o por la otra, el Parque Digital será una realidad en esta Comunidad Autónoma, ¡por el interés general y por el apoyo que el Gobierno da a esa tecnología y a ese Parque!

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Punto tercero del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0121. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para aumentar el escasísimo número de plazas de guarderías públicas que hay en la ciudad de Logroño.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, de la Diputada señora Ortega Martínez, sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja para aumentar el escasísimo número de plazas de guarderías públicas que hay en la ciudad de Logroño. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, me gustaría agrupar las preguntas 121 y 122, que corresponden a la que usted acaba de leer y la siguiente. Si es tan amable de leerla.

6L/POP-0122. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a impulsar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Pues le voy a dar lectura a la siguiente pregunta también. Relativa a si va a impulsar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual. Tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Teniendo en cuenta que la escasez de plazas de guarderías públicas en Logroño constituye en este momento uno de los problemas más graves que día a día tienen que vivir las familias logroñesas, es por lo que mi Grupo ha presentado las dos preguntas que usted acaba de formular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera de Juventud.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada. El Gobierno de La Rioja, a través de los presupuestos, viene manteniendo una línea prioritaria, dirigida a la creación de plazas de guarderías en nuestra Comunidad. Esta línea va dirigida tanto al apoyo y a colaborar en los equipamientos, como en la gestión de las guarderías, en todos los Ayuntamientos, y en ello incluye evidentemente al Ayuntamiento de Logroño. Ésta es la línea prioritaria que mantiene el Gobierno desde hace años, para impulsar la creación de plazas concretamente en La Rioja y específicamente en la capital.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Juventud y Familia. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Consejera. Tengo que decirle que si su Gobierno tiene una línea específica de impulso para la creación de guarderías en el caso de Logroño, se ha ahorrado usted en los últimos once años todo lo que tenía dispuesto para Logroño. ¡Hay que ver qué gestión más extraordinaria! Se lo ha ahorrado usted absolutamente todo, porque su Gobierno no ha apoyado la creación de ninguna guardería pública en la ciudad de Logroño. Usted sabe señora Consejera, que la ciudad de Logroño tiene la peor situación de toda la Comunidad Autónoma en materia de guarderías públicas; tan sólo 136 plazas de la Comunidad Autónoma y 40 municipales, para una demanda creciente que se sitúa en 5.000 niños y que con 1.000 nacimientos por año cada vez necesita de más plazas.

Por lo tanto, esa respuesta tan ambigua, esa respuesta entiendo yo, que no le queda probablemente al Gobierno más remedio que darla. No es suficiente, no es buena, y, sobre todo, no soluciona los problemas que tiene Logroño.

Porque dígame, señora Consejera. Teniendo en cuenta que tienen ustedes un Alcalde con el

que están a la greña, creo que no le hacen falta que le vengan muchos problemas de fuera, puesto que ustedes solos con el Alcalde de Logroño ya los tienen. Teniendo en cuenta que este Alcalde no quiere hacer guarderías públicas, lo ha dicho por activa y por pasiva, y teniendo en cuenta que no las ha hecho y no las va a hacer ni siquiera en ese famoso plan que se ha inventado para tapar la boca rápidamente, pero en el que no hay ni una sola guardería pública, ¿qué va a hacer el Gobierno en algo que es de su competencia? Porque le recuerdo señora Consejera, que ésta es una competencia del Gobierno regional. ¿Asistir impasible a que el Ayuntamiento no quiera construir guarderías? ¿Aguantar como hemos aguantado once años sin la construcción de una guardería pública y desde luego mucho menos impulsada por el Ayuntamiento de Logroño? ¿Seguir dejando que las familias se arreglen como puedan? ¿Apoyar una política de chiquibecas sin ningún tipo de control y desde luego siempre para favorecer a la privada? ¿Impulsar la creación de guarderías para familiares de personas relacionadas con el Gobierno municipal, como han hecho ustedes, como ha hecho mejor dicho el Ayuntamiento de Logroño en una parcela dotacional? ¿Ésa es su política señora Consejera? Su respuesta nos lleva a que estos 5.000 niños y los que vayan viniendo, gracias a que ustedes no construyen... ¿Porque podría hacerlo señora Consejera? Ustedes podrían construir guarderías, como lo van a hacer en Haro, o lo han estado haciendo en Calahorra, ¡podrían construir! ¿Por qué no construye el Gobierno guarderías en Logroño? ¡Si tienen un Alcalde que no le interesan, pasen del Alcalde! ¡Dejen su Partido político a un lado y atiendan a los riojanos y a los logroñeses! ¡Piensen en las familias y en los niños que lo necesitan y no en los intereses privados que defienden algunos miembros de su Partido político en el Ayuntamiento de Logroño! ¡Pero no! Es mejor seguir apoyando al Alcalde. Decir que si se impulsan desde el municipio, ya se verá con la línea que tienen de ayudas. Y aquí seguimos once años después de que ustedes gobiernan, siendo la ciudad capital de provincia de España que menos plazas de guarderías públicas tiene. La

que menos plazas de guarderías públicas tiene. Frente a ello, 1.041 plazas privadas. Y frente a ello en estos momentos está ya prácticamente completa la concesión de dos nuevas parcelas donacionales para más guarderías privadas. Ésa es su política, y no es la del Ayuntamiento de Logroño. Es la de ustedes, que consienten que el Alcalde siga sin querer hacer guarderías públicas, y que ustedes no asumen su responsabilidad, que es la responsabilidad y la competencia del Gobierno de hacerlas.

En el Plan Integral de la Infancia que finalizó en el año 2003, tenían ustedes muy claro que uno de sus objetivos era la construcción de guarderías públicas. No lo cumplieron. Pero es que en el último Plan Integral del que nos han hablado, ni siquiera se considera ya como prioridad la construcción de las guarderías públicas.

Créame señora Consejera que entiendo que desde el punto de vista de un Gobierno de derechas, que no cree más que en lo privado por encima de lo público, ustedes no hacen otra cosa que mantener ese criterio ideológico. Pero para las familias de los niños de Logroño que necesitan guardería pública a precios asequibles, ustedes -créame- le están haciendo a la ciudad de Logroño un flaco favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera de Juventud.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, si usted no está de acuerdo con nuestra política, ¿por qué lo hacían ustedes? Quiero decir que si no está de acuerdo con que los Ayuntamientos hagan guarderías, y según usted las tenemos que hacer desde el Gobierno, ¿por qué cuando ustedes gobernaban las guarderías las hacían los Ayuntamientos? ¿O es que lo que sirve y es importante o interesante cuando uno gobierna, cuando uno está en la oposición ya no sirve? ¡No hemos cambiado el modelo! Yo, otras veces hemos contestado a preguntas también que nos ha hecho referentes a lo mismo, y ¡he insistido en esa cuestión! Nosotros no he-

mos cambiado el modelo que planteó el Partido Socialista cuando gobernaba, ¡es un modelo interesante! Por lo tanto no venga a decirnos que tenemos que construir guarderías, ¡cuando ustedes no las construían! ¡Las construían los Ayuntamientos! Y solamente voy a poner ejemplos como Murillo. Por cierto, Ayuntamientos que entonces estaban gobernados preferentemente por el Partido Socialista. Murillo, Fuenmayor, Santo Domingo de la Calzada fue el último convenio que ustedes realizaron en cuanto a la gestión de las guarderías, que evidentemente a través de un convenio su compañero que está sentado aquí le daba la gestión al Ayuntamiento de Santo Domingo, ¡no solamente la gestión, sino también la construcción!

Yo creo que el Alcalde de Logroño ha expresado claramente cuál va a ser el planteamiento, y cuál es el planteamiento y en el futuro, a corto y medio plazo, del desarrollo de plazas de guardería, o de oferta de plazas de guardería, en la ciudad de Logroño. Usted, si no está de acuerdo, yo se lo respeto; pero que evidentemente sí están de acuerdo los representantes del tejido social, que han apoyado esta iniciativa por parte del Ayuntamiento de Logroño.

¡Mire! Que utilice usted los datos y que nos hable aquí de 5.000 niños, pues tendría que llegar a la conclusión de que tendríamos 5.000 solicitudes. Usted, lo siento mucho, ¡pero está manipulando los datos! ¡No tiene nada que ver los nacidos, con realmente las solicitudes que puedan existir en un momento dado! ¡Y en ningún momento han existido 5.000, ni 1.000 tan siquiera solicitudes!

Y ¡mire! No me ponga el ejemplo de Haro y Calahorra, porque es que no tiene nada que ver. En Haro el Gobierno de La Rioja va a hacer una guardería, porque va a sustituir la que tiene. ¡Por lo tanto no se la va a dar en gestión municipal al Ayuntamiento de Haro! Y en Calahorra tiene una, y se dio la gestión a la segunda al Ayuntamiento de Calahorra. Por lo tanto, insisto, ¡mantenemos los mismos criterios en ese sentido que ustedes tenían!

Y en el Plan de la Infancia permítame que le recuerde, que se lo lea un poquito mejor; porque en el actual, en el aprobado recientemente, la lí-

nea prioritaria está en apoyar a las Corporaciones Locales para la construcción de guarderías. Señoría, esto no tiene nada que ver. Es más fácil demagógicamente hablando, hablar de que la derecha privatiza.

Yo le voy a dar unos datos. Y ¡fíjese! No le voy a dar los datos ni tan siquiera de cuando ustedes estaban gobernando, ¡sino del año 95 que ya entró el Partido Popular! El número de plazas públicas era de 894. El número de plazas privadas 1.614. ¡Actualmente -apunte por favor- el número de plazas públicas es de 1.381 y el número de plazas privadas de 1.386! Con lo cual hemos ampliado la oferta pública, que ustedes evidentemente no pudieron ampliar, y estamos casi al 50%. Yo creo que es una política de conciliación importante, que no tiene nada que ver, aunque a usted a lo mejor en su discurso le quede bien, que sea una política de derechas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales. La siguiente pregunta, también de la Diputada señora Ortega Martínez.

6L/POP-0123. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual.

SR. PRESIDENTE: Sobre cuándo va a iniciar el Gobierno de La Rioja la construcción de guarderías públicas en Logroño, para satisfacer la demanda actual. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Como estamos en el mismo tema, las preguntas quedan formuladas tal y como usted las ha expresado.

SR. PRESIDENTE: ¿Entiendo señora Ortega que quiere agrupar las dos preguntas?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Por supuesto.

6L/POP-0124. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en caso de que el Gobierno de La Rioja haya previsto la construcción de nuevas guarderías públicas en Logroño, cuántas se harán y en qué plazos.

SR. PRESIDENTE: Sí. Voy a dar lectura a la siguiente pregunta. Relativa a en caso de que el Gobierno de La Rioja haya previsto la construcción de nuevas guarderías públicas en Logroño, cuántas se harán y en qué plazos. Quedan formuladas según la Diputada. Por lo tanto señora Consejera tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Yo creo que con mi intervención anterior, han quedado contestadas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. ¡A ver! Yo comprendo señora Consejera que a veces pues uno no querría salir a decir que las cosas se han hecho maravillosamente, ¡pero es que no es el caso! Que usted me venga a mí a decir aquí, que las plazas de guardería pública representan el 50%, es venir a contestarme a lo que yo no le he preguntado. Estamos hablando de las guarderías de Logroño. ¿Me quiere decir dónde están las 1.340 plazas públicas de guardería de Logroño? ¿Dónde? ¡En ningún sitio! ¡Claro! Ha jugado usted a confundir los datos. Ha dado datos, que no tienen que ver con la ciudad de Logroño. En la ciudad de Logroño no hay esos datos. No llegan a 150 esas plazas. Y aunque pasaran señora Consejera. Y aunque fueran de 300 frente a 5.000 potenciales usuarios, eso no es nada. Además ustedes llevan sin hacer guarderías públicas en Logroño, tantos años como gobiernan. Se sustituyó exclusivamente la que había en el centro de mayores de Santa Justa. Nada más. La Cometa ya estaba hecha.

Pero es que no quiero discutir con usted si las

hace el Gobierno o no, porque usted misma ha tenido una contradicción evidente. Ha dicho: "Nosotros no hacemos". Para acabar en su disertación diciendo, que están haciendo la de Haro porque la van a sustituir. ¿Hacen o no hacen? ¡Claro que hacen! Pero lo peor es su competencia. Y ustedes renuncian a la competencia de atención a la infancia en guarderías, renuncian. Y ¡fíjese! Ayer salía una Diputada de su Grupo diciendo, que por favor si se hace la Ley de dependencia, la Ley de autonomía personal, que se tenga bien financiada, que se acuerden que hay que financiarla bien, porque tiene que ser pública. La Ley de dependencia tiene dos patas, tres, cuatro, las que quieran; pero hay tres al menos importantes, y una de ellas tiene que ver con la infancia. ¿Qué pasa? Que sale su Diputada a decir que haya recursos públicos para que la Ley de dependencia atienda a la infancia, y por lo tanto las guarderías se multipliquen como guarderías públicas. Y usted me dice que no tienen que hacer guarderías. No hay quién les entienda.

En todo caso, 40 plazas municipales en la guardería Chispita de Logroño, no llegan a un 5% de plazas públicas del Gobierno autónomo en la ciudad de Logroño. Más de 5.000 niños necesitados. No llegamos a cubrir con las plazas públicas de Logroño el 0,2% de la población; frente a Calahorra, Arnedo y a otras cabeceras de comarca, la falta de plazas públicas en la ciudad de Logroño es impresionante. ¡No se sostiene! No se entiende cómo el Gobierno de La Rioja no ha hecho durante estos años y no hace una apuesta por las guarderías públicas, para generar no sólo servicios sociales, sino derechos sociales. Derechos sociales que no se generan apoyando a las guarderías privadas, que ni siquiera se generan con ayudas para ir a las guarderías privadas, que hoy pueden existir y mañana pueden desaparecer. Que solamente se pueden garantizar, cuando los derechos sociales sean públicos y los garanticen las instituciones públicas. Eso es lo que le pedimos al Gobierno, que construya guarderías públicas. Que si el Ayuntamiento de Logroño no quiere, el Ayuntamiento de Logroño tendrá que dar cuentas de cuáles son las razones por las que entiende que es mucho más interesante gastar el dinero en otras

cosas. No es éste el foro. Pero nosotros tenemos la obligación de decirles a ustedes como Gobierno, que con la ciudad de Logroño no cumplen, que con los logroñeses no cumplen, y que con las familias de Logroño no cumplen. Que la gente se tiene que ir a la guardería privada, cara y escasa, y desde luego no puede ir a la pública porque, aun siendo barata, es muchísimo más escasa todavía. Que apuesten ustedes por la construcción de la guardería pública, que logren convencer a su Alcalde de que las guarderías públicas son absolutamente necesarias, para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Y, señora Consejera, no muy tarde van a dejar ustedes un espacio libre, lo han anunciado ya, con vistas al futuro de la actual Residencia Iregua, tienen un espacio magnífico en la rotonda de la circunvalación. Conviértanla en una guardería pública, no especulen con ello, conviértanlo en una guardería pública. Los habitantes de Logroño se lo agradecerán.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señora Ortega, preocúpese por usted, no por mí; yo se lo agradezco, pero no es necesario.

¡Mire usted! Ha estado comentando, que yo manipulaba los datos. Ha venido a decir que estaba hablando de Logroño, y yo estaba dando datos de La Rioja. En su discurso hay que aclarar, que si estamos hablando de Logroño, ¡no tenemos que hablar ni de Calahorra, ni de Haro, ni de ninguna otra cabecera de comarca! Nos ceñiremos a Logroño, que evidentemente usted cuando también le ha interesado, ha cambiado su discurso.

Yo creo que es demagogia hablar de cinco mil niños, ¡porque no hay cinco mil solicitudes en Logroño! Y como a usted le gusta recordar los once años que llevamos gobernando y lo que estamos haciendo, ¡pues recordemos también los suyos! Lo recordaremos porque es importante com-

parar. Si no ¿cómo sabemos si evolucionamos o no? ¡Vamos a recordar!

En esta Comunidad Autónoma es en el año 2000, y no antes, con esa política tan progresista, y tan de izquierdas, y tan de conciliación, y con tanto talante y progresista, se hace en esta Comunidad Autónoma un avance en la atención a la educación infantil. ¡Esto es así! Educación asume el reto de 3 a 6 años, y además la gratuidad. Por lo tanto en Logroño en estos momentos están atendidos, a través de Educación, 4.273 niños; cuestión que cuando ustedes gobernaban, las guarderías entraban en el tramo de 0 a 6 y tenían menos de cien plazas en Logroño. Ahora las guarderías no son del tramo de 0 a 6, es del tramo 0 a 3. ¡Esto es así! ¡No le gusta, pero es así!

Y ¡mire! Como son unos datos buenos, que yo creo que todos nos tenemos que alegrar, gracias a esta apuesta de Educación los niños de 3 a 6 años ¡son más de 8.000! Y Educación invierte más de 20 millones de euros al año en atender a estos niños, que, cuando ustedes gobernaban, ¡no tenían plazas, ni de guardería, ni por supuesto no tenían plazas en el área de educación infantil!

Yo creo que esto es muy importante, porque si vamos a ver cómo ha evolucionado, estamos hablando de que cuando ustedes gobernaban, ¡tenían menos de cien plazas!

Cuando ustedes gobernaban, ¡eliminaron suelo que iba dirigido en este Ayuntamiento a guarderías, y lo cambiaron!

Cuando ustedes gobernaban, se cerró una guardería en Logroño como fue la guardería de Yagüe ¡y ustedes no tuvieron ninguna solución, muchos niños se fueron a la calle! ¡Claro! Que si es en la época del Partido Popular cuando se cierra una guardería, el asunto tiene otro color, ¡ya es distinto! ¡El pecado es mucho mayor según ustedes!

Cuando ustedes gobernaban, hicieron un Decreto de condiciones mínimas -se lo puede explicar su compañero- muy interesante, ¡que eliminaron en esta Comunidad Autónoma un montón de plazas de guardería, porque ampliaron metros cuadrados, evidentemente dirigidos a la calidad! Importante, interesante, pero no se dieron cuenta de

que si disminuían plazas porque ampliaban ratios, tenían que haber potenciado la creación de plazas de guardería. Pero es más fácil callar. Es más fácil encontrarnos en una planificación suya dirigida a los Ayuntamientos que la mayoría de los Ayuntamientos que tenían guardería -qué casualidad- en los años que ustedes gobernaban, ¡eran Ayuntamientos del Partido Socialista! Y alguno -no lo he dicho nunca-, y alguno, abrió la guardería sin autorizarla por parte del Gobierno de La Rioja, por parte de la Consejería, ¡después de las elecciones autonómicas en aquel momento y en una situación de ilegalidad, en un Ayuntamiento del Partido Socialista!

Yo creo que lo que tenemos y tenemos que hacer evidentemente es asumir la responsabilidad cada uno, y, evidentemente, reconocer cada uno las estrategias o la planificación.

El Ayuntamiento de Logroño, el Alcalde de Logroño ha dicho claramente, cuál va a ser su política. ¡Pero es que es más! Es que un Alcalde puede decidir apoyar a las familias con una plaza de guardería, o con una ayuda directa a la familia. ¿Por qué no? ¿Cuál es la diferencia? Resulta que en el borrador de la Ley de Dependencia el señor Ministro ve importantísimo dar una ayuda económica a la familia, y cuando hablamos de guarderías no podemos dar una ayuda económica a la familia. ¿Esto cómo es? ¡Es una esquizofrenia prácticamente! Es que si lo hacen ellos, ¡está bien! Si lo hace el Partido Popular, ¡está fatal!

En estos momentos, en estos momentos en Logroño se están atendiendo 643 niños a través de las plazas públicas que existen, ¡que son 243, no es el número que usted da! Perdón, ¡236! Y de 236 a 643 ¡están dándose a través de las chiquibecas! ¿Qué a usted no le gusta? Pues a Comunidades Autónomas gobernadas por el SOE ¡sí! ¿Qué son caras las guarderías? ¡Pues hay Comunidades Autónomas gobernadas por el SOE que suben los precios y les llaman que son muy poco solidarios! Pero, claro, si lo hace el Partido Popular... Es una política de derechas. ¡Señora Inmaculada! Hay que tener más coherencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

6L/POP-0131. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas se han adoptado en los últimos años desde el Gobierno de La Rioja, para evitar la actual deslocalización del cultivo de tomate.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del Diputado señor González de Legarra relativa a qué medidas se han adoptado en los últimos años desde el Gobierno de La Rioja, para evitar la actual deslocalización del cultivo de tomate.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Con su permiso señor Presidente, me gustaría agrupar las preguntas 5, 6, 7 y 8 que son del mismo tema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Voy a dar lectura a ellas.

6L/POP-0135. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de propiciar la reunión de la "Mesa del tomate del Valle del Ebro".

6L/POP-0137. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera conveniente el Gobierno regionalizar los cupos de tomate por regiones productoras tradicionales.

6L/POP-0138. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es, a juicio del Gobierno de La Rioja, la situación en que se encuentra actualmente el cultivo del tomate en nuestra Región.

SR. PRESIDENTE: La siguiente pregunta es relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de propiciar la reunión de la "Mesa del tomate del Valle del Ebro". La siguiente es relativa a si considera convenientemente el Gobierno regional los cupos de tomate por regiones productoras tradicionales. Y la siguiente, relativa a cuál es, a juicio del Gobierno de La Rioja, la situación en que se encuentra actualmente el cultivo del tomate

en nuestra Región. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Igual éste es uno de los temas de más actualidad porque hoy precisamente se ha celebrado en Madrid una manifestación convocada por las organizaciones sindicales de ámbito estatal en defensa del cultivo de tomate, destinado a su transformación industrial, como consecuencia de que las ayudas comunitarias que se conceden a su transformación se les están aplicando a estas ayudas unas importantísimas reducciones, como consecuencia de rebasar nuestros umbrales nacionales de producción, o de las cantidades máximas garantizadas.

En esta campaña actual la penalización ha sido ni más ni menos que del 32,32%, por lo que la ayuda Señorías ha quedado reducida a 23,35 euros por tonelada, cuando el resto de países comunitarios recibían la ayuda íntegra prevista que era de treinta y cuatro euros y medio por tonelada. La penalización por tanto al tomate transformado en la industria se calcula en función de las producciones nacionales de las tres últimas campañas, un sistema también a nuestro juicio perverso y a juicio de los sindicatos un sistema perverso, que puede conducir a que la reducción de la ayuda para la siguiente campaña se sitúe en torno al 60% ó por encima del 60%, con lo que la rentabilidad de su producción sería absolutamente nula y la desaparición del cultivo, sobre todo en zonas de La Rioja Baja, sería también absolutamente imparable.

En estos momentos el umbral que tiene asignado España es de 1.239.000 toneladas y la producción de tomate contratada en la anterior campaña se elevó, ni más ni menos, a 2.582.900 toneladas, de las que más del 80% se produjeron exclusivamente en Extremadura. Es decir, solamente la Comunidad extremeña estaba produciendo más que el total del umbral, que tenía concedido nuestro país. Como consecuencia de esta brutal reducción de la ayuda, pues la contratación de tomate para industria en esta campaña se ha reducido en el Valle del Ebro del orden del 35, el 40% respec-

to del año pasado, y sus precios se han situado en estos momentos en torno a los 40 ó 42 euros por tonelada, que evidencian una mínima rentabilidad para producciones incluso que superan o que están consideradas como buenas producciones. Esta situación -insisto- puede provocar el abandono del cultivo en nuestra Comunidad Autónoma. Una situación de todas formas, la que debatimos esta tarde, que no es nueva y que no debatimos por primera vez en este Parlamento. Ya tuvimos ocasión de mantener un intercambio de opiniones en una comparecencia con el Consejero de Agricultura en el año 2004 sobre estas mismas cuestiones, en la que debatíamos y advertíamos de la situación, y reclamábamos al Gobierno actuaciones urgentes para mantener el cultivo del tomate en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Por qué manifestábamos esa preocupación y por qué exigíamos al Gobierno actuaciones concretas en este sentido? Pues no solamente por mantener un cultivo que cada vez va siendo más minoritario en nuestra Comunidad Autónoma, sino también por mantener la producción de un cultivo que sirve para abastecer a la importante industria de transformación que existe en nuestra Comunidad Autónoma y que también está fundamentalmente ubicada en La Rioja Baja, que es donde se localiza fundamentalmente el cultivo. La reducción que se ha producido en estos últimos años del cultivo de tomate en nuestra región, es absolutamente escalofriante. En el año 1995 -ustedes que son tan dados a recordar la historia señor Erro- se cultivaban en nuestra Comunidad Autónoma 1.300 hectáreas de tomate. En el 2005 pues ni siquiera hay acuerdo sobre la cantidad de hectáreas que se cultivan, ya que los sindicatos están hablando de en torno a las 300 hectáreas aproximadamente y usted mismo reconoce ahora mismo y hablaba en alguna ocasión, de que estamos en torno a las 150 hectáreas aproximadamente las que se cultivan. Es decir, la pérdida de hectáreas de cultivo de tomate en esta Comunidad Autónoma durante los diez años de su gestión al frente de la Consejería de Agricultura, es absolutamente escalofriante.

¿Qué puede uno deducir de esta situación? Pues que su Gobierno ha abandonado a su suerte

a un cultivo que es importante, y que durante mucho tiempo ha sido característico en esta Comunidad Autónoma. Que la política gubernamental del Partido Popular ha estado quizá más encaminada o casi encaminada exclusivamente a atender la vitivinicultura, y olvidando otra serie de cultivos que habría también que mantener y que ayudar en nuestra Comunidad Autónoma. En el 2004 también cuando hablábamos, cuando debatíamos sobre estas mismas cuestiones decíamos también, que el Ministerio de Agricultura era responsable de esta situación. Y responsabilizábamos al Ministerio del Partido Popular en aquel momento de esta situación y de una gestión pésima que había beneficiado, que había propiciado, que Andalucía y Extremadura superaran con mucho el umbral que tenía incluso asignado todo el territorio nacional, mientras que en regiones como Murcia o las regiones del Valle del Ebro, se había abocado a este cultivo poco menos que a la desaparición. En esta afirmación estaba de acuerdo entonces también el Partido Socialista. Y en esta ocasión, dos años después, a pesar de que ha cambiado el Ministerio, a pesar de que ha cambiado la gestión del Ministerio y ahora mismo la ocupa el Partido Socialista, nos encontramos con que el cultivo del tomate no solamente no se ha frenado en esa doble dimensión de incremento brutal en Extremadura y Andalucía y de decrecimiento también brutal en las regiones del Valle del Ebro, sino que sigue aumentándose. Por tanto no solamente no hemos mejorado, sino que estamos peor. Ustedes, señor Consejero, siguen sin hacer nada, han fracasado estrepitosamente en su obligación competencial de ordenar y estructurar el sector en este caso, y el Ministerio de Agricultura, a pesar de que ha cambiado, pues es evidente que también ha fracasado en este sentido.

En torno a estas reflexiones nos gustaría, y por eso hemos traído hoy a este Pleno esta serie de preguntas, que algunas de ellas yo creo que ya han tenido incluso contestación a través de los medios de comunicación, porque ha habido acontecimientos que se han desencadenado en estos últimos días, pero aun así nos gustaría señor Consejero, escuchar por su boca y en este hemiciclo,

¿qué es lo que piensa hacer la Consejería que usted dirige, la Consejería de Agricultura y el Gobierno de La Rioja, para intentar salvar la producción de un cultivo característico en nuestra Comunidad Autónoma, aunque cada vez menos? Y como consecuencia también del apoyo a ese cultivo, ¿qué es lo que piensan hacer para conseguir mantener la industria de transformación que existe en nuestra Comunidad Autónoma, para evitar también lógicamente su deslocalización? La situación que en estos momentos vive el cultivo de tomate en nuestra región, puede poner en grave riesgo la localización en nuestra Comunidad Autónoma de determinadas industrias transformadoras. Podrían encontrar en regiones, que, como estamos viendo, están produciendo muchísima más cantidad -aunque estoy seguro que no será de igual calidad, pero sí que están produciendo igual o superior cantidad- y sería por tanto más sencillo en un principio establecer ahí sus bases de operaciones, y por tanto no lo sería para esas industrias transformadoras que tan importantes son para nuestra Comunidad Autónoma, en concreto para La Rioja Baja, y tantos puestos de trabajo proporcionan también en nuestro territorio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire! Yo no soy partidario de la economía planificada y por tanto yo no podré decir nunca, ni me gustaría decir nunca, a un agricultor qué es lo que tiene que poner. Por tanto dentro de las iniciativas de una actividad económica el agricultor pondrá el cultivo que le parezca, y, si ha descendido ciertamente este cultivo, será porque han aumentado otros cultivos.

Le voy a contestar a las preguntas que usted me hace. Me dice, ¿qué medidas? Pues la verdad es que todas las posibles dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de la industria agroalimentaria y en el ámbito de la producción y de las normativas; de las normativas

propias, o de las normativas que exigen que la OCM o la aplicación de los reglamentos sean beneficiosos para los cultivadores.

Me dice usted ¿si se va a convocar o qué pensamos sobre la "Mesa del tomate"? ¡Mire usted! Este Consejero propició la creación de la misma el 15 del IV del 2004, mantuvo la primera reunión el 10 del VI del 2004, y la última ha sido el día 10 de febrero del 2006. Por lo tanto desde ese ámbito también del trabajo, del consenso y de la preocupación con los agentes económicos y sociales...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, un momento. Si no tiene ningún inconveniente puede salir a la tribuna, porque hay un sonido que se acopla y no funciona bien el micrófono. Gracias.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Sí. Gracias, señor Presidente. Comentaba que desde la iniciativa del Gobierno de buscar ese apoyo y participación con los agentes, con los agricultores, evidentemente se convocó, se propició incluso la misma creación, la creación de la "Mesa del tomate" con las Comunidades Autónomas de Aragón y con La Rioja.

Pregunta usted, si somos partidarios de regionalizar. ¡Sí! ¡Por supuesto! Y si usted me dice cuál es la situación del sector, pues yo le diría que expectante. Expectante con la reforma a la aplicación de los reglamentos.

Y dentro de la explicación que usted ha dado -y permítame y brevemente- le diré, que algunas cuestiones son ciertas de las que ha dicho en cuanto a los cupos de tomate, al sobrepasar, o a los excesos de producción en determinadas regiones como Extremadura y Andalucía. Pero tiene usted que -para hacer el análisis completo y para que tenga usted los datos le diré- en La Rioja existen dos tipos de tomate, ¡dos tipos y dos cupos! El tomate pelado, y el tomate concentrado. Mayoritariamente La Rioja es tomate pelado. El tomate pelado éste, no está sufriendo las consecuencias de sobrepasar los cupos. Por tanto esas 111.000 toneladas que tiene de tomate pelado de cupo, ¡no se llega! Por lo tanto están cobrando

los 34,5 euros/tonelada. En ese sentido tendría que tener usted ese dato, para contextualizar perfectamente cuál era la situación y la problemática. Lo cual no quiere decir que efectivamente en su conjunto o en el tomate concentrado sí que exista esa preocupación o ese exceso de producción. Le diré las cifras. En 2001 a 2005, aproximadamente 75% de la superficie, 78,7. El último año precisamente es tomate pelado. Por eso en ese sentido tiene usted que contextualizar, y en ese sentido usted podrá tener la dimensión exacta del problema que tiene La Rioja. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Siguiendo pregunta.

6L/POP-0139. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son, a juicio del Gobierno de La Rioja, las causas y consecuencias de la actual superación de los cupos de producción nacional de tomate.

SR. PRESIDENTE: También del Diputado señor González de Legarra relativa a cuáles son, a juicio del Gobierno de La Rioja, las causas y consecuencias de la actual superación de los cupos de producción nacional del tomate. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Bien. Las causas y las consecuencias prácticamente ya las hemos mencionado, pero sirva este turno de pregunta para hacer una breve reflexión, sobre las cuestiones que usted ha contestado en sus anteriores respuestas.

Es cierto que se propició la creación de la "Mesa del tomate", pero no es menos cierto que ha servido de bien poco. Y a los hechos me remito, y en las cifras están las pruebas ¿no? De 1.300 hectáreas que existían en La Rioja en 1995, hemos bajado a 150; con lo cual la política que desde su Gobierno y desde el Gobierno del Estado se ha hecho en esta materia, es evidentemente un fracaso.

No deja de sorprender también el hecho de

que en el 2004 cuando se responsabilizaba de esta cuestión al Gobierno del Estado se defendiera la gestión del Gobierno del Estado en este aspecto, y en 2006 cuando la situación es exactamente igual se responsabilice también de ello al Gobierno del Estado. Yo creo que en cualquier caso la responsabilidad será la misma, y la inacción será exactamente la misma en los dos Gobiernos.

Evidentemente señor Consejero que es al agricultor al que le corresponde decidir cuáles son los cultivos más rentables y los cultivos que le pueden resultar más beneficiosos, en función de las características de su explotación agrícola, ¡evidentemente que sí! Pero también es cierto que el Gobierno ante determinados vaivenes del sector, puede ejercitar acciones que frenen el abandono de determinados cultivos, y que propicien al menos el mantenimiento. Llevamos muchos años, muchos años ya escuchando a las distintas organizaciones agrarias, que exigen medidas estructurales para el cultivo del tomate. Que hablan también de mejoras de las explotaciones en la zona de La Rioja Baja sobre todo, y de financiación de esa mejora de las explotaciones. Que están hablando también de la generación de los suficientes bancos de tierras que permitan aumentar las superficies cultivables, y por tanto mejorar los rendimientos de las fincas que se dedican a cultivo del tomate. Son cuestiones todas ellas, a través de concentraciones parcelarias, construcción de regadíos, otras acciones que pueden propiciarse desde la Consejería de Agricultura y que no se han propiciado durante estos años dirigidas a ese sector determinado, son ese tipo de acciones las que pueden conseguir evitar que, si no todos, si no todos, Consejero, sí muchos agricultores decidan no abandonar determinados cultivos, y al menos mantener en esos umbrales prudentes los cultivos que tenía en el año 95 la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Gracias, señor

Presidente. Siento haberle desinflado la pregunta, al aclararle cuál es el contexto en La Rioja. Pero ¡en fin! La verdad es que no ha salido usted con una explicación muy afortunada.

Todas las posibles -y en eso estamos hablando- estructuras e infraestructuras -y repase usted-, no se dedican sólo a un cultivo, se dedican a una explotación. No a un cultivo, a una explotación. Y le insisto, yo no soy partidario de la economía planificada, eso es un sistema comunista. No creo que haya dado buenos ejemplos en ninguna parte del mundo, para saber que efectivamente planificando desde el Estado se puedan sacar rendimientos de ningún tipo.

¡Mire! Hay varias razones más. El tomate pelado sí que tiene un problema. Es el problema de que el consumo de tomate pelado está desapareciendo, ya no queremos utilizar tomate pelado en nuestras casas, en nuestros hogares y nos vamos al tomate concentrado. Por tanto habrá que tener en cuenta por qué evoluciona el tiempo de permanencia en nuestros hogares haciendo la comida, y eso también tiene importancia.

Tiene importancia también un hecho fundamental, la rentabilidad del mismo. Si aquí en La Rioja Señorías el cultivo del tomate tiene unos rendimientos de 70, 80 toneladas por hectárea, y Extremadura -y ésa es la razón por qué en Extremadura ha subido tanto el cultivo- tiene un rendimiento de 110.000 kilos por hectárea, usted entenderá y cualquiera, que no es muy difícil comprender -y eso es la clave Señoría para entender el problema-, que, al mismo precio, es mucho más rentable en Extremadura y Andalucía ¡y no aquí! Y a los mismos precios, y teniendo los mismos precios, evidentemente no se podrá mantener o será muy difícil o el agricultor en su derecho, legítimo derecho, sabrá elegir qué cultivo es el más interesante para sus intereses y para su actividad económica.

Le he vuelto a decir, que de las 111.000 toneladas de tomate pelado no hay sobrepasamiento a nivel nacional, pero sí en 1.126.000 toneladas de tomate concentrado. Y precisamente son, y usted lo ha dicho, y usted lo ha dicho, y le doy la razón, Extremadura y Andalucía las que han propiciado

que exista un cupo excesivo mucho más grande del que tiene España, y, por tanto, al dividir en más kilos, se percibe menos dinero. ¿Qué es lo que hay que hacer? O plantar menos, o tener más cupo. ¡O plantar menos, o tener más cupo! ¿Si es tan sencillo como eso? ¡Si esto son dos y dos! Si esto es muy sencillo.

¿Más cupo? ¡Que el Gobierno de España pida más cupo! ¿Lo ha pedido? ¿Lo tiene? ¡Vemos que el año que viene se puede llegar al 77% de disminución de la cuota! ¿Hay una petición? Este Consejero ha pedido a la Ministra en la última Conferencia Sectorial, que se actúe, que se cree un grupo de trabajo, y también lo hizo Aragón y también lo hizo Navarra, ¡las tres Comunidades Autónomas lo pedimos la última vez! ¿Se ha creado un grupo de trabajo? ¡No!

Segunda petición. Que al menos regionalicemos lo que teníamos hace unos años y nos sirva de referencia y blindemos la producción riojana, ¡se ha pedido! ¿Se ha hecho por el Ministerio? ¡No! ¡Mire usted! Es muy sencillo. Blindemos los cupos, aumentemos los cupos, y ¿habrá más fondos? ¡Tan sencillo como eso! ¿Quién lo tiene que hacer? ¡El Ministerio de Agricultura del Partido Socialista! ¡El Gobierno del Partido Socialista! ¡Es así! Y esto hay que conseguirlo y hay que prepararse, para la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas. ¿Hay un grupo de trabajo que esté estudiando ya cuál es la defensa de los intereses del tomate en España? ¡No! ¿Y sabe usted por qué, y veremos a ver cuál es la actitud del Partido Socialista? Extremadura ya ha dicho que de regionalizar nada, Andalucía ha dicho que de regionalizar nada. ¿Se va a atender los derechos históricos que podía tener o tiene La Rioja en esos años pasados o se atenderá de una manera que no va a beneficiar el modelo agrario, el modelo económico de la agricultura española?, ¿se va a defender ese modelo del Valle del Ebro por parte del Gobierno del Partido Socialista? Mi impresión es que no, y eso lo vamos a ver muy pronto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Siguiendo pregunta.

6L/POP-0152. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno de La Rioja acometer la reparación del Puente de Hierro sobre el Ebro en la ciudad de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor González de Legarra relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno de La Rioja acometer la reparación del Puente de Hierro sobre el Ebro en la ciudad de Logroño. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Bien. El Gobierno de La Rioja ya ha anunciado, que el próximo mes de abril se va a proceder a la contratación de unas obras provisionales -según decían los medios de comunicación- en el Puente de Hierro de la ciudad de Logroño. Que se van en principio a limitar, a reemplazar, las baldosas de las zonas peatonales, por una capa asfáltica. Ha dicho también que las obras provisionales van a durar un mes, y costarán 60.000 euros; pero lo que quisiéramos saber exactamente cuándo, en qué fecha, tiene previsto acometer el Gobierno de La Rioja la reparación integral del Puente de Hierro en la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Gobierno, señor Consejero de Vivienda y Obras Públicas tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Señor Presidente. Señoría. Pues si usted hubiese leído la noticia completa cuando se presentó el diagnóstico, también sabría que ya se está redactando el proyecto. Y que cuando se acabe el proyecto, que prevemos se acabe para octubre de este año, seguidamente se contratarán las obras. En el 2007 seguro que hay obras en el Puente de Hierro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Evidentemente no puedo hacer sino alegrarme de esa información, pero lamentar también señor Consejero -¿cómo no?- que se hayan perdido tantos años para redactar un proyecto de reforma de un puente que lleva muchos años en un estado absolutamente lamentable. La última reparación de este puente -voy a dejar que le den las instrucciones correspondientes-, la última reparación de este puente, se remonta al año 1991, 92, si no recuerdo mal. Desde entonces hasta aquí, la mayor parte del tiempo ha estado ese puente bajo la responsabilidad y la gestión directa del Gobierno de La Rioja. Han tenido que..., o que ha dejado pasar más de diez años, once años y pico, para darse cuenta de que no solamente ese puente era competencia del Gobierno, sino que además tenía la obligación de repararlo. Mientras tanto ese puente ha estado absolutamente abandonado, absolutamente en unas situaciones caóticas, que ha provocado numerosos accidentes en los ciudadanos que han tenido que atravesarlo, y, desde luego, en unas condiciones absolutamente deplorables. Que en estos momentos por obligación de una sentencia judicial se vean ustedes obligados a redactar el proyecto y a ejecutar por tanto su reparación integral, nos alegra. Pero desde luego no esconde en ningún caso la inoperancia de este Gobierno, que ha dejado más de once años que ese puente vaya entrando en una decadencia como nunca se había conocido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Obras Públicas.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Sí, señor González de Legarra. ¡Bueno! Creo que su información no es correcta. Usted sabrá perfectamente, que el Puente de Hierro se transfirió a la Comunidad Autónoma en el año 84. Que luego hubo una rectificación de esa transferencia, y que desde entonces no estaba clara la titularidad del Puente de Hierro, hasta la sentencia que hemos tenido recientemente. O sea, todo ese período de tiempo no ha estado claro, desde el punto de vista

jurídico, de quién era la titularidad del Puente de Hierro. ¡Todo ello fruto de una mala transferencia! En su momento se hizo la transferencia. Luego se rectificó no se sabe por qué, y ahí ha estado la duda sobre de quién era la titularidad del Puente de Hierro.

De todas las maneras lo que sí que le voy a decir, es que, a pesar de no tener clara de quién era la titularidad del Puente de Hierro y ante las reiteradas negativas del Ministerio de Fomento para arreglar el Puente de Hierro, ¡este Gobierno sí que ha trabajado ya en el Puente de Hierro! No ha trabajado a raíz de la sentencia de hace un mes, en la cual se definía ya la titularidad jurídica al Gobierno de La Rioja. ¡No, señor González de Legarra! ¡Y usted lo sabe muy bien! A primeros del año pasado ya se anunció que se iba a hacer un diagnóstico del Puente de Hierro ¡y se ha trabajado! Usted sabe que ese diagnóstico se presentó en noviembre del año pasado. Usted lo ha pedido a la Consejería. O sea, que ya venimos trabajando en todo lo que es la rehabilitación del Puente de Hierro. Y ahora no sólo se van a contratar las obras, sino que ya se está redactando el proyecto para rehabilitar el Puente de Hierro.

Lo que sí que le quiero decir señor González de Legarra, es que los riojanos, los logroñeses, pueden tener la seguridad de que el Puente de Hierro en el 2007 estará en obras. Y va a estar en obras, porque lo está haciendo un Gobierno del Partido Popular, que, verdaderamente, lo que promete lo cumple.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Siguiendo pregunta.

6L/POP-0153. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué fecha han sido nombrados los miembros del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja.

6L/POP-0154. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación completa de los integrantes del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: También del Diputado señor González de Legarra, relativa a en qué fecha han sido nombrados los miembros del Comité Ético de Investigación Clínica de La Rioja. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Es obvio que cuando se formularon esa pregunta y la siguiente que consta en el Orden del Día no se había publicado en el Boletín ningún nombramiento de este Comité Ético, que con el tiempo posteriormente he podido comprobar exactamente cuáles son los datos que solicito en mi pregunta. Además de esas dos preguntas este Diputado había presentado otra pregunta más que hubiera sido deseable sustanciar, pero que lamentablemente no fue calificada por la Mesa por un error, o por un mal planteamiento por parte de este Diputado, y lo reconozco así. Por lo tanto yo creo que no tiene objeto el mantenerlas, y las retiro, puesto que me doy ya por suficientemente informado con la lectura del Boletín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Retira las dos preguntas, me dice, ¿no? ¿El Gobierno desea intervenir? ¿No? Siguiendo pregunta.

6L/POP-0156. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra actualmente el Palacio de los Condestables de Casalarreina.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Caperos Elosúa, relativa a en qué situación se encuentra actualmente el Palacio de los Condestables de Casalarreina. Señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, quisiera agrupar las tres primeras preguntas si es tan amable.

6L/POP-0157. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno

de La Rioja sobre el estado actual del Palacio de los Condestables de Casalarreina

6L/POP-0158. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio de los Condestables de Casalarreina antes de que se caiga.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Voy a dar lectura a la siguiente. Relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado actual del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Y la siguiente, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio de los Condestables de Casalarreina antes de que se caiga. Para formular estas tres preguntas tiene la palabra el señor Diputado.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, estado, opinión y qué va a hacer el Gobierno de La Rioja, responsable de las políticas de patrimonio, en el Palacio de los Condestables de Casalarreina. Ésa es la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, las tres. Y que yo sepa, Casalarreina sigue estando en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Por el Gobierno, el señor Consejero de Cultura tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Pues a la primera pregunta... -Señor Presidente, gracias-. Señoría. A la primera pregunta, depende de qué entendamos por el significado de "situación". A la segunda pregunta, "relativa a qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado actual del Palacio de los Condestables de Casalarreina...". Si definimos a qué se refiere la palabra "situación", podremos decir la "opinión que tiene el Gobierno" una vez que hayamos definido la primera. Y la tercera, "relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio", pues decir que ya se está actuando de alguna manera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Cultura. Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero responsable de política cultural y de patrimonio del Gobierno de La Rioja, buenas respuestas a buenas preguntas. En realidad señor Consejero yo no tenía que esperar muchísimo más de las respuestas a las preguntas que yo le he hecho, porque sobre el estado del Palacio de los Condestables yo ya sé cómo está, y los riojanos, y los ciudadanos de Casalarreina, también sabemos cómo está. Sobre la opinión que tiene el Gobierno... Luego hablaremos de ello, porque no me la ha dicho. Y sobre qué va a hacer el Gobierno de La Rioja... Pues evidentemente se lo va a dejar caer.

Situación y estado. Señor Consejero, éste es el estado del Palacio de los Condestables de Castilla. Ruina absoluta. Se está cayendo. Pero señor Consejero, éste es el estado hace veinte días. Hace dos años y cuatro años, no era éste el estado, era éste otro. Tenía agujeros importantes, tenía boquetes importantes, el deterioro era palpable, ¡pero no estaba prácticamente la cubierta completamente derrumbada! Ésta era la situación hace cuatro años. La cubierta no estaba en buen estado, pero desde luego no estaba así. Por lo tanto, el estado -como usted no nos lo ha dicho y es su responsabilidad- ya se lo digo yo. ¿La opinión? Pues como dice el dicho: "Ni está, ni se le espera". ¿Y qué va a hacer? Absolutamente nada.

Pero señor Consejero, vamos a recapitular. En el año 2000, hace prácticamente seis años, el Ayuntamiento de Casalarreina realiza una Declaración Institucional sobre el Palacio de los Condestables, en la cual más o menos -sin leerlo literalmente- decía que "el Ayuntamiento quiere manifestar su profunda preocupación ante el estado del Palacio de los Condestables, la situación de grave deterioro del edificio de incalculable valor". Sigue y sigue, y dice: "Es por ello que este Ayuntamiento quiere con esta Declaración emplazar a todos aquellos que tengan responsabilidades, incluido el propio Ayuntamiento, a recuperar el esplendor del Palacio". Año 2000. José María Aznar

en Madrid y Pedro Sanz en el Palacete. Y sigue la Declaración: "Sería conveniente que el edificio pasara a propiedad pública, por lo que tiene de relevancia histórica para toda la Comunidad Autónoma. Si bien hemos de reconocer que hoy por hoy, los recursos económicos del Ayuntamiento, es inviable adquirir...". Interviene un Concejal del Partido Popular diciendo expresamente que se inicien los trámites necesarios a todas las instituciones, y se vota por unanimidad de los presentes. Año 2000. Por cierto, el Alcalde era un servidor.

En el año 2001 el Presidente del Gobierno desembarca en estas rondas de propaganda prácticamente que hace en cabeceras de comarcas -porque hubo otros Presidentes que iban a los municipios-, y allá los Alcaldes le preguntamos al Presidente del Gobierno lo que necesitamos, cuál es nuestra incertidumbre... De todo le preguntamos. Y el Alcalde de Casalarreina entonces le dice, que necesitaba ayuda para el agua... Que... ¡menuda! Para evitar el desplome del Palacio de los Condestables... Miércoles, 20 de febrero del 2001. ¡Hace más de cinco años!

Pues, señores y señoras Diputados, en el 2002 a ese Alcalde lo defenestran. Una moción de censura y a la calle. Y llega Pedro Sanz, el Presidente de este Gobierno, en plan Reyes Magos a Casalarreina, prometiendo el oro y el moro. Posteriormente muchos de los aquí presentes en el banco azul -bueno, muchos no, tres- llegan a Casalarreina, y prometen la lista de los Reyes Godos. ¡Esto es así! Yo me alegro que se rían los señores Diputados, porque esto significa que esto está distendido. Y el día 9 de julio, dos días después de San Fermín -importante-, Luis Alegre se compromete a abordar la recuperación del Palacio de los Condestables. Lo que dicen en mi pueblo: "Lo que está escrito se lee". "Cultura adquirió ayer el compromiso en Casalarreina de abordar ya los distintos pasos para la rehabilitación del Palacio de los Condestables. El Consejero, señor Alegre, se pondrá manos a la obra". ¡Bueno! ¡Manos a la obra! "En este sentido el primer paso será reunirse con los distintos propietarios del inmueble, previa investigación..." Etc., etc. "De otra parte Alegre se compromete a cubrir el frontón en breve -el fron-

tón hoy está sin cubrir ¿eh?- y que en 2004 podría abordarse ya las obras". A pesar de todo y si es posible Alegre dice, que "los trabajos podrían empezar en 2003". El frontón de mi pueblo señor Alegre está tieso, allá no se ha cubierto nada, pero la página usted la tuvo.

¡Bueno! Sigamos. El viernes 1 de agosto el Diario regional La Rioja, unilateralmente a dos páginas, Vida y Ocio, nos da una mala noticia, que los ciudadanos de Casalarreina ya conocíamos. Es que se desploma la cubierta del Palacio de los Condestables de Castilla; cubierta de un Palacio Renacentista del siglo XVI con alto valor. Y ese día en el periódico -también escrito- dice: "El Director General de Cultura..." -El segundo, de los... Porque, me permita señor Alegre, pero le duran menos los Directores Generales que una gominola a la puerta de un colegio-. Con toda calidez. Pero, ¡bueno! "El Director General de Cultura, señor Capellán, dice: Lo tenemos muy claro. Es que no vamos a permitir la especulación con este edificio. La Consejería de Hacienda se encargará de negociar su compra y posteriormente Cultura consolidará las cubiertas". Primero -dice el periódico-, "hay que comprar". Primero, "hay que comprar". Esto fue pronto, ya le digo, en agosto de 2003. Yo llevo muy poquito tiempo en esta Cámara, y, puesto a ello dije, con un compañero mío que lleva Cultura, el señor Bañares, pues vamos a dar una rueda de prensa, porque nuestra labor es controlarles a ustedes, impulsar la labor de gobierno de ustedes. Y el PSOE en 2003 pide que se recupere el Palacio de los Condestables. ¡Bueno! Pues en 2006, señor Consejero, el Palacio prácticamente se ha caído. Y esto es así, y no tiene vuelta de hoja. El responsable de las políticas de patrimonio en La Rioja, ¡es usted! Usted, y nadie más que usted y su Gobierno. ¡Y no están haciendo absolutamente nada! Con toda tranquilidad, pero es su responsabilidad. Y esto es lo que tiene gobernar durante diez años también, que todo queda escrito y todo queda dicho.

Yo estoy seguro señor Consejero que con la habilidad parlamentaria que a usted le caracteriza, y el buen tono que también le caracteriza, usted me dirá que han iniciado el trámite administrativo,

que han hecho la declaración que antes no estaba... Pero yo le diré una cosa. Desde el año 79 hasta el año 2006 únicamente ha habido un Gobierno socialista en Casalarreina, y duró dos años. Toda la responsabilidad es del Partido Popular. Desde el año 95 ustedes gobiernan en esta Comunidad Autónoma, y, ustedes y nadie más que ustedes, son los responsables de que el Palacio se caiga. Y por lo tanto a ustedes es, a quienes hay que sacarles la tarjeta roja.

Yo voy a terminar como ha hecho un Diputado al comienzo de esta tarde, a las diecisiete y cinco, a las cinco y cinco, el Diputado Sanz, que le decía al Portavoz de mi Grupo: "Señor Aldama, promesas incumplidas, retrasos en las obras". ¿Usted cree señor Alegre que esto es para estar contento? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Cultura tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señor Caperos, me maravilla su inteligencia natural, para acumular tiempos en la tribuna. Pero yo que no tengo tanta intencionalidad como usted, yo me tomo al pie de la letra lo que me pregunta. Y menos mal que usted ha dicho que, efectivamente, la primera pregunta pues no se debería haber hecho, porque "ya sabe usted cómo está". Entonces, ¡claro! Yo veo la primera pregunta y dice: "¿En qué situación se encuentra actualmente el Palacio de los Condestables de Casalarreina?" Digo, ¿pues si yo juraría que el señor Caperos es de Casalarreina? ¿Cómo me pregunta en qué situación? Y entonces dije, pues ¿"por qué situación preguntará"? E inmediatamente fui al Diccionario de la Real Academia de la Lengua y vi las acepciones de "situación", ¡porque había que empezar por ahí! Y ciertamente que habrá pocas palabras en nuestro léxico tan ricas como "situación".

Primera. "Acción y efecto de situar o situarse". ¡Ésta es fácil! En Casalarreina. Se da una situación geográfica en Casalarreina.

Segunda acepción. "Disposición de una cosa respecto al lugar que ocupa". Ésta ya afina más.

Ésta es, de acuerdo con unas coordenadas de longitud y latitud, situar el Palacio al Norte, al Sur, al Este o al Oeste. Y como no tengo la escritura, ¡no sé decírselo!

Tercera acepción. "Posición social o económica". ¡Claro! El pobre Palacio es un inmueble. La posición social o económica... Pero si ha sido por los propietarios... Pues desde el punto de vista social, un Palacio venido a menos. Y desde el punto de vista económico, una ruina.

Si tenemos en cuenta la cuarta acepción. "Estado o constitución de las cosas o personas". Una cosa. Un edificio, una cosa. No sabemos si el Palacio está libre de cargas, si está hipotecado, si la propiedad es pro indiviso, o si está embargado.

Quinta acepción. "Conjunto de factores o circunstancias que afectan a alguien o a algo en un determinado momento". Yo creo que aquí ya vamos hilando más. "Algo", que es el Palacio. "Las circunstancias que le afectan", son unos daños materiales de tal calibre, que lo convierten -y ya paso a la segunda contestación- en algo lamentable.

Aún tendríamos una sexta acepción de la palabra "situación". "Estado sociopolítico de un Grupo o Partido gobernante". Lo dejamos así ¿eh? Bien. Entonces como digo, ya está definida la segunda. El estado del Palacio es lamentable.

Tercera pregunta. "Relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja actuar de alguna forma en el Palacio de los Condestables de Casalarreina antes de que se caiga". Bien, bien. Podíamos entrar en disquisiciones. Si antes de que se caiga... Lo consideramos que se ha caído en parte... Si no se ha caído... Etc., etc. Pero no quiero, liar más el asunto. Ya he dicho que sí, que se está haciendo algo.

¿Qué es lo que se está haciendo? ¡Pues lo que debiera haber hecho usted hace mucho tiempo! El Palacio de los Condestables Señorías, señores, señores presentes, ¡es de propiedad privada! Y mientras se mantenga la propiedad, la situación de propiedad privada, por parte del Gobierno de La Rioja ¡no es posible realizar actuación material alguna! ¿Ha quedado claro? ¡Bueno! No obstante para poder realizar alguna actuación material, hay que emprender una serie de pasos que hasta ahora

¡también los teníamos vedados para iniciarlos! El Palacio, señor Caperos -y le felicito por ser usted del municipio-, es posiblemente el mejor exponente de arquitectura civil de comienzos del siglo XVII en La Rioja, y es de lo mejorcito en el contexto de la arquitectura palaciega castellana dentro del Renacimiento.

¿Qué es lo que estamos haciendo con el fin de ver la posibilidad de que un día tengamos luz? Pues a instancias del Ayuntamiento de Casalarreina, ¡de este Ayuntamiento de Casalarreina!, se encargó un estudio histórico artístico del edificio. ¡Lo encargamos nosotros a instancias del Ayuntamiento -que usted no nos lo pidió- y fue llevado al Consejo de Patrimonio, con fecha 17 de noviembre de 2005, con la propuesta! Con ese estudio histórico, ya teníamos la propuesta de incoar como Bien Cultural de Interés Regional, que, hasta que no hemos tenido la Ley de Patrimonio, tampoco hemos podido incoar ese expediente como Bien de Interés Regional. Se ha aprobado ya esa incoación, y estamos a la espera de dos cosas: A delimitar el entorno y al levantamiento planimétrico del edificio, a fin de iniciar formalmente el expediente. Esto que es un pequeño paso, ¡es un paso de gigante! Porque lo que opera en esas cosas que ha leído, que son ciertas, ¡son voluntades políticas! ¡Pero las voluntades políticas hay que plasmarlas en vías de posibilidades! Y aquí se ha iniciado una, que, si Dios quiere, nos conducirá a un desenlace feliz.

¿Qué es lo que queremos con esto además señor Caperos? Darle al Ayuntamiento fuerza para poder negociar con esa serie de propietarios.

Como nos quedan todavía otras dos preguntas, luego seguimos profundizando ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiente pregunta.

6L/POP-0159. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de compra, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina.

SR. PRESIDENTE: También del Diputado señor Caperos, relativa a en qué situación se encuentran los trámites de compra, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina. ¿Señor Caperos?

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, quisiera agrupar las dos preguntas.

6L/POP-0160. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentran los trámites de rehabilitación, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Le queda otra pregunta, relativa a en qué situación se encuentran los trámites de rehabilitación, por parte del Gobierno de La Rioja, del Palacio de los Condestables de Casalarreina. Tiene la palabra para estas dos preguntas.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente quiero preguntar al responsable de patrimonio del Gobierno de La Rioja en qué momento, o en qué trámite, en qué momento del trámite estamos para la rehabilitación del Palacio de los Condestables y para su compra. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Respecto a "los trámites de compra", se están llevando a cabo por parte del Ayuntamiento de Casalarreina. Y relativa "en qué situación se encuentran los trámites de rehabilitación", pues ya me adelantaba, ya me adelantaba yo en la contestación de la tercera. Pero me gustaría en la segunda réplica hacerle a usted algunas preguntas, a ver si estamos todos de acuerdo para empujar en la misma dirección, o si hay interpretaciones, sobre la adquisición y las

actuaciones, distintas del Ayuntamiento actual del Gobierno de La Rioja y de su Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para réplica, el Diputado señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, aquí el que pregunta es la oposición, y usted responde. Las competencias las tiene el Gobierno y entonces el controlado es usted, y nosotros los que controlamos. Llegará y llegará pronto el momento, en que ustedes pregunten. ¡No se preocupen! Llegará pronto, y entonces ustedes ya preguntarán. No intente confundir a los oyentes y a los señores Diputados.

Yo quería empezar diciendo algo, que comúnmente se suele decir: "Y de lo mío ¿qué?" "De lo mío ¿qué?" Del Palacio ¿qué? Pero sin embargo no voy a empezar de esa manera. Voy a empezar diciendo, que lamento la gracia con que usted se ha tomado esta intervención, y especialmente los Diputados del Partido Popular; puesto que esto es el Parlamento de La Rioja, y parece ser que aquí no venimos a reírnos ni a pasar la broma. Uno puede estar distendido, pero no se debe tomar esto a risa. Y lamento especialmente que el que más sería sea el Alcalde de Casalarreina. Pero esto es lo que tienen las cosas del Partido Popular.

¡Mire, señor Consejero! Por empezar por la réplica antes de... Usted habla de voluntades políticas. ¡Madre del Amor Hermoso! ¿Usted cree que cuando el Consejero de Cultura responsable del patrimonio, de las políticas de patrimonio en la Comunidad Autónoma, afirma en un periódico que se compromete a abordar la recuperación está hablando de voluntades políticas? Está empeñando su palabra. Y usted empeña su palabra para no cumplirla, señor Alegre. Y entonces ahora no venga a decir... "¡Bueno! Es cierto. La parte contratante de la segunda parte". ¡No! ¡Falso! Usted engañó a los ciudadanos de Casalarreina, y hoy quiere engañar y tergiversar en este Parlamento todo.

Señor Alegre, efectivamente el Palacio yo no sé las acepciones -y seguramente es porque no

tiene nada que decirnos y sabe que le hemos pillado en fuera de juego- que tiene la "situación", la "opinión". Le voy a decir yo, lo que significa los trámites de compra. Efectivamente el 9 de agosto de 2003 el Grupo Parlamentario Socialista, junto con el Secretario Ejecutivo de Cultura señor Bañares, hicimos una rueda de prensa instándole a que recuperase el Palacio de los Condestables. De esto, que diría el poeta, hace ya tres años, señor Alegre. Y al día siguiente, el 9 de agosto, ¿sabe lo que me contestó el Partido Popular al que creo que usted pertenece? Atienda. "El PP recuerda, que ya está en trámite la compra y la rehabilitación del Palacio". ¡Está escrito y está la copia! Y le puedo decir que es sábado 9 de agosto de 2003. "El PP -repito- recuerda que ya está en trámite la compra". "El Partido Popular se apresuró ayer a responder en un comunicado a las acusaciones del PSOE, alegando que ya se habían comenzado los trámites para la adquisición del Palacio -¡2003!- de titularidad privada, como paso previo a la restauración. Juzgó a Caperos como importuno, oportunista, incoherente... Y que los populares recordaron que la rehabilitación y esto que está bien". ¡2003! Aznar, Madrid. Alegre en La Rioja y el señor Sanz en el Palacete.

Señor Consejero, el Palacio es del siglo XVI, o finales del XV, no del XVII, es un lapsus, no tiene nada que ver, pero la cubierta en 2006 está hundida. Llámelo como quiera, haga el eufemismo que quiera, pero esto es así.

¡Mire, señor Consejero! Usted y su Partido dijeron que ya estaba en trámite la compra, y no dijeron la verdad. Y eso en mi pueblo se llama mentir, mentir a los ciudadanos. Y usted señor Consejero mintió a los ciudadanos. ¡Pero no porque lo diga yo! Porque si usted o su Partido en 2003 decía: "El PP recuerda que ya está en trámite la compra", señores Diputados y público asistente y medios de comunicación, es todavía más sorprendente, y parece un juego de triple salto mortal, que en el Senado de España un Diputado, que es el Diputado autonómico a la vez Senador, pregunte sobre las previsiones del Gobierno de España en relación a la adquisición del Palacio hace unos pocos meses. Es decir, el Alcalde de

Casalarreina, Diputado y Senador autonómico y del Partido Popular, le pregunta al Gobierno de España, al actual, al de Zapatero, que si va a comprar el Palacio. ¿Pero cómo es posible si hace tres años el Partido Popular decía que ya está en trámite la compra? Yo le pregunto a usted, yo a usted señor Consejero, o mentía antes o miente ahora, o miente las dos veces. Yo creo que miente las dos veces.

Señor Consejero, ¡mire! No se puede engañar de esta manera a los ciudadanos ni a los riojanos. Pero a los ciudadanos de Casalarreina no nos van a engañar de esta manera.

Y termino diciéndole un aforismo, que ya usted seguro que conoce. Que "se puede engañar alguna vez a alguien, se puede engañar muchas veces a alguien, pero no se puede engañar todo el rato a todas las personas". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente. Señor Caperos, le felicito por la paliza que se ha pegado usted a recortar prensa. Le voy a recomendar a esa sección de La Rioja de hace veinticinco años, hace cincuenta, hace setenta y cinco, a ver si le dan un complemento, y si no en el Archivo.

¡Pues mire usted! "Relativa a en qué situación se encuentran los trámites", que era la penúltima. Los trámites de compra se están llevando a cabo, por parte del Ayuntamiento de Casalarreina, con el apoyo del Gobierno de La Rioja. A nadie se nos escapa que las negociaciones con las cuatro familias de propietarios -a no ser que como usted ha dicho "¿de lo mío qué?" también tenga parte, y entonces serían cinco-, de los cuatro propietarios del inmueble, están siendo complejas, y dificultosas de llevar a buen término. En este sentido hay un contacto permanente, permanente, con los propietarios y que -como usted comprenderá- yo no voy a desvelar las conversaciones aquí, sin haber un acuerdo previo y a la vez un consentimiento de los implicados por las partes.

Y luego "los trámites de rehabilitación". Pues

los trámites de rehabilitación, pues son muy sencillos -ésta es otra de las preguntas capciosas-. En tanto en cuanto no se pueda materializar la propiedad, no se puede realizar ningún tipo de intervención para la rehabilitación.

Pero cuando yo le decía que quería saber, decía usted: "No, yo aquí estoy para preguntar." ¡Ya lo sé hombre! ¡No se ponga usted así que no le voy a preguntar! Simplemente le voy a traer a su recuerdo, algunas de las declaraciones que usted ya ha hecho patentes ¿no? En el año 2000 usted era Alcalde, y decía en las actas del Ayuntamiento "su profunda preocupación -y eso le honra-, y emplazaba a todos aquellos que tengan responsabilidades de una u otra manera a recuperar el esplendor del Palacio de los Condestables, manifestando que sería conveniente que el edificio pasara a propiedad pública y se acordaba por unanimidad el inicio de los trámites necesarios a todas las instituciones que directamente pudieran estar relacionadas en la rehabilitación de tan noble edificio". Esas declaraciones tan grandilocuentes que usted como Alcalde debiera haber capitaneado, desde el año 2000 hasta el año 2003, ¿usted no hizo ninguna gestión! ¡Ninguna!

Pues bien. Si saltamos de ahí al 2003, yo me voy a remitir a otro documento muy interesante, que es su programa electoral. Y, fíjese usted, por eso decía yo, "cómo han cambiado las intenciones y los intereses para el Partido Socialista en Casalarreina". En las elecciones del 2003, hablaban de agua, gas y electricidad, escuelas de infancia, asociaciones, derechos sociales y patrimonio. Y el programa del Partido Socialista decía lo siguiente, textual: "Casalarreina está declarado como Conjunto Histórico Artístico. Sin embargo tenemos edificios que se nos caen. Ejemplo, el Palacio de los Condestables, aunque no es lo único. Si gobernamos, si gobernamos -yo creo que por eso no gobiernan-, propondremos al Gobierno la concesión de diferentes ayudas a los propietarios para su rehabilitación y mantenimiento". Y llegado a este punto pregunto yo: ¿Qué hago señor Caperos? ¿Negocio, o saco una orden de subvenciones? ¡La contestación el próximo día!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. ISASI GARCÍA: Señor Presidente. Señor Presidente, por alusiones quisiera un turno.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, yo también quisiera por alusiones.

SR. ISASI GARCÍA: [...] como Senador y Diputado.

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento Señorías! ¡Un momento Señorías! He estado muy atento a la intervención del Consejero y del señor Diputado, y entiendo que no ha habido alusiones graves a ninguno de los dos. En el caso suyo se ha referido a sus risas. Yo no sé si se ha reído o no, pero si nos va a decir aquí que no se ha reído, yo creo que para eso no le tengo que dar palabra por alusiones. Y al señor Caperos lo mismo.

SR. ISASI GARCÍA: Señor Presidente. Señor Presidente, se ha dirigido a mí también como Senador autonómico, no solamente como Alcalde.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que el debate está cerrado y no les voy a dar la palabra a ninguno de los dos Diputados. Punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0133. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja dote de oficio con los recursos educativos necesarios a todos los centros escolares privados concertados sostenidos con fondos públicos, para que puedan escolarizar a cuantos alumnos con necesidades educativas especiales lo soliciten en el período ordinario de admisión de alumnos y a todos aquellos que en períodos extraordinarios lleguen a dichos centros escolares y necesiten de estos recursos.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista. La primera de ellas relativa a que la

Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja dote de oficio con los recursos educativos necesarios a todos los centros escolares privados concertados sostenidos con fondos públicos, para que puedan escolarizar a cuantos alumnos con necesidades educativas especiales lo soliciten en el período ordinario de admisión de alumnos y a todos aquellos que en períodos extraordinarios lleguen a dichos centros escolares y necesiten de estos recursos. Tiene la palabra la señora Ortega para la defensa de esta iniciativa.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar mi intervención, creo que poniéndome de acuerdo con el señor Consejero. Este guiño para que me preste atención, que sé que lo va a hacer.

Estoy segura señor Consejero que si a usted y a mí -que somos del oficio además- nos dicen, que si creemos que la educación tiene que servir como vehículo de cohesión social, como vehículo de eliminación de desigualdades y por lo tanto como un instrumento no sólo para instruir, sino también para educar en la igualdad y en la cohesión social, estoy segura que el señor Consejero y yo, habríamos de decir que sí. Y partiendo de ese principio entendemos nosotros, que en este momento se están dando desigualdades de partida importantes en los procesos de admisión de alumnos en los colegios privados concertados de La Rioja respecto a los públicos. Y eso es lo que nos anima hoy a traer una propuesta, que entiendo que contará con el voto favorable de los Grupos de esta Cámara.

Ni más ni menos pedimos, que todos los centros privados concertados, es decir, todos aquellos que se sostienen con fondos públicos, sean dotados de oficio con los medios humanos y materiales necesarios, que los ponga en pie de igualdad con los actuales centros públicos con vista a la admisión de alumnos. Me explicaré.

La mayor parte de los centros públicos, por no decir todos, disponen de logopedas. Insuficientes desde luego, pero de logopedas. Insuficientes, porque, señor Consejero -y aprovecho a decirse- lo-, tenemos logopedas que están enseñando, que

están ayudando a trescientos alumnos. ¡Un solo logopeda! Luego logopedas que son insuficientes, pero que ahí están. Tenemos en todos los centros públicos profesores de pedagogía terapéutica, que en unos casos lo son a tiempo total y en otros casos comparten con otros centros en régimen itinerante sus enseñanzas. Además tenemos equipos de orientación y en algunos casos donde hay alumnos que tienen problemas motrices o que necesitan cuidadores... ¡En fin! Algún otro tipo de figura de cuidados especiales, también. ¿Pero qué ocurre con los centros privados concertados, con los centros sostenidos con fondos públicos? Pues lo que ocurre es que no disponen de oficio de estos elementos humanos fundamentales, para tratar a los niños que tienen necesidades educativas especiales. En algunos casos tienen algún orientador, en otros casos un profesor hace de orientador, en algunos casos también tienen un recurso de logopedia a tiempo parcial; pero lo que no tienen, lo que no forman parte, es de la red completa, que, por ser centros sostenidos con fondos públicos, debieran tener este personal necesario, de estos profesores de pedagogía terapéutica, de estos logopedas, que permitan que cuando llegue el 1 de abril -y ése es el motivo de haber traído aquí esta Proposición hoy y no más tarde-, cuando llegue el 1 de abril, y cuando los padres tengan que pedir para sus hijos centro escolar, puedan decidir sabiendo que si sus hijos tienen alguna dificultad no solamente van a poder ir a los centros públicos, sino también a los centros privados concertados. Eso para nosotros, señor Consejero, es fundamental.

En unos casos porque sabemos que hay centros privados concertados que quieren escolarizar no solamente a los alumnos que ya tienen de integración, sino escolarizar incluso más alumnos de integración, más alumnos necesitados de atención compensatoria o de atención educativa especial. Y en otros casos, señor Consejero, porque es la excusa para que algunos centros que no quieren tener ese tipo de alumnos especiales digan, que uno de los motivos de no tenerlos es precisamente que no disponen de recursos. Y es un poco ese pez que se muerde la cola. El padre y la madre van a pedir escuela para su hijo o para su hija y le di-

cen: "Bueno, si tiene estas necesidades es que mejor lo lleve usted a otro sitio, porque aquí nosotros no disponemos de recursos". Ciertamente es que si lo solicitan de una manera razonada, la Consejería puede poner esos recursos. Pero nosotros no queremos llegar ahí señor Consejero. Queremos que estos recursos se coloquen de oficio, se pongan de oficio, se conozcan de entrada, que todos los colegios privados concertados los van a tener, para que así la matriculación sea una matriculación solidaria y sea una matriculación equilibrada, y no ocurra señor Consejero lo que ocurre ahora.

¿Y qué ocurre en este momento? Que el 95% de los niños ACNEE, aquellos que están diagnosticados como sujetos de necesidades educativas especiales, están en los colegios públicos, y un 5% de niños ACNEE están en los colegios privados concertados. Como digo, igual no porque no quieran algunos colegios, seguramente ¿eh?, sino porque no disponen de esos medios para escolarizarlos. Luego existen un gran número de niños que sin ser ACNEE, sin llevar esta nomenclatura, son niños susceptibles de ayuda compensatoria. Niños inmigrantes, que llegan a las escuelas con dificultades de idioma, con dificultades culturales, con muy poca escolarización, y que son los propios equipos de tutores los que dicen que necesitan esa compensación educativa.

Recuerdo señor Consejero que -aproximadamente un año y medio- esta Diputada le preguntó a usted, que de la ciudad de Logroño -que es donde más tenemos centros concertados y centros públicos para poder hacer las comparaciones- me proporcionara el Gobierno el número de alumnos necesitados de ayuda compensatoria -usted me dijo que fuera a verlo al Gobierno, y con mi paciencia fui y como siempre copié a mano, porque las fotocopadoras les están negadas por lo visto a los Diputados- en aquel momento, procedentes de las propias estadísticas de los centros de Logroño, y vi cómo había 1.200 alumnos necesitados de ayuda compensatoria que no la recibían. Y créame señor Consejero, que estaban repartidos desigualmente; porque casi el 78% estaban en colegios públicos, pero qué duda cabe que había otro 22% que estaban en colegios privados con-

certados, ¡y también para ellos es necesario que este personal especializado esté!

Y además, señor Consejero, si nos fiamos de las estadísticas, ésas que todavía no le han llegado a este Grupo Parlamentario, pero que hemos podido obtener a través de algún sindicato de enseñanza que sí lo tenía, vemos cómo ni siquiera en sus estadísticas -hablo de las de ahora de este curso- las cifras de los alumnos con necesidades compensatorias están bien reflejadas. Por lo tanto estamos hablando de un número de alumnos que sobre esos 1.200 de los que le hablo de Logroño y su área metropolitana, en estos momentos, con la enorme llegada que se va produciendo de nuevos niños con necesidades, es un número mucho mayor. Y le pondré un ejemplo de esto que le digo, de cómo las necesidades son abundantes y no se cubren.

En el colegio -por ejemplo- de Lardero dicen sus estadísticas de este año, que hay nueve inmigrantes. Pues en este momento señor Consejero hay nada menos que noventa -perdón-, que sesenta. ¡No hay nueve, hay sesenta! Y de los sesenta hay veinte con necesidades educativas compensatorias, no especiales, y sin embargo no hay suficiente profesorado. Eso que lo conocemos fácilmente en la pública, son datos de los que no disponemos con claridad en los centros privados concertados. Pero estamos seguros, que aún en menor intensidad también se da.

Así que éste es, señor Consejero y señores Diputados, el interés de mi Grupo, de traer aquí esta propuesta. Se suele decir, yo creo que con una cierta frivolidad por parte del Gobierno, que nuestro Grupo Parlamentario, nuestro Grupo político, tienen algo contra la escuela privada. Y, fíjense, analizando los últimos quince años vemos, cómo la escuela privada y pública han gozado de una armonía en tiempos anteriores de la que no gozan hoy. Armonía o equilibrio que su Gobierno, señor Consejero, se ha encargado de desmontar. No quedará por este Grupo Parlamentario solicitar -y en este caso lo hacemos con toda convicción- que estos centros privados concertados y sostenidos con fondos públicos, dispongan de logopedas, de profesores de pedagogía terapéutica, dispongan

de orientadores, no al modo de como -luego hablaremos seguramente en la siguiente intervención- se plantea desde la Ley de Presupuestos que se ha aprobado recientemente, sino de oficio y en relación con todos los equipos de orientación, que -como digo- puedan ayudar a escolarizar de manera solidaria y equilibrada, en centros privados y en centros públicos, a todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que lo necesiten. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para fijar la posición de su Grupo. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Únicamente para manifestar la decisión de este Grupo, de respaldar y apoyar con nuestro voto la iniciativa parlamentaria que ha defendido la señora Ortega. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. De forma breve, ya que no ha habido intervención en contra, para agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Riojano su voto a favor, y para decir -como decía de manera breve- algo que, por finalizar el tiempo, en mi intervención anterior no he podido decir.

En la Ley de Presupuestos para este año 2006 en el texto articulado, en su artículo 29, el Gobierno ha planteado la posibilidad de dotar a los centros privados concertados de un orientador. Bajo nuestro punto de vista ésta es una decisión insuficiente, es una decisión que no va a tener ninguna relación con los equipos de orientación existentes, y por lo tanto no va a permitir ningún tipo de coordinación. Es una cuestión puramente graciable que existió a través de lo que se deno-

minaba en el argot escolar "los PIPOES", que el propio Partido Popular gobernando el señor Aznar en Madrid tuvo que rechazar esta opción en el año 1997-98, en ese curso, porque no servía como instrumento educativo al no tener ninguna relación con los equipos de orientación, y que por lo tanto para nosotros no es una medida suficiente. Y decir también, que en ese mismo artículo del texto articulado se contempla la posibilidad de que cuando se escolarice un alumno motórico en un centro privado concertado, se le provea de un módulo de 22.000 euros. Nosotros entendemos que tampoco esa cuestión, aunque pueda ser interesante, responde a lo que creemos que debe ser la atención a la diversidad, el gran reto que tenemos en la educación en La Rioja, en España, y yo creo que en toda Europa, que es el de la atención a la diversidad. Por lo tanto, sin desestimar esa medida, creemos que es mucho más interesante y que puede responder mejor a las necesidades de atención a la diversidad la propuesta que hoy traemos, de que los centros privados concertados sean dotados de estos profesores, de estos medios humanos y materiales para escolarizar de forma solidaria a niños inmigrantes, a niños con necesidades educativas, y a todos aquellos que lo necesiten.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Falta el Grupo Popular. Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Como supongo que saben sus Señorías, la cuestión que nos trae aquí se sustenta o tiene su base fundamentalmente en virtud del acuerdo que suscriben los sindicatos y la Consejería relacionado con la calidad de la educación; acuerdo que dice, que "a todos los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos -es decir, centros públicos y centros privados concertados-, se les aplican las mismas proporciones de profesionales-alumnos con necesidades educativas especiales y profesionales-alumnos con necesidades de educación compensatoria". Bien. Basándose en este acuerdo, los criterios para el curso 2006-2007 serán los siguientes: Por cada nueve

alumnos con necesidades educativas especiales, se dotará de un profesional en pedagogía terapéutica. Por cada treinta alumnos con necesidades educativas especiales, un profesional en la audición y en el lenguaje. Y por cada veintiún alumnos con necesidades de educación compensatoria, un maestro en compensatoria. Ésta es la oferta que han de planificar ya los centros, a la hora de hacer previsiones en sus modificaciones de conciertos. De tal manera que las previsiones de incremento para el curso 2006-2007 son aproximadamente de un 6,50 apoyos, respecto al curso 2005 y 2006.

¿Pero cuál es el dato curioso? Se supone, que la demanda de profesionales está en función de las necesidades de los centros. Curiosamente de todos los centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma, solamente diez han solicitado una modificación del concierto en materia de apoyos. Ha de entenderse que las necesidades que se han puesto de manifiesto en los centros, son en esos diez centros; porque de haberse producido una demanda superior lógicamente el Gobierno de La Rioja esa demanda la hubiese atendido, como va a atender la que se ha producido. Luego la mayor parte de su argumento Señoría se desvanece simplemente con ese dato, que es un dato objetivo.

Pero además hacía usted referencia, y hacía usted bien, a que por parte del Gobierno de La Rioja en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del 2006 se plantea la posibilidad de extender el concierto a la figura del orientador de educación primaria en los centros privados concertados. Ello supone liberar una cantidad importante de horas -creo recordar que del orden de 222-, que a su vez supone que los servicios de orientación pedagógica de los centros públicos, que prestaban alguna ayuda en centros concertados, van a ver liberado su horario para dedicar más atención a este tipo de cuestiones de alumnos con especial dificultad en el aprendizaje en los propios centros públicos.

Pero es que además, y también como decía usted, en esos mismos Presupuestos de la Comunidad Autónoma se establece, que aquellos centros educativos concertados que en función de

decisión de la administración educativa escolaricen de modo preferente, en régimen de integración alumnos con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a condiciones de discapacidad física, percibirán -como usted decía-, en concepto de otros gastos para la contratación de personal complementario, la cantidad de 22.242,87 euros que se abonarán mensualmente para la contratación de ese personal especial, de ese personal auxiliar técnico educativo, y del que ya gozan dos centros. Cuestiones que además se hacen de oficio. Es decir, que ya no es ni siquiera que se planteen a demanda de los propios centros, que -como bien le he dicho-, de todos los centros concertados, exclusivamente diez han manifestado que es necesario ampliar la solicitud de sus conciertos para el curso 2006-2007 y que ya serán atendidas por la Consejería.

Luego puede venir usted aquí a contar, pues todas las milongas que usted quiera. Puede que no le guste a usted, la política que nosotros aplicamos. Es nuestra política. No es la suya.

Y con respecto a la rotura de la armonía que decía usted, yo le voy a pedir un favor. Que hable con el Gobierno de España, para que no rompa la escasa armonía que todavía queda en Educación con el tema de la Ley de Educación; porque yo quiero recordar que hay tres millones o más de tres millones de firmas que dijeron que no querían que se rompiera esa armonía, y a la que su Presidente, el Presidente Zapatero de su Partido, se ha saltado por el arco de triunfo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. ¿Señor Consejero de Educación desea intervenir? Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Edu-

cación, Cultura y Deporte): Sí. Muy brevemente. Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, a mí me maravilla escuchar sus intervenciones. Créase que cada día tiene un fan más próximo. Yo analizo su trayectoria profesional, sindical y política, y no me extraña que usted haya terminado recalando en la actividad política. Pasó por la sindical, le quiero recordar aquellos tiempos memorables cuando éramos más jóvenes, en el USTEC-STES, la UGT, después muchos años de aula... Pero, ¡claro! En ninguno de los dos campos es posible hacer brindis al sol ni demagogia, porque en el aula, en el día a día, no caben más que posicionamientos muy concretos, ante los hechos singulares que se dan en nuestros alumnos.

En el ámbito sindical se puede hacer algo, bastante, ¡pero no todo! Puesto que al final hay que llegar a acuerdos. Y este Gobierno tiene como orgullo, como mérito, el negociar y el acordar permanentemente con los sindicatos que operan y están en liza en el ámbito educativo de nuestra Comunidad. Lo que aguanta todo, lo que aguanta todo, es esa tribuna. Ahí se dice lo que viene bien, lo que no viene bien, lo que es y lo que no es.

Esta tarde decían: "Han falsificado o están las estadísticas mal. ¡Hemos tenido que ir a los sindicatos, a beber en buenas fuentes en los sindicatos!" Pero parece ser, que a usted los sindicatos no sé si le han dado la cifra buena de Lardero; pero lo que no le han dado, es el acuerdo que se firmó y que voy a volver a repetir.

-Ha estado usted espléndido señor Diputado-. Dice el acuerdo firmado con los sindicatos: "A todos los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos, es decir, centros públicos y centros privados concertados, se les aplican las mismas proporciones de profesionales-alumnos con necesidades educativas especiales y profesionales-alumnos con necesidad de compensación educativa". Y luego el señor Diputado desgranaba, cuántos licenciados en pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje, etc., etc.

Y luego ya, Señoría, de verdad, y por algo le digo que cada vez soy más fan suyo. El alegato de defensa de la escuela privada concertada que usted ha hecho esta tarde, ¡yo le prometo que igual

cojo el acta y se la remito a todos los centros privados concertados! Tienen aquí su ángel protector. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. La siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0139. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento acuerda: 1. Expresar su total apoyo a todos los ciudadanos en el ejercicio del derecho fundamental a emplear, según su libre elección, cualquiera de las lenguas oficiales españolas. 2. Mostrar su total solidaridad con todos los ciudadanos, cuyo derecho a expresarse en castellano está siendo notablemente mermado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

SR. PRESIDENTE: Como los Portavoces de los Grupos ya conocen, ha llegado un escrito a la Mesa de la Cámara, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por el que, de conformidad con el artículo 151 del Reglamento de la misma, retira del Orden del Día del Pleno la Proposición no de Ley de referencia.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿Una cuestión de orden? ¿Sí? ¿Por qué?

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Quisiera conocer las razones de la retirada de esta Proposición no de Ley, habida cuenta que en la Propuesta de Resolución que usted me envía como Portavoz Parlamentario se dice, que se va a dar cuenta en este Pleno. Entonces quisiera conocer las razones por las que el Grupo Popular ha retirado esta Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Un momento, Señorías. Gracias, señor Martínez-Aldama. Pues si mal no recuerdo, es por el artículo 151, en el que dice: "El Portavoz de un Grupo o autor de la Proposición no de Ley podrá retirarla en cualquier mo-

mento anterior a la votación", una iniciativa. Y por lo tanto esa iniciativa la ha retirado. Y yo creo que en este caso... Señor Rubio estése tranquilo...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, por el artículo 62.

SR. PRESIDENTE: ... -Un momento-, y por eso esta iniciativa se ha retirado y yo creo que no hace falta abrir debate, porque ya está retirada del Orden del Día. Y no es la primera vez que pasa, porque, por su Grupo, se han retirado en esta Legislatura y en la anterior más de una iniciativa.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, por el artículo 62 pediría que se leyera el artículo 151.2 de forma completa.

SR. PRESIDENTE: La señora Secretaria de la Mesa puede dar lectura al 151.2.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Portavoz del Grupo autor de la Proposición no de Ley podrá retirarla en cualquier momento anterior a la votación. Si así fuera, antes de concluir el procedimiento, el Presidente podrá conceder un turno de réplica, por tiempo máximo de cinco minutos, si lo pide el Grupo Parlamentario que no hubiera intervenido en el debate".

SR. PRESIDENTE: Yo creo que está claro. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no la ha retirado ahora, la ha retirado con mucha antelación, con dos días de antelación. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tienen conocimiento de ella, y, por lo tanto, no cabe abrir ningún debate.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día...

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, la base de la retirada es el artículo 151.2 que ha empezado a leer usted...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Rubio! Señor Rubio, yo creo que no cabe ningún debate.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

6L/PNLP-0141. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a desestimar de forma inmediata la posibilidad de implantar la denominada "factura sombra", anunciada por el Consejero de Salud como medida de "carácter sensibilizador", para facilitar a los usuarios del sistema público de salud de La Rioja la información correspondiente al coste económico que ha supuesto su tratamiento.

SR. PRESIDENTE: Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a desestimar de forma inmediata la posibilidad de implantar la denominada "factura sombra", anunciada por el Consejero de Salud como medida de "carácter sensibilizador", para facilitar a los usuarios del sistema público de salud de La Rioja la información correspondiente al coste económico que ha supuesto su tratamiento. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. En una de las intervenciones, Señorías, del Consejero de Salud allá por el mes de enero, en las que se actualizaban las actividades desde su Consejería y de su responsabilidad en temas de salud, tuvo la ocurrencia de plantear que con ocasión de la inauguración del Hospital San Pedro, los ciudadanos, los usuarios tendrían también, recibirían un documento, después de ser atendidos por la sanidad riojana, que se llamaría "factura sombra", para informarles del coste de su tratamiento y de la asistencia que habían recibido en el centro público dependiente del Gobierno de La Rioja.

Desde el primer momento hubo unas reacciones, la mayoría de ellas positivas -por lo menos las que nosotros hemos tenido acceso-, sin mayor contenido que el recibirlas de forma negativa. Nosotros sinceramente, señor Consejero, no solamente las recibimos de forma negativa, sino que transcurrido el tiempo nos mantenemos en la misma. No nos parece procedente el que se mantenga esta "factura sombra" por muchos motivos. Le voy a

tratar de explicar algunos, y tratar de convencer a su Grupo para que le digan que no la ponga en marcha.

Primero, porque no es una factura, no es una factura. La factura los usuarios de la sanidad pública la pagan mucho antes de ser atendidos por el Servicio Público de Salud, ¡mucho antes! La pagan con sus impuestos, la pagan con sus participaciones o sus aportaciones en Seguridad Social -cada vez menos-, la pagan con su trabajo diario, la pagan con sus deducciones, con sus retenciones. ¡No es "factura sombra"! Factura tampoco es, porque no tiene contenido económico; luego entonces lo que se podría llamar una información, usted lo llama factura... ¡Bueno! Fue una ocurrencia. Usted tiene muchas. Algunas de ellas, bueno, pueden ser recibidas coloquialmente de forma graciosa incluso, pero ésta no es acertada, ésta no ha sido acertada. Una vez más para decirle, que no la utilice.

Luego su justificación es, sensibilizar a los pacientes para que valoren la atención prestada... Esto podría ser, hablando en positivo, puede ser, una encuesta donde dicen cómo le he atendido, qué tal le ha cortado el cirujano, qué tal le han dado de comer, la atención hospitalaria, qué tal el sistema... ¡Pero no sé cómo lo van a valorar, salvo que esta sensibilización tenga otro objetivo, porque usted mismo cae en su propia trampa al explicárselo! Es decir, ¿cuál es la trampa de la "factura sombra"? La "factura sombra" es la mentalización del costo que ha tenido la asistencia. ¿Pero para quién? ¿Quién recibe la factura? Recibe la factura quien no puede hacer nada, quien ha recibido un tratamiento correcto o un tratamiento incorrecto, ¡pero que se ha terminado! ¿Pero qué puede quitar de esa factura en la próxima ocasión que le atiendan?

Vamos a un restaurante, si nos parece mucho la próxima vez, podremos quitar el postre -por ejemplo- ¿no? O en vez de marisco podremos pedir espaguetis. Pero un usuario de la salud ¿qué puede quitar de su factura? ¡No puede quitar absolutamente nada! ¡O ha sido bien atendido o no lo ha sido! Tendrá que enviar a quien corresponda, a los responsables -que no son otros que los profesionales-, tendrá que enviarles su mensaje,

pero no en forma de factura, sino en otra forma de actuación desde el Servicio Riojano de Salud.

Nosotros hemos visto otro planteamiento negativo, otro resultado negativo en la "factura sombra". ¿Puede ser el que agradezcan a alguien la atención que han recibido? Tampoco sería positivo, y hablando de salud no nos parecería ni ético tan siquiera. Es decir, mire usted qué bien le han atendido que si lo hubiera pagado de su bolsillo hubieran sido 6.000 euros, 7.000 euros y el Gobierno de La Rioja se lo ha dado gratis. ¡No! Es falso, primero es falso, y segundo, no es el camino adecuado para ver la atención, que por otra parte, que por otra parte, es una obligación en nuestro sistema de salud el prestarlo. Es decir, a un derecho no se le pueden poner pegas de ningún tipo, no se le pueden poner peros, como se le pueden poner en este sentido.

Y luego nosotros psicológicamente vemos, que puede haber pacientes débiles, débiles en algunos casos, frente a una superestructura como es la salud en nuestro país y en La Rioja, que, ante una factura en la sombra muy elevada, la próxima ocasión que necesiten la atención del servicio de salud digan: "¡Vamos a ver! A lo mejor resulta que he perdido el cupo. A lo mejor resulta que es una especie de carné de puntos y los voy quitando y no me van a atender correctamente". No es... ¡Es en serio! ¡Es en serio! Es decir, consúltenlo, hagan encuestas y verán como a veces la debilidad del ciudadano frente a la superestructura sanitaria es tremenda, es insalvable; los profesionales son dioses cuando una persona está enferma, y cuando el sistema de salud lo exige de alguna forma también. Entonces nosotros creemos que no es adecuada, que esta ocurrencia no es acertada, y vamos a tenerla como tal. Y como han pasado unos meses y no ha vuelto a insistir sobre ella, pues nosotros nos sentimos en gran parte esperanzados en que no se va a poner en marcha. Y poco más tiene el contenido de esta Proposición.

Un aspecto interesante y positivo. Usted tuvo una estrategia como Consejero, que es colaborar con la Universidad de La Rioja para encargarles un trabajo, un convenio. ¿Dígame usted cuánto cuesta -y además yo sé que profesionalmente sirve

mucho-, cuánto cuestan todos los servicios que se prestan en un hospital de la Comunidad Autónoma de La Rioja? Pero no les dijo a la Universidad que era para esto, usted les dijo que era para documentar de alguna forma la reclamación que se hace a terceros, que tienen que pagar la asistencia sanitaria pues, por ejemplo, en casos de accidentes de tráfico -que creo que es la mayor parte de las veces- las compañías aseguradoras. ¡Hasta ahí correcto! Lo que no sabemos es si la Universidad de La Rioja hubiera respondido lo mismo si se le dice que es para utilizarla frente o con los ciudadanos, porque a lo mejor hubieran puesto otra serie de parámetros muy distintos a los que conlleva la valoración que nace de este informe, que hizo tan acertadamente la Universidad de La Rioja.

Resumiendo, porque este Pleno es muy largo y no queremos repetir cosas. Señor Consejero, piénselo bien, todas las ocurrencias nunca nos salen igual de felices. Déjela tranquilamente en el congelador y dedíquese a otras cosas, porque además lleva un coste económico sin evaluar, una burocracia innecesaria, porque evidentemente alguien tiene que hacer estas facturas, a alguien le tienen que llegar, y alguien tiene que llevar la reclamación de las facturas. Nos planteemos, por ejemplo, una situación de que un señor no esté de acuerdo con la factura que le pasa usted, y que diga: "Pues yo no he recibido este tratamiento. Para mí no vale lo que me dice este señor". Este señor en informa... -Estoy hablando coloquialmente ¿no?-. ¿Y qué hacemos en esa situación? Sería una situación kafkiana. Una factura en la sombra, una factura sin contenido económico, y, además, una reclamación que hay que resolver.

Vamos a evitarnos estos desaguisados, que son perfectamente innecesarios, y vamos a dejar las cosas como son y darles el valor que tienen. Una ocurrencia del Consejero, que, junto a otras muchas más cosas le pareció que copiar una vez más el sistema valenciano era positivo y otra vez se ha equivocado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo deseen. Se-

ñor Toledo si desea intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? No hay intervención por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por el Grupo Popular? Señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues como muy bien ha dicho el señor Toledo, el señor Consejero de Salud anunciaba o daba a conocer un estudio entre la Universidad de La Rioja y la Consejería de Salud, para implantar en esta Comunidad lo que se denomina "factura sombra". No es ni más ni menos que un documento para informar de cuánto cuesta el servicio, el tratamiento que un paciente recibe en un hospital. Y es únicamente eso, informar de lo que cuesta el tratamiento.

Las primeras conclusiones de ese estudio de la Universidad serán conocidas este año, y, como bien dijo el Presidente del Gobierno -en una pregunta parlamentaria realizada por el Partido Socialista que se posicionó en contra de esta "factura sombra"-, entrará en vigor este año; o sea, cuando se ponga en marcha el San Pedro. Y, bueno, ¡ahí está!

Hoy nos encontramos con una posición del Grupo Mixto, en la que se nos dice que no se ponga la "factura sombra" con una serie de argumentos. Como primer argumento, que "creará intranquilidad y que es como el carné por puntos". Yo creo que en eso, pues no podemos estar de acuerdo ¿verdad? Porque eso de que crea intranquilidad no es cierto, porque lo único que se pretende es informar. Y por otro lado hay que tener una imaginación perversa para comparar esto con el carné por puntos, porque eso quiere decir que aquel paciente que más gasto genera, que es por desgracia el que más enfermo está, pues cuanto más gasto genera más puntos pierde, y por lo tanto llegará un momento en el que no pueda ser atendido, entonces tendrá que ir a morir solo por ahí. Eso señor Toledo, hay que tener una imaginación perversa.

"Que es una técnica errónea, porque no se cobra la deuda". ¡Pues es totalmente falso! Usted mismo está diciendo, bueno, "si no se cobra..." ¡Pues no se cobra! No es ninguna táctica errónea.

Es una nota informativa, ¡para reflejar el gasto! Para que lo conozcan los enfermos, lo conozcan los médicos, y ¡nada más!

"Que parece que es algo gratuito, cuando la sanidad es gratuita y la pagamos entre todos". Y usted decía, "los que cotizan a la Seguridad Social y se paga vía impuestos". ¡Vamos! Y yo le he oído decir más. Usted dijo, por lo menos en la presentación de esta Proposición, que "también había que mandar el informe de lo que se paga, por parte de cada uno, a la Seguridad Social". ¡Bueno! Pues eso ya nos lo mandan a todos. A todos los que pagamos la Seguridad Social, nos mandan al año un informe de la vida laboral con la cuenta de cotización, los días cotizados y la base. ¡Eso es así!

"Y que se trata de una opresión injusta". ¡Pues tampoco es cierto! Porque -bueno- existen muchos informes técnicos que avalan, que esta factura aporta beneficios. Dicho esto, vamos a votar en contra de su Proposición.

Porque además, ¡mire! Por ejemplo yo... Por ponerle algunos ejemplos ¿no? La Organización Médica Colegial -referente a hospitales- actual dice, que "con este tipo de actuación se pretende quitar esa idea arraigada entre los españoles de que la sanidad es gratuita, y que estaría bien que una paciente sepa que una operación de apendicitis puede costar 1.200 euros". Esta idea no se ha aplicado solamente en Valencia. Se está aplicando en Valencia, en Asturias, en Andalucía, en Navarra y en Cataluña. En Extremadura el actual Consejero está estudiando la implantación o no de esta factura. También en Madrid y en Baleares. Por tanto no es una cuestión de ideologías políticas, es una cuestión de poner y aceptar en cada Comunidad, en función de sus necesidades, aquello que considera más oportuno.

En Galicia, por ejemplo, pues el objetivo que se marcó la Junta de Galicia y el Servicio Gallego de Salud, pues es fortalecer el sistema y parece que les va bastante bien. En Valencia los enfermos atendidos en La Fe también reciben con el informe de alta una factura. En Cataluña el Jefe de Servicios de Compra de la Generalitat les manda una factura, en la que dice -le voy a leer tex-

tualmente para que lo sepa: "Usted ha sido atendido en este centro por cuenta del Servicio Catalán de Salud, que es el organismo de la Generalitat de Cataluña responsable de garantizar a la población la asistencia sanitaria pública. Usted no tiene que abonar el importe del centro en concepto de atención sanitaria, ya que es el Servicio Catalán de Salud el que contrata y paga los servicios que este centro sanitario le presta. La factura que se adjunta sólo sirve para conocer el importe que el Servicio Catalán abonará al centro". Dicho esto este señor dice, que "es mejorar el servicio".

Y mire usted, Señor Toledo, ya desde el "Informe Abril" -que a usted le sonará de algo-, del año 91, pues ya recomendaba el uso de este tipo de factura. Existe un informe también de la OCU, de su Director General, de la Organización de Consumidores y Usuarios, en el cual se dice, que "hay que trasladar a los usuarios el coste del sistema". Existe un informe del Consejo Interterritorial de Salud, dependiente del Ministerio de Sanidad, que también dice, que "hay que poner la *factura sombra*". Por lo tanto, señor Toledo, si hay Comunidades como Navarra, Galicia, Andalucía, Valencia, y se está estudiando en otras, esto significa que el documento pues aporta ciertos beneficios a la sociedad. Por lo tanto no entiendo yo por qué ustedes no quieren que se ponga en esta Comunidad, algo que está funcionando bien en el resto de otras Comunidades españolas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

SR. RUBIO MEDRANO: ¿Por explicación de voto?

SR. PRESIDENTE: Sí. Explicación de voto,

señor Rubio. ¿Algún Grupo más? ¿No? Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Mi intervención será breve, y hacer quizás dos precisiones. Una a favor del Consejero, que no es muy habitual, y señalar que no es efectivamente una ocurrencia del Consejero; cuestión distinta, sobre la oportunidad o no oportunidad del mismo. Se trata de una cuestión antigua, que, efectivamente, dentro de informes, a los cuales algunos Gobiernos tampoco llegaron a la aplicación del mismo, se señalaba sobre la valoración de los aspectos económicos en el ámbito del gasto sanitario.

Y una segunda precisión también al señor Olarte. Algunas veces incurrimos en algún error. ¡Mire! En la vida laboral o en la aportación de la Seguridad Social, no tiene nada que ver, nada que ver, con el gasto sanitario. El gasto sanitario viene vía impuestos, y la Seguridad Social son aportaciones que van destinadas a actuaciones distintas a la asistencia sanitaria. La financiación de la asistencia sanitaria hace ya unos años que está desconectada de las aportaciones de los trabajadores y las empresas en las cotizaciones de la Seguridad Social.

Sobre esta cuestión yo creo que hay algún tema que está sin resolver, y es algunas de las preguntas que hacía el Portavoz del Grupo Mixto, que yo creo que son además fundamentales. La referencia sobre costes, que puede ser interesante para hacer valoraciones en actuaciones en el ámbito lógicamente del gasto público, y en este caso del campo sanitario, es importante. Pero también unido a eso había que saber, cuál es el efecto que produce. Y el efecto que produce sobre una cuestión concreta que planteaba usted, yo hasta ahora no he oído la contestación. Y es uno de los problemas que tiene el sistema sanitario en nuestra Comunidad, que es el exceso de burocracia. Es decir, estamos ahora mismo en una tendencia de crecimiento de gasto burocrático en servicios centrales en esta Comunidad Autónoma, sin que tenga ninguna relación con la actuación asistencial directa. Con lo cual lo que supone es que cada vez hay más jefes, más altos cargos que piden

más papeles al personal asistencial, que está cada día más sobrecargado sobre su trabajo asistencial. Y éste es un ejemplo caro del mismo. Es decir, estamos o vamos a implantar una actuación, parece ser, yo no he llegado todavía a entender bien, porque creo que oí al señor Sanz decir que era una idea que no se iba..., no era algo que era urgente o prioritario en su actuación. Eso le entendí el otro día. Hoy se nos dice, que se va a implantar a partir de la apertura del Hospital San Pedro. No sé exactamente la fecha. Lo que no se ha dicho, es qué coste tiene la implantación de esta actuación. Y es un coste añadido a algo que parece que en principio tiene una relevancia efectivamente que no está destinado sobre el estudio que se planteó a un departamento de la Universidad. Por lo tanto en cuestiones de oportunidad yo creo, que existen elementos que no aconsejan la implantación.

Y en segundo lugar sobre la efectividad real. Yo creo que es un tema que ha sido muy cuestionado en otros ámbitos, y tiene algún motivo de discusión que tendría que resolverse posiblemente antes de su decisión. Es decir, hacía algunas matizaciones sobre la implantación de la factura, a personas que no van a poder debatir o discutir esa factura. Pero si a eso le añadimos que por ejemplo el gasto sanitario fundamentalmente se aplica a personas como pueden ser pensionistas, personas en situación pasiva, que no tienen ninguna capacidad además de motivar o de modificar, perdón, ese gasto, pues la verdad que el efecto puede ser un efecto testimonial, académico, de que comprendan que efectivamente detrás de cada actuación hay una situación de gasto. Pero a partir de ahí, la verdad que la generación de sentimientos respecto a esa implantación es cuando menos dudosa, o al menos se manifiesta desde aspectos doctrinales cuando menos dudosa. Por lo tanto esto yo creo que conlleva, que en la actualidad no llegamos tampoco a entender muy bien la posición del Grupo Parlamentario Popular o del Gobierno en concreto en esta materia. Nada más. Muchas gracias..

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Sí. Gracias, señor Presidente. Y rápidamente también. Este Grupo ha votado que no, porque estamos de acuerdo en que se ponga la factura. Y es fácil entender el posicionamiento del Grupo Riojano, en el sentido de que han defendido que no se ponga. Lo que es complicado entender, es el posicionamiento del Grupo Socialista. Y es complicado entender, porque ¡claro! Intenta defender que no se haga lo que ellos hacen, donde gobiernan. Es complicado entender cómo por ejemplo en Castilla y León, que no se hace y gobierna el PP, presentan una Proposición no de Ley, para que se ponga la "factura sombra". Y esto lo dice una señora que se llama Larrauri Rueda, Diputada del Grupo Socialista en Castilla y León. Es complicado entender, cómo en Extremadura que gobierna el PSOE, están estudiando ahora la implantación de la "factura sombra". Y es complicado entender, cómo en Galicia, que ahora gobierna el PSOE y en Cataluña que también gobierna el PSOE, tienen la "factura sombra". Pero todavía es más complicado entender, cómo en Andalucía, que es su buque estrella del PSOE, se acaba de aplicar, de aprobar una normativa, por la cual obliga a todos los centros sanitarios a dar a los pacientes la factura, ¡a todos e incluso al Servicio de Urgencias! Es decir, en Andalucía usted va a Urgencias, ¡y también le dan la "factura sombra"! Es complicado entender cómo hacen esto allá, y aquí se posicionan en contra.

Y yo me pregunto, si esta "factura sombra" existe en Andalucía, en Cataluña, en Galicia, la están estudiando en Extremadura, todas ellas Comunidades del PSOE, ¿por qué no quieren que se ponga en La Rioja? Y ¡mire! La pregunta yo creo, que es sencilla. No hay nada más que coger el programa electoral del PSOE con el que ganaron las elecciones del 14 de marzo, ése que descolgaron al día siguiente, en la página web, de ganar las elecciones. ¡Está descolgado! (Comentarios ininteligibles). Y en él dice, ¡en él dice!: "Bajo la óptica general de dar un impulso de modernización y de mejora del sistema sanitario..."

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte. Por favor.

SR. OLARTE ARCE: ..., nuestro programa electoral socialista incluye la puesta en marcha de un mecanismo para que los servicios sanitarios públicos proporcionen información individualizada y detallada a los usuarios del coste efectivo de cada actuación sanitaria realizada". Esto Señorías no sé si se llama "factura sombra", o "factura sol", pero así lo dice el programa del PSOE. Y por eso la Ministra Elena Salgado, Ministra de Sanidad, en su primera comparecencia del Congreso, anunció la puesta en marcha por parte del Ministerio de la "factura sombra".

Y con esto también respondemos a la segunda pregunta, ¿por qué no quieren que se ponga en La Rioja? ¡Pues muy sencillo! Porque si el Partido Socialista en su programa considera que es para modernizar el sistema, para mejorar el sistema, ustedes lo que quieren es que en La Rioja ni mejoremos, ni nos modernicemos. Y eso, eso de "cuanto mejor peor La Rioja", mejor para el PSOE; ni este Grupo Parlamentario, ni este Gobierno, se lo van a consentir.

Sigan ustedes con esa incoherencia, pidiendo que se ponga ahí la factura ésta, ahí donde no gobiernan; pidiendo que no se ponga ahí donde va a existir, porque ésa es su manera de hacer política, su estilo. Y ese estilo y esa forma les pasará factura, pero no con "factura sombra", ni sol, sino una factura electoral, y ustedes volverán a perder las elecciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista... ¡Ah! El señor Consejero -no le había visto, perdón- de Salud me pide la palabra. Tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): No pensaba intervenir señor Presidente, pero es que me lo han puesto demasiado fácil. ¡Mire usted! Yo no le voy a decir al señor Rubio si sabe lo que es una administración sanitaria moderna, porque le estoy dando clases en todas las Comisiones de Sanidad. Toma nota, pero luego no se lee ni sus propias notas. Pero usted que no suele aparecer tanto por la Comisión de Sanidad, no es que

yo sea un profesor en materia sanitaria, pero algunos detallitos me van saliendo. ¡No ocurrencias, detallitos!

Y ¡mire! Usted está tratando de convencer ¿a quién de que los pacientes no son mayores de edad? ¿A quién trata de convencer? ¡Mire! Ni la tercera edad como decía el señor Rubio, ni la primera ni la segunda, tienen, tienen, ¿por qué no saber qué pasa cuando entran en un hospital y salen de ese hospital curados? Yo creo que es como asepsia democrática ¿no? ¡Que todo el mundo tenemos que saber cuánto cuesta cada cosa! ¡Todo el mundo! Que en cualquier país civilizado, y parece ser que España es un país civilizado, ¡tenemos que saber qué hacemos con nuestros impuestos, qué hacen los Poderes públicos con los impuestos de los demás! Y yo creo que es muy sano saber, cuánto cuestan las cosas que pagamos con esos impuestos, ¡con los impuestos -tenía razón el señor Rubio-, no con los ingresos de la Seguridad Social! Y evidentemente una Administración moderna tiene que demostrar que hace muy bien su trabajo desde el punto de vista asistencial, que sus profesionales hacen muy bien su trabajo, y además los ciudadanos tienen que saber cuánto cuesta ese trabajo que hacen en beneficio de cada ciudadano.

Y yo sí le voy a decir otra cosa. ¿Cuánto cuesta hacer una "factura sombra"? Pues por eso nosotros queremos, primero, ordenar el sistema, y poner todo en marcha. ¡No es un tema prioritario! Lo prioritario es, tener esos dispositivos sanitarios nuevos funcionando, funcionando bien. Pero sí que es verdad que conviene también con un esfuerzo adicional -que eso es lo que vamos a hacer un esfuerzo adicional, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de esos dispositivos es informatizar debidamente la sanidad- pues aportar ese documento, que en realidad no es más que un documento informativo y de madurez democrática, y de madurez democrática.

Los señores de la tercera edad no sabe usted señor Toledo la cantidad de información que piden y la cantidad de información que procesan sobre la sanidad, a la que efectivamente acuden habitualmente. Señor Rubio, tiene usted razón. No

sabe usted la cantidad de información que procesan. Tienen tiempo, y además nosotros tenemos que darles esa información. Y se la damos, a través de unas revistas muy suculentas que estamos publicando. Se la damos, a través de la "factura sombra". Se la damos, a través de una serie de boletines que vamos distribuyendo, y, bueno, pues también se la estamos dando, a través de nuestras paginas web que las vamos mejorando, porque también la tercera edad entra en las páginas web.

Yo le aseguro que no es una cuestión clave de la sanidad el dar esa información, pero sí que es una cuestión de madurez democrática y de respeto a los pacientes que tienen que saber cuánto cuesta lo que gestionamos en relación con sus impuestos. Por tanto no es prioritario, sí es necesario. Y lo haremos, cuando tengamos informatizado el sistema; porque estoy seguro que los pacientes sí valorarán adecuadamente determinado tipo -digamos- de atenciones, no solamente desde el punto de vista hospitalario, también desde el punto de vista de la atención farmacéutica que es muy importante. Y yo creo que si todos los pacientes saben cuánto cuesta cada cosa, seguramente el sentido del ahorro que todo el mundo tenemos en la cabeza, y la tercera edad la primera, y la tercera edad la primera, supondrá que en un momento determinado sean más exigentes con los propios servicios públicos. ¡No con ellos mismos! Con los propios servicios públicos. ¡Y eso es también otra de las ventajas! Que sean exigentes con los propios servicios públicos. Para que una cosa si cuesta mucho, seamos capaces de hacerlo más barato y mejor.

¡Y eso es un poco la intención de este Consejero! No la ocurrencia señor Toledo. Tengo otras ocurrencias evidentemente, y no se las voy a detallar. Pero precisamente ésta no es mía. Ésta es una buena idea que se les ha ocurrido a una serie de Comunidades, y que yo creo que todas las demás entraremos por el aro del sentido común. Y sobre todo del respeto a los ciudadanos que nos tienen que exigir cada día más, cómo mejorar la sanidad. Y la mejor manera de exigir cómo podemos mejorar la sanidad es, teniendo información suficiente de cuánto cuesta la sanidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Cuarta Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0144. Proposición no de Ley en Pleno para instar al Gobierno de La Rioja a que constituya un Grupo de Trabajo para buscar soluciones a los problemas derivados del cierre de la factoría de Electrolux en Fuenmayor.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de La Rioja a que constituya un Grupo de Trabajo para buscar soluciones a los problemas derivados del cierre de la factoría de Electrolux en Fuenmayor. Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Soto, me ha hecho mucha gracia escucharle ahora recientemente decir, hablar de madurez democrática. Bienvenida sea. Porque esta mañana el SERIS que usted dirige, ha dado un ejemplo de inmadurez democrática; porque ha negado la entrada a dos Diputados elegidos democráticamente, a un espacio público que es compartido por todos los ciudadanos. Por tanto, bienvenido a la madurez democrática señor Consejero, bienvenido. Pero hágalo con hechos, no con palabras, que todos se lo agradeceremos.

Señor Presidente, Señorías, señor Sanz. Estamos discutiendo una Proposición, la segunda en el plazo de un mes en torno a una empresa emblemática, y algo ya hemos ganado. En la anterior usted se ausentó, no quiso escuchar, no quiso debatir, y hoy está sentado y yo le agradezco que escuche los argumentos que da este Portavoz parlamentario, y espero poder convencerle de la necesidad de la propuesta que hoy hacemos los Diputados socialistas. Como aquel día no me escuchó, pues espero que hoy me escuche, y espero poder convencerle de esta necesidad.

Usted sabe que desde que se conoció que esta firma iba a cerrar la empresa me puse a su disposición, y le envié una carta, una carta en la que le dije personalmente, que esto quedaba fuera del

debate político. Que estábamos ante una cuestión de región, y que por tanto podía contar con nosotros para aquello que estimara oportuno. Como ustedes saben, porque lo he dicho más de veinte veces, usted despreció esta oferta leal de colaboración. Y seguimos pensando que estamos ante una cuestión de región, por dos motivos fundamentales: Porque una empresa emblemática como Electrolux, que ha sido la vanguardia industrial en muchos aspectos, va a dejar de producir dentro de quince días, el día 31 de este mes, y sobre todo porque va a haber cientos de trabajadores y trabajadoras de La Rioja, que se van a ver afectados por el cierre de esta factoría.

Hoy conocíamos otra empresa, pequeñita -es verdad-, ubicada en Navarrete, en el polígono Lentiscares, que vinculaba su destino al destino de la multinacional. Se queda sin la empresa a la que suministrar, y hoy conocíamos por la prensa el cierre de otra empresa más. Y habrá más y otras tendrán que reducir plantilla, dada la importancia del empleo indirecto que genera una factoría de estas características. Por eso repito, que estamos ante una cuestión de región.

Por eso, aunque rompió usted relaciones unilateralmente con el Partido Socialista hace más de un año, no importaba porque el objetivo compartido era salvar la empresa, y nos pusimos a su disposición y usted no quiso. Desgraciadamente pues este objetivo de salvar a la empresa no se ha cumplido, y el intento de que permanezca en tierras riojanas tampoco.

Bueno. Llegados a este punto, al cierre inminente de la empresa, hace un mes debatíamos otra Proposición no de Ley. Parecía lógico y parecía evidente que si la empresa decide poner punto y final a su producción, las ayudas que ha recibido por parte del Gobierno de La Rioja, es decir, de los recursos públicos de los riojanos, fueran devueltos. Y evidentemente fueron unas ayudas generosas en el entorno de los 7 millones de euros, en el entorno de los 1.100 millones de pesetas.

Sabemos también -porque lo hemos leído por los medios de comunicación, no porque se haya informado a esta Cámara-, que el Gobierno de La Rioja que usted dirige, ha hecho un acuerdo con

Electrolux, con la empresa que se marcha. Y que ese acuerdo vincula la devolución de una parte de las ayudas, y un plan de reindustrialización. Le dije hace un mes -como no estaba no me escuchó, pero se lo repito hoy- que vamos a apoyar cualquier intento que haga su Gobierno y que haga usted personalmente, por conseguir la devolución de ayudas y por intentar que esta zona se reindustrialice. Pero también le dije hace un mes, que las cosas a nuestro juicio se podían haber hecho mejor y de otra manera. En primer lugar que este convenio que ha firmado usted y la compañía Electrolux, en él faltaba una parte muy importante que eran los trabajadores. ¡Los trabajadores son los que más van a perder! Van a perder algo tan importante en la vida de una persona, como es su empleo, como es su trabajo, y por eso a nuestro juicio, a mi juicio, debían haber estado presentes desde el principio, y haber formado parte de este acuerdo desde el principio. Desde luego así lo han pedido los trabajadores, y nos parece razonable y oportuno.

Claro, la siguiente parte del acuerdo -según conocemos por la prensa- es, que para el plan de reindustrialización de la zona pues se cree una comisión técnica a partes iguales entre el Gobierno y la empresa. Bueno, pues seguimos pensando, que, si los trabajadores son los grandes afectados por perder el empleo, en esta comisión técnica que se supone que tiene como objetivo fundamental atraer inversiones para crear empleo, pues que estén presentes los más sacrificados, los trabajadores.

También fruto de ese acuerdo parece ser -por lo que dice la prensa- que ha conseguido, que la empresa devuelva 3,9 millones de euros; es decir, poco más de la mitad, de lo que ha recibido de los riojanos. Yo, como le dije el otro día, no se lo voy a reprochar. Estoy convencido de que usted ha hecho todo lo que ha podido. Estoy plenamente convencido, y si no ha podido más, pues no ha podido más -como dije el otro día-; pero estoy convencido, de que ha hecho todo lo que ha podido.

Lo que sí le dije es, que no me parece razonable que en este acuerdo sea la multinacional, sea

la empresa la que busque una empresa de tasación que diga, cuánto valen los inmuebles, por la sencilla razón de que no se puede ser juez y parte. Porque la empresa no tiene por qué contratar a otra empresa, que tase los terrenos o el patrimonio inmobiliario. Tendrá que ser alguien independiente, para que no pueda haber ni trampa ni cartón -en este proceso cuanto más luz y taquígrafos mejor señor Sanz-; y por eso propusimos que sea una empresa independiente, la que proceda a la tasación de estos activos. Y evidentemente este acuerdo parece que también recoge, que este plan para reindustrializar la zona tenga un horizonte de treinta meses. Treinta meses son dos años y medio. Estamos hablando del horizonte 2009. Y, usted, que es tan exigente con los demás Gobiernos para que cumplan todo de hoy para mañana, y si no evidentemente vamos a la confrontación y a decir que no se hace nada, pues empiece por su casa.

Si el plan va a ser treinta meses, usted estará empezando por incumplir la palabra que dio a este Parlamento. ¡Sí, sí! Usted dijo en el Debate de la región, y está escrito y se puede leer en el Diario de Sesiones de la Cámara, que no era un problema para su Gobierno Electrolux. Usted dijo, que en seis meses estaban todos colocados y está escrito, ¡en seis meses! Ya nos damos treinta meses por si acaso. Pero es que además hay una cuestión, yo creo que metodológica. Si son treinta meses, lo razonable es que este equipo de trabajo que conforman el Gobierno y la empresa, no solamente se cumplimente o se complemente con los trabajadores -por las razones que he dado-, sino también con los Partidos políticos. ¿Por qué razón? Porque gobierna usted y dentro de un año los riojanos pueden decidir que gobierne usted o que gobiernen otros. Y si deciden eso, será bueno que desde hoy los Partidos políticos presentes en la Cámara podamos conocer de primera mano cualquier tipo de negociación, para no perder ni un segundo y tratar de cumplir el objetivo que supongo que es compartido, el de su Gobierno y el de la oposición, que es crear cuanto antes en esa zona el empleo necesarios para paliar el cierre de esta empresa.

Y éste es el objetivo fundamental de esta Proposición no de Ley, que es crear un grupo de trabajo compuesto por el Gobierno -evidentemente-, por la empresa, por los trabajadores, por los empresarios -que son los que tienen más ideas, seguramente muchas más que ustedes y nosotros para poder reinvertir y repensar en la zona-, por los Partidos políticos, por todos los Partidos políticos y por los Ayuntamientos de la zona que son los más afectados. Al fin y al cabo la gente que se quede parada en el entorno de Fuenmayor, Cenicero, etc., etc., son los que más van a sufrir más directamente las consecuencias del cierre.

Yo espero que hoy que ha tenido la amabilidad de escucharme, no como la anterior ocasión, pues estos argumentos que le he dado señor Presidente le puedan convencer. Que no desprecie esta sincera colaboración que le hacemos por segunda vez, y que asuma de una vez por todas que sumando esfuerzos, es mucho más fácil que sin sumar esfuerzos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. ¿Turno en contra? Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que lo pone usted un poco difícil señor Martínez-Aldama. No nos parece mal, y así se lo dije en la anterior intervención hace un mes cuando hablábamos de este mismo asunto en esta misma tribuna. No nos parece mal crear un grupo que trabaje en este mismo sentido, y en el que podamos participar todos los agentes que podamos de una forma u otra. Sentirnos implicados en una cuestión tan importante para el futuro socioeconómico de esta Comunidad Autónoma, como supone e implica el cierre de Electrolux.

Estoy seguro, y así lo decía también hace un mes en esta misma tribuna, que a usted al presentar esta iniciativa le mueve el sincero deseo de participar y aportar lo mejor de su Grupo y lo mejor que puede aportar su Partido para la consecución

ción de una solución negociada, y desde luego para la mejor solución al problema que se plantea con el cierre de esta empresa. Como también -lo decía hace un mes-, estoy seguro también, de que el Gobierno pondrá lo mejor de su parte para conseguir que esto se lleve a buen puerto, entre otras cosas porque también en ello mismo le va su propio prestigio y su propia credibilidad electoral. Por tanto por nuestra parte también vamos a intentar poner lo mejor de nosotros mismos, teniendo en cuenta que en cualquier caso -y eso es el peligro- no queremos que nadie interprete que cualquier posicionamiento político de ninguno de los Grupos que nos sentamos en este hemiciclo, incluso ni del propio Gobierno, se puedan interpretar como un deseo de monopolizar o de intentar aprovecharnos de la desgracia de los demás, para intentar sacar -como decía- tajada política para cualquiera de los Grupos o incluso para el propio Gobierno. Estoy seguro de que no es eso lo que nos mueve, ni a los Grupos políticos, ni al Gobierno.

Dicho esto entiendo que la situación que se plantea con el cierre de Electrolux y con este grupo de trabajo que plantea usted, debería tener unas miras desde luego mucho más amplias; unas miras mucho más amplias que no afecten exclusivamente a los trabajadores de Electrolux o al caso concreto del cierre de la empresa Electrolux, sino que afecte también a un contexto general del trabajo en esta Comunidad Autónoma. Usted mismo lo ha dicho en esta tribuna en su anterior intervención, cómo el anuncio del cierre de la empresa de Navarrete auxiliar de Electrolux está empezando ya a poner en movimiento y a poner en juego a otro tipo de trabajadores, a otro tipo de empresas, que no son exclusivamente Electrolux. Hay otros factores, hay otras empresas, hay otros criterios, que empiezan también a entrar en juego en este ámbito y en este campo, y por tanto creo que la obligación de este Parlamento tendría que ser la de trabajar -como digo- con unas miras mucho más amplias, para intentar determinar no solamente el futuro de los trabajadores de Electrolux, sino el de todo un sector y un numeroso grupo de trabajadores que se ven afectados por esta situación.

Yo creo sinceramente que el mejor grupo de

trabajo que se podría hacer en esta Comunidad Autónoma, era el de poner en marcha, pero de verdad, a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, que para eso se creó. El mejor test de fiabilidad que podíamos tener en estos momentos en la Comunidad Autónoma, era el comprobar y el ver cómo la Agencia de Desarrollo Económico sirve realmente para establecer unos criterios y un diseño de futuro; un diseño industrial y laboral de futuro en esta Comunidad Autónoma, que tenga en cuenta todas estas circunstancias que se están dando en estos momentos en la Comunidad Autónoma, en este caso provocadas por el cierre de la empresa Electrolux. Eso es lo que estamos esperando y eso es lo que lamentablemente no se produce en estos últimos meses ni en este tiempo, en este año que ha transcurrido, desde el anuncio del cierre de esta emblemática multinacional.

¿Le llamamos grupo de trabajo? Pues podemos llamarle grupo de trabajo. ¿No es eso exactamente lo que entendemos desde nuestro Grupo político? Entendemos que sí que debemos estar todos unidos para buscar las mejores soluciones y buscar la mayor rentabilidad y buscar también las mejores o los mejores instrumentos para presionar a la empresa que se va, para poner lo mejor también al servicio de esta Comunidad Autónoma que tanto le ha dado durante los últimos años. Eso es lo que tendríamos que hacer. Quizá no tanto un grupo de trabajo porque quien tiene que trabajar y quien tiene que demostrar la fiabilidad -insisto- es la Agencia de Desarrollo Económico, y quienes tenemos que estar vigilantes de que ese trabajo se está haciendo correctamente -efectivamente en eso estoy de acuerdo- somos los Partidos políticos, los sindicatos y los propios trabajadores en este caso, a través de sus representantes como decimos muy bien.

En principio y entendiendo la buena voluntad de su Proposición no de Ley y a la espera también de conocer el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, nosotros estaríamos dispuestos a apoyarla, entendiendo la creación de este grupo en el sentido que estoy diciendo yo. Un grupo de participación, de conocimiento puntual y exhaustivo de lo que se está haciendo y del trabajo que en

este caso creo que tiene que desarrollar la ADER y el propio Gobierno, en aras a conseguir el mejor aprovechamiento de esta situación y por lo tanto las menores consecuencias para el tejido industrial y de los empleados de nuestra Comunidad Autónoma.

Insisto en esperar en cualquier caso el posicionamiento del Grupo mayoritario, para determinar finalmente ese apoyo o concretar más exactamente el apoyo a este Grupo a su Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? No interviene. ¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Miren! Debatimos hoy prácticamente muy similar el contenido al debate que también se produjo en esta Cámara el pasado día 10 de febrero, y en aquel momento yo le dije al señor Portavoz del Grupo Socialista que su Proposición no de Ley era oportunista y hoy me parece tres cuartos de lo mismo; o mejor que tres cuartos, una y tres cuartos de lo mismo. Porque hoy nos da doble ración de ese mismo oportunismo y también de la tardanza, también llega tarde como aquélla.

Porque, señor Martínez-Aldama, ¿usted qué ha aportado a todo este proceso? ¿Una carta que escribió? ¿Ésa es su aportación? ¿Ésa es toda su aportación? ¿Una carta y dos Proposiciones no de Ley que llegaran tarde y que no tienen ningún sentido? La una, solicitando la devolución de unas ayudas que ya estaba pactado, y, la otra, pidiendo que se cree un grupo de trabajo ¿para qué? ¿Usted puede contar aquí la Biblia si quiere! ¿Pero usted me pone algún ejemplo de casos similares cuando ustedes gobernaban? ¡Y se iban las empresas de tres en tres!, ¿eh? ¿Me da algún ejemplo? ¡Ninguno! ¡Ninguno porque no existen!

Dicen, "que en el grupo de trabajo tienen que formar parte el Gobierno, la empresa, sindicatos, empresarios, Ayuntamientos, Partidos políticos". ¿Y por qué no asociaciones de vecinos o asocia-

ciones culturales de la zona? ¿O por qué no -fijese qué fallo- el Gobierno central? ¿Qué ha aportado el Gobierno central socialista en todo este proceso? ¡Cero! ¡Absolutamente nada! ¿Pero si los riojanos no saben ni cómo se llama el Ministro de Industria? Qué gran diferencia con el proceso de esta misma empresa en el 97, señor Martínez-Aldama. ¿Usted lo recuerda? Se implicó hasta las cejas el Gobierno central, para salvar la empresa; no sólo el Ministro de Industria del momento, ¡el Presidente del Gobierno de aquel momento, Su Majestad el Rey! ¿Qué han hecho ustedes? ¡Usted nada! ¡Una carta! Una carta que todos sabemos para qué sirven las cartas y las solicitudes de entrevista, porque también en aquel 97 tuvimos un buen ejemplo de su forma de actuar, y de la utilización de estos temas para su beneficio partidista. ¡Ustedes no han aportado nada! Y trae hoy aquí esta cuestión pues por un puro oportunismo del momento, ¡única y exclusivamente!

¡Mire! Le voy a poner otro caso, que usted podría exigir. Que se cree un grupo de trabajo para ver cómo participamos todos en ese proceso masivo de despido de una empresa pública, que es Radio Televisión Española. ¡Exíjasele usted a la SEPI! Que se cree un grupo de trabajo, a ver por qué se van a despedir a 4.000 empleados públicos, el 50% de la plantilla de Radio Televisión Española. ¿Por qué no? Pero es que usted pide por conveniencia.

Usted no ha exigido tampoco al Gobierno central socialista que pida y que exija a su vez a la empresa, que devuelva las ayudas que en su día le dio el Gobierno central. ¡No lo ha hecho! Ustedes presentaron una Proposición no de Ley o una Moción en el Congreso de los Diputados, que creo que no se ha debatido todavía ¡y la presentaron hace casi un año! Lo suyo es oportunismo puro y duro, oportunismo puro y duro. E insisto. Qué gran diferencia con el caso de 1997. Ya nos hubiera gustado haber contado con el respaldo absoluto del Gobierno central en este momento también, como ocurrió en aquel momento.

Y dice, que se podían haber hecho las cosas mejor. Pues en su caso, como no hubiera escrito la carta con más estilo, ¡no sé qué cosas hubiera

hecho usted mejor! ¿Pero si es que no ha hecho nada? ¡Usted no ha hecho nada!

Y por último. El Gobierno es el representante de todos los riojanos, tiene esa responsabilidad encomendada por los riojanos, este Gobierno como el Gobierno central. Y tiene su responsabilidad, y tiene que actuar, tiene que llevar a cabo una política económica, tiene que trabajar cuando surgen casos de estos, ¡y vaya que si trabaja!, ¡y vaya que si trabaja! Y el Presidente ha viajado para hablar de este tema, y se ha preocupado, y ha estado... Ha trabajado en definitiva, ¡cosa que otros no hacen! Y es el representante legítimo de todos. Por lo tanto estando el Gobierno en esta tarea estamos todos señor Martínez-Aldama. No quiera ponerse medallas, donde no las hay. ¡Aporte ideas! ¡Aporte ideas! ¡Diga algo! Aporte ideas, que seguro que son bienvenidas. Si son buenas, estoy seguro que el Gobierno las va a aceptar. ¡Pero es que no aporta nada! Ni lo ha aportado hasta la fecha, ni aporta ahora ningún tipo de ideas. Pues siendo esto así, que lo es, ¡por favor, no estorbe! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 12, en contra 16, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, para explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Explicación de voto señor Aldama. ¿Algún Grupo más? ¿Señor González de Legarra? ¿Señor Cuevas también? Señor González de Legarra tiene la palabra por dos minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muy brevemente. Para justificar la abstención del Grupo, no porque seamos indiferentes a este problema, ni

a estas cuestiones que estamos debatiendo, sino porque esto es precisamente lo que queríamos evitar en esta Proposición no de Ley, el enfrentamiento entre Grupos para no decir nada. El echarnos en cara simplemente, yo he hecho más, tú has hecho menos. Yo hice en un momento, o en el siglo pasado -y digo bien el siglo pasado- se hacían unas cosas, y ahora no se hacen otras. Yo creo que el problema es serio. Estamos hablando de una cuestión -insisto- muy sensible, sobre todo por lo que afecta a un número muy importante de familias, y no podemos estar en ese debate de yo más o tú menos. Yo creo, que en esta cuestión tenemos que ser mucho más serios. Por eso insistía en, que creo y creía positivo, un grupo de seguimiento de las acciones que hay que hacer. Quizá no tanto un grupo de trabajo para buscar soluciones, porque las soluciones, evidentemente, señor Martínez-Aldama, ya ha dicho el Gobierno cuáles son. Las soluciones las alcanzó el Gobierno el día 1 de febrero, y no hay en teoría, y en principio opción, a buscar o aportar otras soluciones. Sí que hay, y debería existir, esa voluntad política de este Parlamento, de hacer un seguimiento exhaustivo de que esas soluciones se cumplen y sobre todo tengan un resultado efectivo, que es lo que realmente nos debe interesar a nosotros como Grupos políticos y fundamentalmente les interesa a los trabajadores que en estos momentos van a ir a la calle.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues lamentar que el Grupo Popular no haya querido votar esta Proposición no de Ley, que no es oportunista como dice el Portavoz de su Grupo, sino que es realista. Pues que -repito- dentro de quince días va a haber cientos de trabajadores y trabajadoras que van a perder su empleo, y sobre todo después de conocer cosas que nos parecen paradójicas. Hemos conocido que al tiempo que la empresa despide trabajadores, a otros trabajadores se les obliga a trabajar en fin de semana o se contratan eventuales. Es que esto es

una paradoja, que alguien tendrá que explicar. ¡Es que esto es muy fuerte Señorías! Que la empresa cierre el 31 de marzo y que esté despidiendo fijos, contratando eventuales, y obligando a trabajar los sábados. Esto no les preocupa a los señores del Partido Popular, ¡a mí sí!

Y desde luego, no busque justificaciones donde no las hay, ni mire al pasado. Si ha habido que actuar en el ente público, ha sido por la mala gestión del Partido Popular con el que se quintuplicó la deuda de Televisión Española. Y desde luego, no hable usted de empresas que se van, porque con ustedes solamente dos muy importantes, Ramondín y Viuda de Solano. Entonces, si hablamos en serio, hablamos en serio. Y si no, por favor, no diga que nos callemos, porque usted tiene mucho más que callar que nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Un momento Señorías. Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente. Para explicar el voto de mi Grupo, que desde luego no tiene nada que callar y nada que ocultar. Fue con otros Gobiernos cuando se fueron otras empresas que no devolvían las ayudas, o que las recibían de forma irregular, ¡cuando quizás había cosas que callar, pero desde luego no por parte de este Grupo!

Dice el señor Martínez-Aldama -le traiciona el subconsciente-, que no hemos votado. ¡Efectivamente hemos votado! ¡Hemos votado en contra! Pero hemos votado en contra por lógica, porque no tiene lógica lo que usted plantea. Y hemos votado en contra por coherencia, y porque este Grupo Parlamentario no tiene una doble vara de medir ¡y exige a un Gobierno una cosa distinta que a otro, en función del color político! ¡Por eso hemos votado en contra!

Y hemos votado en contra, porque decía el Portavoz del Grupo Mixto, que ésta es una cuestión seria. Pues, efectivamente, ¡ésta es una cuestión seria! Y como es una cuestión seria, este Grupo Parlamentario y la inmensa mayoría de los riojanos, estamos más tranquilos si hace el segui-

miento de este asunto el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. El señor Presidente del Gobierno me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Algunas valoraciones y alguna información, de cómo están las cosas en estos momentos en el trabajo que está haciendo el Gobierno. Y lo aprovecho dado que me dan la oportunidad de poder hablar de este tema ante una propuesta más del Partido Socialista sobre el tema de Electrolux, que le sirve al Gobierno también pues para informarles a la Cámara de forma muy satisfactoria. Algunas consideraciones sobre lo que aquí se ha dicho.

Yo, en primer lugar, en muchas ocasiones cuando el Presidente no está, independientemente que pueda estar trabajando, también está utilizando las nuevas tecnologías. Y, efectivamente, que el error del Portavoz del Grupo Socialista es, que la intervención de la vez pasada -muy parecida a la de hoy- se la escuché perfectamente; lo que pasa es -que hay veces créame- que hay algunas intervenciones, que me aburren. Créame que se lo digo con toda sinceridad. Entonces hay cosas en las que uno elige la prioridad. Si prefiere escuchar a una persona, o prefiere seguir trabajando en otras.

Pero dicho eso yo quiero decirles, que en todo este proceso de esta empresa, que para el Gobierno -y lo quiero decir en voz alta, en voz alta- tiene la misma preocupación la empresa Electrolux, que cualquier pequeña empresa que tenga una crisis en esta Comunidad Autónoma. Tan importantes son los 400 ó 500 trabajadores de Electrolux, como los siete trabajadores de la empresa que esté en el rinconcito más pequeño del pueblo de esta Comunidad. Por tanto en muchas ocasiones se utiliza aquí la demagogia desde el punto de vista del oportunismo o desde el punto de vista del interés partidista o electoral de cada uno de las personas que hablan, sobre todo las que están en la

oposición. Y en función del eco que quizá los grandes y las multinacionales tienen sobre el tema, uno le da más fuerza, más intensidad, porque cree que con eso obtiene mayor rédito político.

Y creo Señorías que cuando se habla aquí de región o se habla de empresas, ¡se habla de todas! Y cuando hablamos de trabajadores, ¡hablamos de todos! Y cuando hay un trabajador que está en desempleo, ¡ésa es una preocupación para este Gobierno! Y cuando hay una empresa en crisis, ¡es una preocupación de este Gobierno! Sea Electrolux, o sea cualquier otra, grande o pequeña. ¡Y ésa es una cuestión que hay que diferenciar! Porque si no estaríamos discriminando y privilegiando a los fuertes, frente a los pequeños; a las grandes empresas, frente a la pequeña y media empresa. ¡Y ésa es una cuestión que yo quería dejar aquí muy clara!

En segundo lugar, el Portavoz del Grupo Popular ya ha dicho varias cosas sobre el tema de las cartas, las fotos o las circunstancias de cada uno. Pero yo quiero decirles algo. El Gobierno ha marcado una política, desde el año 1995, clara y contundente. ¡Mire! Yo no sé si la partida de empresas que se van o vienen, tienen más en un favor o más en otro. ¡No lo sé! Lo que sí puedo decirles es, que, a día de hoy, quien gana en gestión política, económica, en esta Comunidad Autónoma, ¡es el Gobierno de La Rioja del Partido Popular en creación de empleo, por encima del Partido Socialista! ¡En empleo, en población activa, en población ocupada, en capacidad económica, en capacidad productiva, en crecimiento como Comunidad, en fortaleza como región! Y a eso Señoría ¡no le puede poner usted ninguna traba! Yo no sé si son 3-0, ó 10-0, ó 20-0. ¡Y ése es el hecho claro y contundente por el que se puede valorar la gestión de un Gobierno! Pero me han oído en muchas ocasiones, que la gestión de este Gobierno no ha sido llevada a cabo de forma aislada. ¡No, Señorías! Saben ustedes que han estado al lado del Gobierno los agentes económicos y sociales, sindicatos y empresarios. Que hemos marcado también una línea de coherencia, de visión de región, de apuesta por La Rioja, de trabajo por La Rioja, en lo que ha sido la creación de empleo, la

política industrial, y en el trabajo que hemos venido haciendo. Y ese esfuerzo colectivo, ese esfuerzo que hemos hecho, no puede en ningún momento tratar ahora de remediar una propuesta, que a mí me parece totalmente incoherente, totalmente fuera de lugar, y totalmente fuera de espacio. Porque sería bueno plantear aquí cuál es el papel que tiene este Parlamento, y cuál es el papel que tiene el Gobierno. Sería muy bueno aquí plantear el Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, que alguien parece que no lo tiene. ¡Esto no es un Ayuntamiento Señorías! Dignifiquemos esta Cámara. ¡Dignifiquemos esta Cámara! Pero esta Cámara no se dignifica diciendo: ¡Es que yo me tengo que poner en una Comisión con el Gobierno para trabajar! ¡Pero qué está diciendo! ¿Qué quiere, que nombremos un Consejero en la oposición? No, no, no. No. ¡No valdría ninguno! Pero aunque así sea. ¿Pero vamos a nombrar un Consejero de la oposición? ¿Pero cómo se puede plantear que en el aspecto de gestión tenga que estar la oposición en una Comisión con el Gobierno? ¿Habría que estar para todos? ¡Yo creo que ha sido muy sensato el Portavoz del Grupo Mixto! -Piropo sincero en este caso-. Pero, ¡en todos los órdenes! ¡No solamente en las empresas! Habría que tenerlo en todos. ¿Estaríamos confundiendo el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo?

Y además en algunos aspectos es que se confunde ¡hasta la actividad sindical! ¿Cómo se le puede decir al Gobierno hoy que tiene que vigilar, desde el punto de vista laboral, el trabajo que está haciendo una empresa, cuando están los sindicatos ahí, que tendrán que tomar las medidas necesarias si entienden que se está haciendo algún tipo de irregularidad? ¿O quiere usted también convertirse en sindicato? Yo creo que el trabajo y el esfuerzo que el Gobierno hace con los agentes económicos y sociales y en relación con esta empresa, se vio la experiencia en el año 97, le han dicho que con ayuda de Madrid, ahora el Ministerio de Industria ha desaparecido... Se le ha marchado la defensa. Y ya me gustaría a mí que usted preguntase al Ministerio de Industria, a ver ¡qué ha hecho hasta ahora! Porque es posible que algún dirigente sindical no hace muchos días, estuviese en el Minis-

terio de Industria para hablar de este tema. ¿A ver qué respuesta le han dado? ¿Qué grado de satisfacción ha sacado del Ministerio de Industria? ¿Si no sabía ni dónde estaba Fuenmayor?

Entonces ¡créame! Cuando oigo algunas cuestiones de este tipo, ¡a mí me parece peligroso! Y el Gobierno lo que ha hecho con los agentes económicos y sociales es trabajar, primero, ¡por salvar la empresa! Difícil nos lo han puesto esta vez, complicado. ¡Pero que hemos estado con ellos! Y planteábamos un acuerdo. Y valoramos el acuerdo social, que los sindicatos consiguieron. Felicitaciones. Y planteamos cuál era el camino a seguir a partir de ahora, cuáles eran las responsabilidades del Gobierno, y cómo el Gobierno y el Presidente se comprometió a compartir con los agentes económicos y sociales, los avances que poco a poco se vayan produciendo o se puedan producir. Y yo Señoría hablé de que mi compromiso, que sigue en pie, que sigue en pie -hoy quizá con más fuerza cuando me escuche el final-, de colocar y ofrecer un puesto de trabajo en el período de seis meses a los trabajadores. ¿Pero yo no dije que iba a ser en la propia empresa? ¿Qué entiende usted, qué entiende usted? Cómo puede confundir que la empresa pueda marcarse un plazo de treinta meses desde el punto de vista razonable para reindustrializar la empresa, con el que el Presidente haya dicho que ofrecerá un puesto de trabajo en seis meses a los trabajadores que dejen Electrolux. ¡Qué contradicción! ¡Yo no sé si es que no me entienden o no me explico! Puede ser, que no me explico; pero en didáctica, en pedagogía, alguna experiencia tengo.

Y ¡mire usted! Desde que supimos ya con claridad lo que estaba pasando y lo que pasaba, el Gobierno, el Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico, la Agencia de Desarrollo, ¡vienen trabajando duramente!, ¡duramente sobre esa cuestión! Y hemos estado en Europa y hemos estado fuera de Europa. Desde el silencio, desde la discreción, desde la prudencia, desde el trabajo, desde la confianza, desde la claridad de ideas, de que queremos y creemos en esta tierra, ¡estoy seguro que los resultados serán positivos! ¿Y por qué le digo eso Señoría? Porque ¡mire! Posible-

mente algunos trabajadores de Electrolux -yo agradezco que esté algún representante sindical-hayan visto revolotear estos días por la empresa... Hayan visto, que alguien ha ido por allí. Y días pasados también, ¡alguien! Han sido ya unas cinco empresas, que han visitado y que han estado por allí.

Bien. Pues a día de hoy le puedo decir a esta Cámara, que hay dos proyectos, uno, con más posibilidades que otro, de poder salir a la luz pública. Voy a poner un plazo razonable. Mes, mes y medio, posiblemente sea antes, para la creación de puestos de trabajo; de 350 este año, si se culmina, y al año que viene poder llegar a 700. Ése es el esfuerzo y el trabajo que ha hecho el Gobierno desde el punto de vista del silencio y desde el punto de vista de la tranquilidad. -Me dice el Secretario de UGT que le pase una nota. No se preocupe que antes de anunciarlo, como me comprometí, hablaré con los agentes económicos y sociales-. Pero podría darse el caso -¡fíjese!- que antes de que se cierre la empresa, ¡haya ya un compromiso de industrializar esa zona! ¡Pues fíjese usted el tiempo que ha perdido! ¡Y fíjese usted lo que ha estorbado! Y fíjese usted lo importante que, en la vida, es tener las ideas claras de lo que uno tiene que hacer. Saber qué papel tiene que cumplir, e intentar pensar menos en la ansiedad de llegar al poder cuando sea. ¡Ya le tocará si le toca! Pero hay que pensar más en La Rioja que en esa ansiedad desbocada de intentar llegar al poder, a costa de lo que sea. Y es más fácil en este caso Señoría ayudar, ¡que estorbar y obstaculizar! Y este Gobierno seguirá trabajando por esta tierra, desde el silencio, desde la discreción, desde las ideas claras, anteponiendo los intereses de La Rioja y de los riojanos a los intereses de Partido. Y en ese sentido yo me alegro poder dar esta información, y espero que en el plazo razonable -y espero que aplauda Señoría cuando se lo diga- podamos tener la satisfacción del trabajo y del deber cumplido. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiendo Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0149. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno de La Rioja, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo. Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. De forma muy breve porque la propia lectura, la mera lectura de la Proposición no de Ley, haría innecesaria la intervención para justificar la misma. Estamos solicitando, como así se ha leído, que por el Gobierno de La Rioja se facilite a los Parlamentarios el acceso a las bases de datos del Gobierno -suponemos que las tiene-, para que puedan ejercer en términos de igualdad su obligado control e impulso al Ejecutivo. Ha sido la intervención primero del Consejero de Sanidad la que me ha roto como interviniente un poco los esquemas preparados, para justificar esta petición. Y ha dado la palabra exacta. Y la palabra exacta que justifica esta Proposición no de Ley, su aceptación, es madurez democrática. La verdad es que resume la petición que desde este estrado, desde este Grupo Parlamentario Mixto, se solicita al Parlamento de La Rioja. "Es muy sano -decía el Consejero- saber lo que se hace en la Administración". Es absolutamente necesario saber lo que se hace en la Administración, pero lo que es un derecho para los Diputados, reconocido reglamentariamente -de forma que ahora comentaré-, se convierte -cuando quiere ejercer debidamente el impulso o el control en su caso al Gobierno en cada momento y el tener los datos necesarios para ello-, en estar preparado, el ser en lo posible un técnico en cada una de las materias de cada una de las Consejerías de este Gobierno, el hablar con rigurosidad. Para ello

en estos momentos -y en la víspera de la aprobación de un Proyecto de Ley tan importante como vamos a ver a continuación después de esta discusión de Proposición no de Ley-, se hace necesario, se hace imprescindible, que, desde el punto de vista, desde la óptica del Gobierno se conceda a la oposición -a los miembros de la oposición, o a cada Parlamentario, incluso a los que mantienen al propio Gobierno, al Grupo mayoritario-, la información que en cada momento tiene la Administración regional. No estamos negando que el secreto de las ideas, de los proyectos o las ocurrencias de cada Consejero, tengan que estar en cada momento a la luz pública. ¡No! Estamos diferenciando perfectamente lo que es Gobierno, de lo que es control desde la oposición o impulso al Gobierno. Pero en el momento que salen de la esfera política, de la esfera del proyecto y entran en la vía de la Administración, creemos que sería muy positivo que, a través de las bases de datos del Gobierno de La Rioja, llegaran de una forma si se quiere filtrada a los miembros de esta Cámara. Nosotros creemos, y así lo defendemos, que es el momento de que las nuevas tecnologías sirvan también para que este Parlamento sea algo más que lo que es en la actualidad. Sería sin duda alguna un revulsivo para el mismo.

El planteamiento que se hace del derecho a la información desde el Reglamento, nos parece en estos momentos insuficiente, nos parece inadecuado, nos parece fuera de tiempo con los medios con los que cuenta el Gobierno de La Rioja en estos momentos y con los que desde este Parlamento le estamos dotando cada vez que hay ocasión de hacerlo. Queremos tener la información necesaria en tiempo real, igual que la tiene las empresas con sus trabajadores en estos momentos; sin que tenga que responder de forma graciable ninguna Consejería a peticiones de los Parlamentarios, sino que tengan éstos en cada momento el acceso a los datos necesarios para hacer su trabajo parlamentario. No estamos pidiendo nada más. Esto nosotros creemos que es posible. Y que si no lo es técnicamente en estos momentos, puede serlo en un futuro muy próximo. Estamos hablando quizás desde la ilusión, de que esto pueda ocurrir

en un tiempo próximo. Quizás no sea ahora el momento adecuado. Nosotros le estamos pidiendo al Gobierno lo que para ellos en este momento puede ser un exceso, pero que a lo mejor en una próxima campaña electoral puede ser un compromiso por quien acceda al próximo Gobierno de La Rioja. ¡Es madurez democrática! La madurez democrática es incómoda, y sobre todo es incómoda para el Gobierno. Pero la madurez democrática trasladada en una información fiable y al momento, es una obligación también para los Parlamentarios. Sería una herramienta de trabajo que no haría justificable su situación o su actuación en algunos momentos. Esto es en breve, lo que estamos planteando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios. Señor Toledo, si quiere, puede tener un tiempo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Tengo que expresarle señor Toledo en primer lugar, el voto afirmativo de mi Grupo a su Proposición; porque todo aquello que desde los diferentes Grupos se traiga a este Parlamento, que redunde en beneficio de la transparencia, del conocimiento, de la información, del impulso y del control al Gobierno, nuestro Grupo lo va a aceptar. Pero de alguna manera señor Toledo quiero decirle, que probablemente caiga en saco roto lo que usted pide. Si no lo es, desde luego nos alegraremos. Pero para nosotros no será más que un paso, porque el paso definitivo es que este Gobierno entienda que la oposición -y usted también lo ha dicho- forma parte de la profundización democrática de un país, de una Comunidad. Y que tan importante es el papel que realiza el Gobierno, como el que tiene que realizar la oposición, y que debe facilitárselo. El problema señor Toledo es que tenemos un Gobierno que impide, impide, a los Diputados de la oposición en algunos casos, el acceso a la información y el acceso al Gobierno. Y me remito a lo que ha ocurrido hoy, que, por mandato del SERIS y por mandato del Gobierno,

se ha impedido la entrada de los Diputados de este Grupo a la Secretaría de un recinto público. En otras ocasiones señor Toledo se dificulta y se obstaculiza la información. Sin ir más lejos le diré, que la Ley de Procedimiento Administrativo establece que cuando a un ciudadano de a pie un Gobierno le autoriza a ver una información, debe de darle las fotocopias correspondientes. Pues bien. A nosotros no se nos trata como a ciudadanos de a pie. Nosotros somos menos que ciudadanos. Y cuando hemos formulado al Presidente de la Cámara la queja correspondiente pidiendo que se nos aplique la Ley de Procedimiento Administrativo, y que cuando vayamos al Gobierno a consultar información se nos den las copias, se nos ha dicho que nos remitamos al Reglamento del Parlamento, según cita un artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y hete aquí que cuando vamos al Reglamento del Parlamento lo único que dice es, que cuando el volumen de la información sea muy grande se podrá ir al Gobierno. ¡Pero es que vas al Gobierno y no solamente no nos dan fotocopias! ¡No nos permiten fotografiar, no podemos escanear, no podemos usar medios informáticos, tenemos que escribir las cosas como podemos! Éste es el Gobierno señor Toledo que tenemos, el que ni cree en la profundización democrática, ni cree en los derechos de la oposición. Y ése es el trato que se nos da. Y vamos al Gobierno y muchas veces vamos a ver una factura, un folio, o vamos a ver un acta de dos folios. Y cuando hacemos la queja correspondiente solicitando que en qué artículo del Reglamento se dice que hay que ir a ver un folio o dos folios, que eso no es volumen suficiente, no se nos dan los fundamentos en Derecho que avalen la confidencialidad para ir a verlos. Se nos da la llamada por respuesta.

¿Sabe usted señor Toledo que de todas las quejas formuladas por mi Grupo Parlamentario en esta Legislatura sobre la obstaculización en la información por parte del Gobierno que han sido tramitadas por este Parlamento, ni a una sola ha contestado el Gobierno? ¡Han pasado de ellas! ¡Pasan absolutamente! Les da lo mismo. La oposición, según este Gobierno, hay que ningunearla; si

puede ser incluso, hay que pisotearla. Lo que no se hace con la oposición en este Parlamento desde el Gobierno, es respetarla.

Por eso cuando vimos su propuesta señor Toledo pensamos que era el inicio de un camino que quizás llevara a la sensatez a este Gobierno, y a darse cuenta de que el acceso a la información para la oposición es absolutamente necesaria, como la cara y la cruz de esa moneda que no es ni más ni menos que nuestro Estado democrático. Pero le aseguro, señor Toledo, que no es así.

Mi Grupo ha presentado una Interpelación sobre las relaciones institucionales de este Parlamento con el Gobierno y le aseguro que tendremos ocasión en este hemicycle de debatir largo y tendido con muchos detalles concretos de lo que en estos momentos el Gobierno hace contra la oposición parlamentaria. No a favor de la oposición parlamentaria, sino contra la oposición.

Reitero por lo tanto nuestro voto positivo. Creo que usted hace muy bien recordándole al Gobierno que hay un camino mediante el que se facilita la información, que es necesario. Y espero que cuando lleguemos al debate de la Interpelación de la que le hablaba, se pongan aquí de manifiesto todos los problemas y todos los agravios que este Gobierno comete todos los días con la oposición parlamentaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Toledo, totalmente de acuerdo con usted. Si algo demuestra este Gobierno, es precisamente eso, madurez democrática. Y le voy a explicar. ¡Mire usted! Madurez democrática significa -entre otras cosas- aprender, que esto es el Legislativo. Lo decía antes el Presidente. Y ahí está el Ejecutivo. No hablo del Poder Judicial. Ya sé que para algunos eso murió y eso no existe. ¡No! Vamos a ver. Éste es el Legislativo, y ése es el Ejecutivo. Y el Ejecutivo facilita información al Legislativo, para que cumpla su misión: estar informado e impulsar la

acción del Gobierno. Pues bien. ¡Mire usted! Lo que no puede consentirse es que, algunos creen, estando en la oposición, también cuando estaban en el Gobierno, y en los sitios que están en el Gobierno, ¡que esto es un cortijo personal y que se puede ir a los sitios y entrar sin llamar! ¡No! ¡Mire usted! La gente está trabajando, no como otros ¿eh? ¡No se puede ir a molestar en cualquier momento, ni a cualquier lugar! Y, menos, a algunos, con las intenciones que conocemos de ellos.

¡Mire, señora Ortega! Fotocopias... ¡Bueno! Pregúntele usted al señor Caldera. Son muy peligrosas, sobre todo cuando se utiliza el "Tipp-Ex" como él. ¡Son peligrosísimas! Pero eso... Vaya usted al Ayuntamiento de Herce por ejemplo. El del señor Aldama, y vea lo que han dicho sobre este particular, sobre las fotocopias. Vea usted lo que han dicho. Por no irme a otros sitios.

Madurez democrática, señor Toledo, es, cuando yo me he molestado en conseguir y dejarle aquí -se lo voy a dejar- cuarenta entradas directas a base de información del Gobierno, ¡directas! Cada entrada directa de éstas tiene por lo menos diez subentradas. Es decir, tiene usted... Pero ¡claro! Para eso hay que molestar un poquito, y hay que trabajar un rato. ¡Yo no he podido llegar a más! Pero hay muchas más, hay mucha más información. La base de datos del Gobierno -yo se lo dejo aquí, para que lo vea usted si sale- tiene por lo menos estas cuarenta entradas directas, cada una subdividida en otras diez más, ¡cuatrocientas! Ahí tiene toda la información que el Gobierno tiene y debe facilitar, pero no sólo a nosotros, a todo aquel que quiera conocerla, a todo riojano que quiera conocerla. Por tanto ya no es sobre un tema, ni sobre dos. ¡No! ¡Mire usted! ¡Sobre todos los temas que usted quiera! De seguimiento, de tramitaciones, etc., etc. ¡Las tiene aquí! Algunos parece ser que no se han enterado, parece ser que no se han enterado, y que lo que les interesa no es la información que facilita el Gobierno, sino ir poniendo más trabas a la acción del Gobierno.

En resumen. Algunos no son capaces de superar esos traumas personales -que hoy día los conocemos todos-, que ni sus propios compañeros están de acuerdo con ellos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto quinto del Orden del Día... Señor Consejero de Presidencia, ¿me solicita la palabra? Tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Bien. Con respecto a algunas de las cuestiones que se han planteado en esta intervención tengo que decir, que desde el Gobierno de La Rioja se da cumplida contestación a todas las preguntas, a todas las peticiones de información, en plazo y forma, y que se envía mucha más información al Parlamento de la que se solicita, se envía mucha más información de la que se solicita. Y que está absolutamente todo contestado. Ojalá el Partido Socialista cuando tiene responsabilidades de Gobierno en otras Comunidades Autónomas, o en el Gobierno central, hiciera lo mismo. ¡No pueden decir lo mismo cuando gobiernan!

No voy a entrar en las asignaciones de los Grupos Parlamentarios. Cada Grupo Parlamentario reparte sus asignaciones como considera conveniente. Quizá, quizá, lo que pretenden algunos es ocultar su incapacidad para hacer el trabajo de oposición, cuando en realidad nunca ha habido tantos medios, nunca ha habido tantos medios, para hacer una labor de oposición. Pueden revisar los medios que tenían del 91 al 95. Nunca ha habido tantos medios para hacer...

SR. PRESIDENTE: Señorías -un momento-, tranquilidad.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Sí. Es que cuando algunos oyen las verdades, como no les gustan, protestan y no dejan hablar a los demás. Esto se llama

profundización democrática, no dejar hablar a los demás. Cuanto más solemnes se ponen -¡en fin!-, más se ponen de manifiesto. Como digo, nunca ha habido tantos medios. Quizás esta "quejitis" aguda lo que pretende, es ocultar la incapacidad para hacer el trabajo de oposición; que confunde nuevamente, como se ha dicho hoy en esta Cámara, la labor de Gobierno con la labor de oposición. ¡Que esto no es un Ayuntamiento! Esto es un Parlamento y hay un Gobierno. Y quizás tienen ustedes en esa confusión tan profunda en muchas cuestiones importantes, también confundida la labor de unos y de otros. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia. Punto quinto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0031. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos.

SR. PRESIDENTE: Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos. Se ha presentado para este debate una enmienda de totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará según disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento. Para la defensa de esta enmienda de totalidad, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Bueno! Yo pensaba que a estas alturas de la tarde-noche ya no iba a escuchar ningún comentario que calificaría de insólito. Yo creo que algún Consejero está en los mundos de "Yupi" o en la estratosfera por lo menos. Porque ¡vamos! Si al Consejero de Presidencia le parece que contestar a una pregunta, por ejemplo, de evaluación de un Plan integral, y que te respondan que está en imprenta o que está ultimándose, que es una contestación en condiciones... ¡Estupendamente! Que te hagan copiar actas de patrimonio cuando hasta están en la Biblioteca del IER y puede acceder cualquiera a ellas. ¡Tiene narices! Y cuando tienes que ir a copiar actas de

Consejos Sectoriales de la Mujer que se mandaban a esta Cámara con anterioridad y ahora no. ¡Es que tiene narices la historia! Y viene aquí a contarnos un cuento, un cuento de Caperucita Roja o no sabría yo cómo calificarlo. Por favor, en estas cuestiones de respeto a las preguntas parlamentarias, se demuestra con hechos y dando la información. Si tienen tanto miedo, será por algo.

Bien. En este momento me dirijo a sus Señorías, para expresar las razones que han llevado a mi Grupo Parlamentario a presentar una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Instituto de Estudios Riojanos. Esta institución nace el 29 de mayo de 1946, y en una breve fecha va a cumplir sesenta años. Está actualmente regulada por el Decreto 27/1984, del 19 de julio, y el Decreto 34/1997, del 20 de junio, que, a juicio del Gobierno regional, se ha demostrado insuficiente. Se trata pues de pasar a ser un organismo encuadrado orgánicamente en la Consejería de Educación, Cultura y Juventud de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a ser un ente autónomo, algo que en principio compartimos los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista.

Consideramos que el IER es una institución consolidada y con dilatada trayectoria, cuyos objetivos han sido la investigación sobre temas riojanos y su difusión; el apoyo a los investigadores; el asesoramiento cultural en temas riojanos, y la colaboración con otros centros de fines similares. Estos objetivos han sido de especial relevancia para el ámbito educativo y cultural de nuestra Comunidad.

Son relevantes las investigaciones sobre la ilustre María de la O de Lejárraga, que, aprovechando que se cumple el 75 aniversario del voto femenino, rindo homenaje como compañera a esta Diputada socialista en la República; que trascendió el ámbito de lo político siendo una escritora de renombre, pionera en la lucha de los derechos de la mujer y personaje relevante del ámbito cultural. O unas líneas de investigación de género, junto con el Ayuntamiento de Logroño, sobre la mujer en distintos aspectos. O que ha conservado las peculiaridades lingüísticas de diferentes zonas riojanas. O ha hecho referencia al ingente Patri-

monio Histórico Artístico riojano, o nos ha dado a conocer la riqueza de nuestra icnitas entre otras cuestiones.

Estos objetivos son compartidos por mi Grupo y constituye la razón primordial para que consideramos, que este IER necesita otro Proyecto de Ley que amplíe la capacidad investigadora y la autonomía.

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, un momento. Ruego... Sus Señorías veo que están en silencio, pero creo que fuera de lo que es el hemicycle no se está en silencio. Para que nos podamos entender, ruego que el que quiera hablar tiene afuera el "hall" del Parlamento.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Decía -gracias, Presidente-, que esta Institución ha demostrado sobradamente que se merece otro Proyecto de Ley.

El Gobierno regional -en declaraciones a la prensa- el 3 de febrero aclaró, que los objetivos del presente Proyecto de Ley era dotar al ente de autonomía y de capacidad investigadora. Analizando este documento vemos desafortunadamente, que estos objetivos no se cumplen por tres razones en concreto: En concreción, dependencia absoluta de la Consejería, y falta de ambición investigadora.

En primer lugar se trata de una Ley inconcreta, ya que viene definida en sus aspectos más importantes por estatutos futuros. Lo que ha quedado claro en el Proyecto de Ley, ¡es quién manda! El Gobierno regional, por supuesto. ¿Pero cuáles son los nombramientos, las funciones, etc., de los diferentes Consejos? ¡Queda sin concretar! Y para ponerles unos ejemplos, en el artículo 2.3 queda sin concretar, las funciones de la Presidencia; en el artículo 4.1, los vocales del Consejo de Administración; en el artículo 4.3, las funciones de ese mismo Consejo; en el artículo 5.3, las funciones de la Gerencia; en el artículo 6.2, la composición y competencias del Consejo Académico; en el artículo 7.2, nombramiento y funciones de la Dirección Académica; en el artículo 8, composición y competencias de los Consejos Científicos; en el artículo 9.2, composición y competencias del Con-

sejo Asesor... Por poner unos ejemplos. Además son cuestiones todas ellas que se desarrollarán en unos futuros estatutos, pero que de esta forma se hurtan para un debate en esta Cámara, siendo éstas de especial relevancia para el funcionamiento y el dinamismo del IER.

En segundo lugar se trata de una Ley que crea una estructura muy pesada, y con un absoluto control del Gobierno. Si bien puede aumentar la capacidad de gestión, desde luego disminuye la autonomía orgánica. La actual organización es la siguiente: Ahora hay un Director que representa al Instituto de Estudios Riojanos, y asume su responsabilidad de funcionamiento; una Comisión Ejecutiva que dirige los trabajos de investigación, orientan lo referente a su publicación, y se responsabiliza de calidad de investigación; una Comisión Asesora, órgano encargado de coordinar los diferentes temas y centros de investigación, indicando a la Comisión Ejecutiva las necesidades prioritarias de investigación existentes en La Rioja, y asesorando sobre cuantos temas puedan resultar de interés. Está presidida además por el excelentísimo señor Consejero de Educación y compuesta por representantes de colectivos científicos, administraciones públicas, sociales, financieros... Y la que les habla en estos momentos participa gratamente como representante del Parlamento, junto con otra representante del Partido Popular. Y también entran a formar parte las áreas de investigación, que son los órganos encargados de la realización de los trabajos propios del Instituto: Humanidades, Ciencias Sociales, Patrimonio Regional, Ciencias Naturales.

Ante esta organización se propone otra que es más dependiente de la Consejería y que además deja escasa o nula importancia a la componente científica de este ente. Pasamos a tener un organismo donde se diferencian claramente el área administrativa y de dirección, y el área científica que tiene -insisto- una escasa relevancia. En la Ley tenemos claramente definidos -no como en otros lugares- órganos de máxima dirección, que están compuestos con la Presidencia -que, por cierto, puede crear ciertas incompatibilidades entre el Presidente y el Director Académico en cuan-

to a la representación del organismo- y no el Presidente como dice la Ley. Haciendo un paréntesis quiero señalar que se sigue sin notar que aprobamos en este Parlamento una Proposición no de Ley para que cada Ley o documento presentado por el Gobierno regional llevase a punto, al igual que las memorias y los informes técnicos, un informe de impacto de género y que se corrigiese de oficio el lenguaje sexista que tiene esta Ley. Esta Presidencia va a recaer, en el titular de la Consejería competente de Cultura. Va a existir un Consejo de Administración formado por esa Presidencia y por dos Vicepresidencias -que van a recaer en la Dirección que tenga competencias de Educación y en la Dirección General que tenga competencias de Cultura-, y Vocales, que eso sí que está sin concretar. Una Gerencia que también va a nombrar el propio Gobierno de La Rioja. Y nos encontramos con una fuerte estructura administrativa que es órgano de máximo dirección, y tenemos a otra estructura académica en la que no se especifica su composición. Tenemos un Director Académico como lo tenemos ahora, lo que pasa que va a tener escaso peso en el propio Consejo Administrativo. Va a haber Consejos Científicos y de redacción -esto luego aclararé que en principio no está asegurado por la Ley-, y un Consejo Asesor. En la previsión de estatutos la última palabra y las decisiones las van a tomar en el área administrativa, formado por la Consejería de Educación y Cultura, las Direcciones de Educación y Cultura y la gerencia destinada por el propio Gobierno. Es más, resulta hasta paradójico, que sea la propia Vicepresidencia de Cultura la que tenga el control de eficacia del propio organismo.

Y en tercer lugar, se trata de una Ley donde no se prioriza la investigación, que es lo más importante que aporta esta institución a la sociedad riojana. Mientras que se crean nuevas figuras administrativas antes comentadas, no hay ningún avance en incremento en el personal investigador. Es más, en el artículo 8 que antes decía dice literalmente: "Se podrán crear los Consejos Científicos y de redacción". ¡Tiene tela! ¿Entonces quién va a investigar en este Instituto de Estudios Riojanos? El objetivo fundamental del IER que es in-

vestigar, ni queda comprometido en este propio anteproyecto. ¿Para qué necesitamos un despliegue de gestión si no va a incrementarse el trabajo investigador? Además el propio Director actual del IER, en declaraciones a los medios el 9 de enero, planteaba la necesidad de que el centro debería contar con investigadores propios, al menos uno por área, remunerados claro, pero no se dice nada al respecto. En cuanto al área de investigación en su conjunto tiene una nula capacidad ejecutiva, en cambio se les responsabiliza de las investigaciones y de las publicaciones de esta Institución. Además quiero decir que no se ha contado con la comunidad educativa e investigadora, ni tan siquiera se ha facilitado al actual Comisión Asesora el documento que hoy debatimos. Cuando en la última reunión se pidió por parte de representantes -y está aquí la Directora General de Cultura, le agradezco que esté, que lo puede confirmar- de diferentes entidades ese documento, y esta Directora se comprometió a facilitarlo en la medida de lo posible, incluso a facilitar la participación en el mismo, pero esto no ha sido así. Además no se ha analizado previamente el nuevo contexto en el que se encuentra el IER. Con una Universidad de La Rioja consolidada, sigue sin definirse si va a estar más próxima a la educación o a la cultura. En la Ley no se hace ninguna alusión al I+D+i que ustedes anuncian en prensa. No estaba resuelto tampoco qué ocurriría con el patrimonio que está en las dependencias del IER y que pertenece a la Consejería. No está resuelto a quién pertenece. No está resuelto en caso de extinción dónde va ese patrimonio, ni diferentes derechos de la propia Consejería sobre ese patrimonio.

Por esas razones ampliamente razonadas consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista la devolución de esta Ley para corregir las deficiencias señaladas en esta exposición, ya que a nuestro juicio otro IER es posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Turno en contra? Para turno en contra tiene la palabra el señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presiden-

te. Señorías. Bien. Dos cuestiones, dos cuestiones previas, como previa ha sido alguna reflexión de su Señoría. Yo le sugeriría que tenga cuidado con los cuentos que últimamente los carga el diablo, cuando hace usted referencia a algún título de cuento. Y desde luego le voy a dar una información. Conozco yo a un Diputado, a la sazón Senador de esta Cámara, que en dos años lleva esperando la respuesta escrita ¡a más de ciento treinta preguntas por parte del Gobierno del Estado!

Bien. Dicho esto está claro que no coincidimos usted y yo, no coincidimos usted y yo, ni su Grupo ni yo, con lo que es el propio texto legislativo. Es incuestionable desde luego, y coincido con usted, el papel que ha desempeñado el Instituto de Estudios Riojanos, desde hace más de cincuenta años, en la sociedad riojana. La tarea realizada por el Instituto de Estudios Riojanos en la defensa, recuperación, investigación y difusión de la cultura riojana, es un referente para cualquier riojano, y, además también, es una necesidad para cualquiera que quiera bucear un poquito en lo que es nuestra cultura y lo que son nuestras señas de identidad en La Rioja.

Pero reconocido públicamente el prestigio del Instituto de Estudios Riojanos, yo creo que es absolutamente necesario, por una parte, dotar al Instituto de Estudios Riojanos de personalidad jurídica propia, adaptar al Instituto de Estudios Riojanos a la nueva Ley de ordenación del sector público riojano, y dotarlo de la autonomía y del dinamismo que para la tarea que hoy se le encomienda al Instituto de Estudios Riojanos le es necesario para que cumpla adecuadamente sus funciones. Y sus Señorías se preguntarán que cuáles son sus funciones, porque previsiblemente muchas de sus Señorías no habrán leído aún el borrador del Proyecto de Ley. Bien. Pues sus funciones están perfectamente definidas -me refiero a todas sus Señorías-, están perfectamente definidas, en el artículo 1 del Proyecto de Ley. Y desde una perspectiva -dice el propio texto-, desde una perspectiva multidisciplinar e intersectorial, el objeto fundamental del Instituto de Estudios Riojanos es, por una parte, el conocimiento, estudio e investigación y fomento de la ciencia y la cultura riojanas; la pro-

moción, difusión y divulgación del acervo cultural riojano, en sus distintas manifestaciones; la defensa y conservación de los valores, costumbres y nuestra cultura popular; el asesoramiento y la realización de propuestas en materia científica y cultural. Cuestiones todas éstas Señorías que desde luego para el Partido Popular y para el Gobierno del Partido Popular, han sido una preocupación constante. Porque entendemos que nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestros valores, nuestras costumbres, forman parte de nuestro ser como riojanos y es nuestra obligación preservarlas y divulgarlas; no con el ánimo de intentar reivindicar ningún hecho diferencial que nos haga distintos al resto de españoles, sino porque realmente como riojanos tenemos que sentirnos orgullosos. Porque estas señas de identidad son un instrumento de desarrollo para nuestra Comunidad Autónoma, son un factor de cohesión. Y porque, Señorías, yo creo que es bueno presumir de lo que se es y de lo que se tiene, cuando además eso que se es y que se tiene, se pone al disfrute de todos los demás.

Y en esta tarea de investigación, conservación y difusión de nuestra cultura, Señorías, y fundamentalmente y con carácter no voy a decir prioritario, pero sí desde luego decisivo en lo que es la investigación de la Lengua, pero no hemos de olvidar que aparece en nuestra Comunidad Autónoma, el Instituto de Estudios Riojanos resulta absolutamente imprescindible. Y regular sus funciones, su organización y su funcionamiento mediante una Ley específica, es hoy una necesidad. Ley que efectivamente además de todo lo que ya he manifestado, regula los órganos de dirección del Instituto de Estudios Riojanos. ¡Y decía muy bien su Señoría! Regula la figura del Presidente del Consejo de Administración y de la Gerencia. Establece -como también decía su Señoría- la creación de un Consejo Académico como órgano encargado de orientar las líneas de investigación, las actividades culturales, las publicaciones y la calidad de los trabajos. Regula también la creación de los Consejos Científicos y de redacción, encargados de estudiar, informar y determinar la calidad de los trabajos que se presenten ante el Instituto de Estudios Riojanos, para ser publicados.

Y, Señoría, cuando hace usted una referencia a un artículo de la Ley, conviene que se lea el artículo entero. Usted está poniendo en entredicho que la propia Ley en su artículo 8 dice, o que pone en entredicho, que no se crearán esos Consejos Científicos y de redacción. ¡El artículo 8 es muy clarito Señoría! La Ley es muy cortita, porque tiene sólo diecisiete artículos. "Artículo 8. Consejos científicos y de redacción. Se podrán crear los Consejos Científicos y de redacción que sean necesarios en su seno". Lo que está estableciendo la Ley es, primero, un principio claro, que va a haber Consejos Científicos y de redacción, pero que se crearán todos aquellos que sean necesarios en función de las actividades, de los trabajos y de las materias, sobre los que tenga que actuar el Instituto.

-El morro no es una cualidad específica de los seres humanos, que yo sepa. (Comentarios ininteligibles). Sí. Es que dice su Señoría cuando estoy... dice: "¡Qué morro!" ¡Bueno! Pues que el morro no es algo que me caracterice-

Bien. Evidentemente Señoría... Me dejaba otro de los órganos que se establecen con buen criterio en la propia Ley, y es la creación del Consejo Asesor. Evidentemente un Consejo Asesor como órgano colegiado y de carácter consultivo en el que desde luego estarán representadas todas las Administraciones Públicas implicadas en esta cuestión -lo dice expresamente el texto de la Ley ¿eh? Esto no es morro, esto es lectura-, las organizaciones y asociaciones más representativas, así como entidades privadas y expertos de reconocido prestigio. Eso dice el texto de la Ley.

Bien. Por lo tanto entendemos desde mi Grupo y entiendo yo, que es un Proyecto de Ley adecuado, que fija el marco genérico en el que ha de desenvolverse la actividad del Instituto de Estudios Riojanos, y que -como decía en un principio- le dota de tres cuestiones importantes: autonomía, dinamismo para ejercer sus funciones y estatus jurídico.

Pero el principal de los alegatos que ha empleado aquí su Señoría es, que, en muchas de las cuestiones -y nos ha hecho un relato de los artículos-, la Ley remite esta cuestión al desarrollo esta-

tutario. ¡Pues claro! ¡Como no puede ser de otra manera! Supongo que en el siguiente punto que tenemos en el Orden del Día, que también hay una remisión a desarrollo estatutario de la propia Agencia, ¡mantendrá usted el mismo criterio! ¡No es el que han mantenido al menos en los trabajos de la Ponencia!, donde les ha parecido perfecto que determinadas cuestiones, como son la organización, la composición, las funciones y el funcionamiento de esos órganos que se prevén constituir en la Ley, estén regulados en los Estatutos. ¡Es que es la práctica habitual! ¡Es que es la práctica habitual! Y por lo tanto Señoría, es una práctica habitual también en este texto. De lo contrario hubiésemos hecho un texto absolutamente farragoso, difícilmente digerible para nadie.

Por lo tanto yo creo que su argumentación de que es inconcreta, etc., etc., que remite casi todo lo importante a desarrollo estatutario, ¡pues no tiene ninguna justificación! ¡Yo sé perfectamente que a usted le gustaría decir quiénes tienen que componer esos órganos que prevé la Ley! ¡No! ¡Está claro por dónde vienen los tiros! Pero efectivamente no toca. Cuando sean ustedes Gobierno tocará, ¡pero hoy no son Gobierno, no tienen esa responsabilidad y por lo tanto no toca! Pero eso no puede ser jamás esgrimido como un argumento, que invalide el texto legislativo; texto que lógicamente supongo yo, que va a ser objeto de enmiendas por parte de los Grupos. Que, evidentemente, evidentemente, podrá mejorarse en algunos aspectos de su contenido, pero que en las líneas generales entendemos desde mi Grupo, que es el mejor Proyecto de Ley para cumplir con esos objetivos fundamentales, y que -como digo- son una necesidad perentoria para el funcionamiento del propio Instituto de Estudios Riojanos. Por lo tanto cabe presumir de mi intervención Señoría, que no vamos a aceptar su enmienda a la totalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Consejería. Señor... Perdón, señor Presidente. Señorías. A estas alturas ya no sé ni lo que digo. Bien. Señor Crespo, morro ¡hombre! ¡Es una expresión típica del acervo cultural riojano! ¿No le ha dicho usted nunca a una chica guapa, morro? Pues si se lo dice la señora Diputada, tenía que estar usted contento ¡hombre!

Bien. En primer lugar Señorías quiero dejar claro, que en el Partido Riojano no somos contrarios a regular mediante Ley el Instituto de Estudios Riojanos. Son muchos años los que llevamos esperando que el IER se afiance tanto en su estructura como en un espacio físico definitivo, desde el que pudiera desplegar su auténtica capacidad investigadora, que en cierta medida ha estado limitada en los últimos años por la excesiva precariedad de sus instalaciones y por la indefinición de su propio estatus jurídico. Finalmente el Instituto de Estudios Riojanos se ha instalado en el Palacio de los Chapiteles. Ha encontrado su espacio definitivo en el edificio que al menos desde 1989 siempre se había pensado que era el más adecuado para ubicar esta Institución, y en el que todos los Partidos políticos estábamos comprometidos desde hace años. Resuelta por tanto esa circunstancia, quedaba por afrontar el diseño definitivo de la estructura del IER, que es lo que se esperaba que sucediera con este Proyecto de Ley.

Insisto en afirmar que estamos de acuerdo en que debe aprobarse una Ley de creación del Instituto de Estudios Riojanos como organismo autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y, sobre todo, con la suficiente autonomía de gestión que le permita desarrollar su labor investigadora y divulgativa con la suficiente garantía de independencia y autonomía con respecto a la autoridad cultural política. Sin embargo tengo que reconocer, y en este sentido coincidir plenamente con el contenido de la enmienda a la totalidad defendida por la señora Fernández Núñez, que el texto presentado por el Gobierno, lejos de garantizar esa autonomía, lo que persigue y lo que consigue a nuestro juicio es atenuar y aumentar aún más el control sobre una Institución, que, insisto, a estas alturas, sesenta años después,

debería volar sola y sin ataduras políticas.

Sorprende y casi se recibe por tanto como una bofetada que una Ley que de entrada anuncia la creación de un organismo autónomo, evidencia a lo largo de todo el texto unos niveles tan exagerados de dependencia del Ejecutivo regional. Tanto el Proyecto de Ley como el proyecto de estatutos que lo acompaña -como muy bien decía la señora Fernández Núñez- están plagados de artículos, que actúan casi como las mordazas de los carpinteros, para bloquear la independencia del IER y asegurar su dependencia y su ligazón permanente del poder político; algo que evidentemente está a nuestro juicio radicalmente en contra del objetivo fundamental que debería perseguir la Ley, que no es otro precisamente que el de la creación -como muy bien decía- de un organismo autónomo.

Bien. Tras el análisis del Proyecto de Ley propuesto por el Gobierno, resulta tristemente obvio, que casi siempre pues las grandes escenografías legislativas se estructuran en base a la necesidad de aplicar a las cosas un cambio absolutamente aparatoso, para que al final todo acabe exactamente igual que como estaba ¿no? ¡Y eso es lo que pasa con esta Ley! Se han redactado diecisiete artículos -bastante mal redactados por cierto señor D. José Miguel, tome nota- y con una técnica legislativa también a mi juicio deplorable. Al menos, bastante mejorable. Lo único que hace es embarullar toda la estructura del IER, para que finalmente pues todo quede como está, e incluso para conseguir que se incremente su dependencia política. No podemos por tanto estar de acuerdo en absoluto con ese planteamiento.

Por otra parte este Proyecto de Ley plantea una estructura absolutamente inoperante, en la que los propios investigadores quedan relegados de cualquier poder, quedan apeados de cualquier poder de decisión con respecto a las actuaciones del IER. Se limita incluso, su capacidad de decisión sobre los procesos investigadores que debe asumir el propio Instituto. ¡Pero eso sí! Para disimularlo, para disfrazar ese encorsetamiento político, lo que hacemos es establecer un organigrama absolutamente inoperante. Con un Presidente, que es el propio Consejero en este caso. Un Consejo de

Administración, en el que la representación cultural y científica es puramente testimonial, y en el que de nuevo el poder político tiene especial preponderancia y mayoría. Un Gerente nombrado lógicamente por el Presidente, que está incluso por encima del Director Académico. Y un Director Académico, que únicamente tiene competencias de coordinación. ¡Eso es lo que nos plantea la Ley!

No acaban aquí los despropósitos que acreditan la falta de independencia del Instituto, puesto que además todavía tenemos que añadir al organigrama un Consejo Académico, que no tiene ninguna facultad decisoria y sólo realiza labores de supervisión y coordinación, como dicen los propios estatutos. También tenemos tres Consejos Científicos para labores de asesoramiento, y las correspondientes áreas de investigación que se limitan a ejecutar los trabajos que decide el Consejo, y el Presidente político del Instituto -vayan tomando nota de todos los consejos y órganos que vamos creando ¿eh?-. Para rematar esta redacción de organismos tenemos el Consejo Asesor, que es pues un órgano consultivo evidentemente sin ningún poder de decisión. Es decir, Señorías, pues que después de toda esta relación de consejos, órganos, asesores, etc., etc., pues cualquier riojano que no pertenezca a alguno de todos estos consejos y órganos de gobierno que se contemplan en el Proyecto de Ley, pues yo creo que puede tener un serio bajonazo de autoestima ¿no?; porque si no tiene sitio en estos consejos, pues prácticamente no se va a sentir riojano.

Bien. En cualquier caso Señorías la insatisfacción con este Proyecto de Ley no se limita desde luego sólo a estos aspectos organizativos del Instituto, hay para nosotros también otro concepto fundamental y más importante que debería modificarse en la Ley, y que no compartimos en absoluto. ¡Y me refiero a ese empeño persistente del texto legal en limitar la acción del IER, y además es que lo destacaban ustedes en su intervención! Limitar como digo la acción del IER de forma exclusiva, exclusiva -que así se hace en la Ley-, a ámbitos culturales y científicos, que sólo tengan relación con La Rioja. Según esta Ley el IER no

puede afrontar investigaciones ni trabajos, en los que La Rioja no sea la única y exclusiva protagonista. Tengo que manifestar por tanto el absoluto rechazo del Partido Riojano a un planteamiento cultural -a nuestro juicio- tan pacato, provinciano y desde luego de política de campanario, como el que propone el Proyecto de Ley. Poner puertas y limitaciones a la cultura y a la ciencia, estableciendo fronteras administrativas y políticas para lo que tiene que ser un principio universal, nos parece que transmite una muy pobre imagen de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Es cierto que el Instituto de Estudios Riojanos debe priorizar sus trabajos e investigaciones sobre aquellos aspectos de la ciencia y la cultura que mayor vinculación puedan tener con nuestra región, en un intento precisamente de cubrir las lagunas que el tratamiento global de la investigación científica y cultural mantiene hacia espacios territoriales tan reducidos como el nuestro. Pero lo que no podemos hacer, es impedir que el Instituto pueda abordar objetivos más amplios, limitando incluso las posibilidades de colaboración en procesos de investigación con otros territorios limítrofes o no, que puedan ser de interés general para el conjunto de España. La Rioja Señorías no es un ente aislado, La Rioja es un país natural perfectamente definido en lo geográfico, socialmente significativo, históricamente relevante, y, sin embargo, políticamente fragmentado. Los límites de este país, tanto en lo geográfico, como en su conformación histórica, como en lo social, no coinciden exactamente con los límites administrativos y políticos de la Comunidad Autónoma. Varios trozos de La Rioja se encuentran por ejemplo hoy incluidos en los límites territoriales de otras provincias colindantes, sin que por otra parte -como dice muy bien el ilustre profesor Reinares- se haya desvanecido por otro lado su idiosincrasia matriz, dando lugar de este modo a zonas que mantienen no ya una semejanza de paisajes de tipos humanos, de usos y costumbres, sino incluso su denominación original por delante y por encima de los referidos a las provincias en que se integran.

La Rioja ha sido y es por tanto Señorías lo suficientemente extensa como para acoger en su

seno a un colectivo humano que posee caracteres sociales económicos y culturales propios, pero al mismo tiempo ha sido y es lo suficientemente reducida como para circunscribir cierto colectivo en un espacio natural perfectamente diferenciado, nítido y abierto, donde enraíza en buena medida la identidad de un país que solo recientemente, en los últimos años, ha comenzado a hacerse y a ser consciente de su propia historia. Un país, el riojano, que no puede vivir aislado y que debe ser consciente de su españolidad también, y de que forma parte -por tanto inseparable- de un Estado, un Estado que se llama España. Por eso, Señorías, desde este planteamiento plural de la territorialidad de La Rioja y de su acervo sociocultural e incluso de su acervo económico, limitar las tareas investigadoras del IER al ámbito exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, nos parece un ejercicio de ombliguismo absolutamente impropio de una región abierta como la nuestra.

Por eso referirnos como lo hacemos en este Proyecto de Ley a la ciencia y la cultura riojana exclusivamente con un criterio claramente limitativo, poniéndole apellidos a conceptos universales que no deben conocer fronteras, nos parece más propio de los nacionalismos excluyentes y totalitarios. Y viniendo de ustedes, Señorías, precisamente viniendo del Partido Popular, nos parece de un cinismo aterrador. Si esta Ley Señorías viniera escrita en catalán, si esta Ley viniera escrita en catalán, me gustaría escuchar lo que diría de ella el Partido Popular. Si hablara esta Ley como habla el proyecto del IER exclusivamente de la cultura catalana -por ejemplo-, exclusivamente de cultura y ciencia catalanas, ustedes pondrían el grito en el cielo y tendríamos que estar oyendo aquí en esta tribuna hablar y quejarse del desmembramiento de España, del rompimiento y el separatismo que preside un Proyecto de Ley de esta naturaleza.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino señor Presidente-. Porque éstas son las razones fun-

damentales que nos hacen posicionarnos desde luego a favor de la enmienda a la totalidad para solicitar la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley para su reelaboración, porque insisto en que sí que hace falta una Ley para el IER, pero una Ley en la que se piense en este Instituto como un instrumento de promoción, investigación y divulgación de la ciencia y la cultura. ¡Así! ¡Sin más apellidos! ¡En mayúsculas! Y sobre todo un Instituto al que se le otorgue la suficiente independencia y capacidad de decisión, para afrontar una tarea tan importante como la que tiene encomendada en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Mire! Señor Crespo, yo soy vasca pero riojana de adopción. Y hay veces que -desde luego si le ha molestado lo de "¡qué morro!", yo lo retiro sin ningún problema- algunas expresiones salen, pero de primeras, y eso es algo de lo que nos sentimos orgullosos los que somos riojanos de adopción. Yo, no se me ocurría otra acepción para decir lo que estaba contemplando. Es como cuando una persona es cansina a una situación, pues no se me ocurre otra cosa igual. ¿Que usted sabía que me estaba tergiversando conscientemente? ¡Pues igual! Es más, es más largo y más antinatural.

Pero le voy a decir, que en algunas cuestiones estamos de acuerdo. Si estamos de acuerdo en la defensa del IER como institución consolidada, sus objetivos, estamos de acuerdo en que tiene que ser más autónomo, estamos de acuerdo en que se tiene que adecuar a la legislación, y que se tiene que regular. En eso estamos de acuerdo. Pero no estamos de acuerdo en las formas, en el sentido en que usted en su intervención no me ha rebatido ninguna de las tres razones que yo he establecido para devolver este proyecto de Ley al Gobierno regional, y hablo de la inconcreción, de la dependencia a la Consejería, y de la falta de impulso investigador.

En cuanto a la inconcreción. ¡Vamos! O sea,

yo es que tengo la Ley -se lo puedo enseñar- con fosforito, y con estrellitas, y... Puedo señalarle en todos los puntos y artículos donde dice que las funciones y determinadas composiciones se van a regular estatutariamente, y usted no me lo ha rebatido. Es más, fíjese que causalidad y pasamos a la segunda razón de la dependencia de la Consejería. Lo que no está regulado estatutariamente, es quién ejerce la presidencia del Instituto de Estudios Riojanos. Eso, fíjese qué casualidad. Si es tan lógico llevarlo todo al desarrollo estatutario posterior, pues también la presidencia ¿no?, o también la gerencia. ¡Y no! Deja muy claro quién va a ejercer la presidencia, y quién va a elegir a la gerencia. ¡Bueno! Entonces usted que no me lo ha sabido desmontar esa historia.

En cambio usted me decía que yo había dicho, que no se iban a crear Consejos Científicos. ¡No! Yo lo que he dicho es que la Ley no deja claro, no ratifica, que esos Consejos existan. Porque, fíjese, si usted está de acuerdo de que van a existir, cuando probablemente presente la enmienda en la que diga que en vez de, "Se podrán crear los Consejos Científicos y de redacción que sean necesarios en el seno del Instituto de Estudios Riojanos [...]", yo le digo o propongo desde mi Grupo, "Se crearán los Consejos Científicos y de redacción que sean necesarios en el seno del Instituto de Estudios Riojanos". ¿Qué ha cambiado? Ha cambiado que ahora seguro que va a haber Consejos Científicos. El "Se podrán", ¡vamos! Yo no soy lingüista, pero tiene ahí un limbo lingüístico, que no sé cómo entenderlo.

Entonces si algunas cosas están tan claras, como quién ejerce la presidencia, ¿por qué no vamos a aclarar otras cosas que son de vital importancia para el IER? Porque más importante que quién sea el Presidente o quién ejerza la presidencia, es que en el IER se investigue, se investigue con medios y con personal adecuado, y eso no está en la Ley, ¡vaya casualidad! Y además es que no sólo no está en la Ley, sino que en los estatutos y en la memoria económica sólo se hace una previsión del personal administrativo y no del personal investigador. No sé, ustedes, que me lo expliquen. ¡Que me lo expliquen!

Además cuando... Fíjese que usted tiene como una bola de cristal y sabe qué enmiendas voy a realizar -me puede adelantar el trabajo si quiere, yo no tengo ningún problema-, ya sabe hasta qué composición de Consejos y todo voy a hacer, aunque igual en algunas estoy absolutamente de acuerdo ¿eh? Le adelanto. Pero, fíjese, que lo que yo no quiero es que ocurra lo que ha ocurrido con la Ley de Patrimonio, que algunos miembros no permanentes del Consejo Superior de Patrimonio que se tenían que regular por Decreto están ahí, pero están pseudoilegalmente. No nos oponemos porque nosotros propusimos que los miembros de la Iglesia estuvieran en las cuestiones que competen a su patrimonio o el patrimonio de los riojanos -que ahí hay formas de entender el Patrimonio de la Iglesia diferentes-. Nosotros lo propusimos, pero es que dijeron ustedes que lo iban a regular por Decreto y no está regulado por Decreto. Eso es lo que no queremos que ocurra. Además insisto en que en los estatutos no vamos a poder intervenir ningún Partido de la Cámara, los van a hacer ustedes, y los estatutos señor Crespo sabe, que no se reforman así a la ligera y lo dicen los propios estatutos propuestos para el próximo Instituto de Estudios Riojanos. También me gustaría insistir, en que ustedes tampoco me han hablado nada de la escasa participación del personal investigador, de gentes de la cultura en este Proyecto.

Yo creo que hay razones de sobra, argumentadas, para que este Proyecto vuelva a la Consejería y que el IER sea de verdad una institución libre, independiente, en la que prime la investigación y no otras cuestiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Por el Grupo Popular señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: De forma muy breve señor Presidente. ¡Mire! Señoría. Si yo ni tengo la obligación, ni quiero, ni me apetece desmontarle a usted nada. ¿Pero por qué le voy a tener que desmontar yo a usted sus argumentos? Utilice usted los argumentos que quiera, que yo voy a utilizar los argumentos que a mí me parece que son

buenos argumentos, para defender el porqué de este Proyecto de Ley. Y los argumentos que yo he empleado son los que yo entiendo y desde mi Grupo entendemos, que éste es el Proyecto de Ley que necesita en la actualidad y para estos momentos el Instituto de Estudios Riojanos. ¡No tengo ningún empeño en desmontarle a usted absolutamente nada! ¡Móntese usted lo que quiera!

Y ya que ha hecho usted referencia a los estatutos, el artículo 17 de los estatutos prevé, la constitución -como decía el señor González de Legarra- de tres Consejos Académicos. Supongo que lo ha leído ¿no? O sea, que no venga contándonos aquí milongas de no sé qué. Pero, vamos, es una cuestión de criterio. Ustedes a lo mejor estando gobernando harían otra cosa, nosotros entendemos que esto es lo mejor que el Instituto necesita para dotarle precisamente de autonomía, dinamismo, agilidad y personalidad jurídica propia. ¡Y punto! Y por eso vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad. ¡Y no hay más! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Pues vamos a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. El señor Consejero de Cultura me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que esta Cámara esta tarde está de enhorabuena por la aprobación de esta Ley del Instituto de Estudios Riojanos, que nos permite convertirlo en un organismo autónomo.

En mi larga trayectoria política tanto año, yo ya me permito adivinar algunas de sus voluntades políticas. De hecho esta tarde los Portavoces que han desfilado por la tribuna se han mostrado muy

satisfechos, abogando por la necesidad desde antaño de que el IER fuera un organismo autónomo. ¡Pues bien! He aquí quien les ofrece la posibilidad, de hacer del IER un organismo autónomo. Lo que no está en mis manos es cubrir las carencias, el desconocimiento que sus Señorías tienen en materia de legalidad de la Comunidad Autónoma. Y eso, o hacemos más sesiones parlamentarias, o si no las lagunas y el desconocimiento yo no lo puedo suplir.

La estructura que la Ley del IER presenta, obedece "c por b", a la legislación emanada desde esta Cámara, Ley de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de 3 de marzo de 2003. Y esta Ley desarrolla con puntos y comas esa estructura legal, que a ustedes no les convence; no les convence, y me temo yo, que si un día gobiernan tampoco les conviene. Porque esta estructura legal donde se perfilan los órganos de máxima dirección, son el Presidente o titular del organismo, que en este caso soy yo, un Consejo de Administración y una Gerencia. Porque en el hacer del Partido Popular las empresas públicas las gerenciamos y las gestionamos con intereses de la mayoría, que la mayoría es la sociedad. ¡Y eso a alguno no le gusta! Quisiera tener lleno de investigadores, de escribientes, sobre todo si son amigos, y hacer clientelismo político con la Ley. ¡Y desde aquí no se hace ningún clientelismo político! ¡Aquí se aplica la Ley, y se estructuran los organismos! Y de ahí a decir que la Ley no dice nada... La Ley dice lo que debe decir, y se remite todo a Reglamento. ¡Y ya está el Reglamento adjuntado! Y se diferencian muy bien los órganos de máxima dirección, otros órganos de dirección... ¿Cómo les molesta la figura del Gerente? Gerenciar unos recursos que se van a ver incrementados notabilísimamente por los presupuestos del Gobierno, exige una Gerencia que administre ese dinero. ¡Pero es más! Al ser un organismo autónomo podemos recabar ingresos de empresas, de fundaciones, de otras instituciones, que deben estar muy bien gerenciadas. Esto no se gobierna con amigos, ¡se gobierna con la Ley! Y en ese Consejo de Administración que yo presido, hay doce miembros: El Presidente del IER, el Di-

rector General de Cultura, el Director General de Educación o el Gerente, el Director Académico, el Rector de la Universidad de La Rioja, el Presidente de la Federación Riojana de Municipios -¿no queremos profundizar en nuestra historia municipal? ¡Pues por eso está la presidencia!-, dos representantes de entidades de ahorro o de empresas que colaboren financieramente con el IER, para que tengan voz y para que tengan voto en ese Consejo de Administración, que es fundamentalmente profesional, dos personalidades de la investigación -¡el centro hay que declararlo Centro de Investigación! ¡Que hoy el IER no es centro de investigación!- y el Director General de Turismo.

Otros órganos de dirección. Y aquí es donde se dice: "No están claras las funciones". ¡Ya lo creo que están claras! En ningún momento se pueden confundir las labores de la dirección académica, con las labores de la dirección del Consejo de Administración. ¡En ningún momento! ¡Y está el Director del IER y los Directores de área! ¡Esto es ciencia, esto es investigación! Y hay más áreas, que las que teníamos. Ahora hay un Área de Ciencias Naturales, un Área de Ciencias Sociales, un Área de Filología, una de Historia y Cultura Popular, y una de Patrimonio Regional.

"¡Y que no había Consejos Científicos!" ¡Claro que hay Consejos Científicos que asesoran a ese Director Académico! El Consejo Científico general que lo forman todos los Directores de las áreas, y luego dos Consejos Científicos; uno para la revista Berceo, y otro para la revista Zubía.

"¿No se dice cuántos investigadores?", decía la Portavoz del Partido Socialista. ¿Pero qué quiere, que los tengamos ya en nómina a los investigadores? ¿Si no se sabe si hay para presentar proyectos de investigación? ¡A no ser que usted tenga amigos que ya tengan los proyectos preparados! ¡No! Tendremos que ir a ver a Madrid a ver quién tiene un buen proyecto de investigación. Y haremos formación de investigadores.

Y luego -esto es la propina, vamos a dar propina-, para que la sociedad esté representada, como órgano de consulta, como órgano de reflexión, como órgano del que emanen orientaciones para ese Consejo de Administración, tenemos un órga-

no de participación y asesoramiento. Y está de nuevo el Presidente del IER, como no podía ser menos, que soy yo; un representante de los Centros de Investigación constituidos legalmente; un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios -¡van a estar todos ustedes allí sentados para que me den ideas y me den orientaciones!-; tres representantes de las asociaciones culturales más representativas de la Comunidad -¿les parece poco?--; tres representantes de las asociaciones empresariales más representativas de la Comunidad; tres representantes de las asociaciones sindicales más representativas de la Comunidad; un representante de los centros riojanos en el exterior, y un representante de la Cámara de Comercio. ¿A ustedes les parece poco la participación que se contempla -no en la Ley-, en los reglamentos que desarrollan la Ley, en el Decreto que se aprobará con inmediatez? ¡Éste es el Instituto!

Yo tenía aquí unos folios escritos, porque creo que la ocasión merecía dejar en los anales de las actas de la Cámara, cómo hoy es un día de impronta, es un día de inflexión, donde un organismo que va a celebrar su sesenta aniversario de su fundación, y que ha estado siempre dependiente..., o de nadie, o con unos motivos locales para poder profundizar en la historia, hoy en día ¡se nos convierte en un órgano autónomo, autónomo! ¿Creen ustedes que es poco autónomo que puede administrar sus recursos? ¡Ahora saben los que es el IER! Un órgano que depende de la Consejería de Educación, ¡pero concretamente de la Dirección General de Cultura! ¡Hemos dado un paso de gigante! Esta tarde aquí se da un paso de gigante. Y la pena es que como la sesión se está alargando tanto, estas palabras tan bellas que yo tenía pensadas para los anales de la sesión, pues las vamos a dejar para el siguiente. Dice el Presidente para el siguiente. Nada más. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Quiero informar a sus Señorías que, de conformidad con el artículo 96 del Reglamento, una vez finalizado el debate de totalidad, los Diputados y los Grupos Parlamentarios tienen un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado del

Proyecto de Ley mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión. Siguiendo Proyecto de Ley.

6L/PL-0030. Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley de Creación de la Agencia del Conocimiento y Tecnología. En primer lugar se va a presentar el Proyecto por parte de un miembro del Gobierno. El Consejero de Administraciones Públicas y Política Local tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En los últimos años las tecnologías de la información han cambiado. Hemos visto cómo han transformado muy profundamente nuestros hogares, las empresas, y las Administraciones Públicas. Han cambiado la manera que las empresas realizan sus negocios, la forma en que los estudiantes estudian, la forma en que los profesores enseñan, la forma en que los científicos llevan a cabo sus investigaciones, la forma en que nuestros jóvenes y la sociedad en general se comunica, la forma en que se accede al ocio, y, también, por supuesto, la forma en que los Gobiernos prestamos más y mejores servicios públicos.

Hoy en día existe una clara correlación directa entre lo que es el crecimiento económico y el desarrollo de la Sociedad de la Información. Las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación, constituyen la clave fundamental del crecimiento económico, hasta el punto que son o se estima que son responsables de una cuarta parte del crecimiento del PIB de la Unión Europea y de un 40% del crecimiento o aumento de la productividad.

Pero no solamente las nuevas tecnologías son un instrumento para mejorar la productividad y por tanto la competitividad de nuestras empresas. Su aportación a la mejora de la calidad de vida, a la consecución de una sociedad más justa, más

solidaria, hace que no debamos perder, sino todo lo contrario, las oportunidades que nos brindan.

La Sociedad del Conocimiento es la sociedad de la igualdad de oportunidades. De ahí nuestro deseo y compromiso de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona incluyente y orientada al desarrollo, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información. Una sociedad en la que todos tengan oportunidad de acceder a las nuevas tecnologías, a nuevas áreas de actividad, a los servicios públicos de calidad, a nuevos canales de aprendizaje y comunicación, a nuevas integraciones sociales y a una nueva forma de participación en la vida pública.

El Gobierno de La Rioja ha sido consciente del papel estratégico que tenía y que tiene el fomento de las tecnologías de la información en la comunicación, para garantizar la mejora en las condiciones de vida de todos los riojanos, para hacer nuestras empresas mucho más competitivas y para proporcionar a los ciudadanos unos mejores servicios públicos.

La Comunidad Autónoma, en colaboración con los agentes sociales y económicos, con asociaciones, con otras instituciones, ha apostado decididamente por las nuevas tecnologías como un factor de bienestar, de equilibrio social y territorial, de dinamización empresarial, y de creación de empleo. La plasmación la semana pasada del Pacto para el Desarrollo y consolidación de la Sociedad del Conocimiento dentro del programa "larioja.es", fue una buena muestra de nuestro deseo de trabajar y de la realidad en nuestros planteamientos.

Bien. Pues en este marco queremos seguir trabajando por La Rioja. Y por ello se ha impulsado, y hoy se trae a la aprobación de este Parlamento, la creación de la Agencia del Conocimiento y Tecnología. Un ente público que hereda la experiencia y el buen trabajo realizado por FUNDARCO y por SAICAR para ir más allá, y que aspira a convertirse en el motor del desarrollo y consolidación de la Sociedad del Conocimiento en nuestra región. -Y aquí aprovecho para saludar a los trabajadores de SAICAR, así como de FUNDARCO, que nos acompañan-

Agencia que nace para dinamizar la participación de todos los agentes riojanos en la definición de las iniciativas que faciliten el avance en la Sociedad del Conocimiento. Apoyando proyectos que contribuyan a eliminar la brecha digital, que faciliten el desarrollo del tejido empresarial en materia de las TIC, y que contribuyan a la atracción de capital intelectual, y a la potenciación de la innovación en todos los ámbitos.

Que nace también para consolidar el desarrollo de la administración electrónica en nuestra región y en nuestros municipios, buscando la mejora de los servicios que las Administraciones prestamos a los ciudadanos, potenciando la transparencia, la agilidad, la participación en las relaciones.

La Agencia, en tercer lugar, será también la responsable de impulsar las infraestructuras de telecomunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma, y de su planificación e implementación. De hacer realidad una Comunidad Autónoma digital antes del 2010, fecha prevista para el apagón analógico, y en la que La Rioja ha sido una de las primeras Comunidades Autónomas en poner en marcha la Televisión Digital Terrestre.

Y por último la Agencia tiene que jugar un papel fundamental para fomentar la innovación y la gestión del conocimiento en el campo de las nuevas tecnologías, apoyando proyectos de innovación e investigación en colaboración con los agentes del sector. Participando para ello en proyectos de ámbito nacional y europeo, en los que poder compartir experiencias y posicionar a nuestra Comunidad Autónoma. Y apostar decididamente por la formación y capacitación tecnológica de los empleados públicos, de los trabajadores, de los ciudadanos en general.

Estamos Señorías en un momento de convergencia tecnológica. Y convergencia es lo que la Agencia va a aportar a la sociedad riojana. Un instrumento del Gobierno de La Rioja del que también quiero destacar, que nace con una clara vocación de actuar coordinadamente con los agentes sociales y económicos, así como con las asociaciones, con las instituciones y muy especialmente con la Universidad. Pues sólo a través del

trabajo común y del ejercicio de un liderazgo compartido, podremos asumir con éxito los retos que ya el presente nos plantea.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local. Para presentar el Dictamen han designado al Presidente de la Comisión, el señor Toledo. Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. La tramitación del Proyecto de Ley de Creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología se ha tramitado por procedimiento de urgencia. Entró el 20 de enero en la Cámara, pero pasó a enmiendas a la totalidad a partir del mes de febrero por motivo de funcionamiento de este Parlamento, finalizando el plazo para presentar enmiendas a la totalidad el 6 de febrero sin que se presentara ninguna.

Los Grupos Parlamentarios presentaron enmiendas parciales en número de cincuenta y nueve: quince del Grupo Parlamentario Mixto y cuarenta y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista. Se tramitaron por la Mesa de la Comisión Institucional, calificaron y admitieron a trámite, catorce enmiendas parciales de las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Calificaron a trámite todas las enmiendas parciales en número de cuarenta y cuatro, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Se publicaron las enmiendas de forma oportuna. Una vez reunida la Comisión el día 20 de febrero del presente año, se creó una Ponencia formada por tres miembros del Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo, el señor Cuevas y la señora Negueruela. Dos por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio y la señora Tomás. Y uno por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo. Se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. Se reunieron en Ponencia y se presentó Dictamen a la Comisión Institucional, que se reunió el pasado día 2 de marzo. En dicha reunión se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente y transaccionadas por la Ponencia. De las ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, cinco enmiendas pen-

dientes y tres informadas desfavorablemente por la Ponencia, se aprobó una enmienda, se transaccionaron otras cinco enmiendas y se rechazaron otras dos enmiendas.

Se designó relator al Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen en Pleno, y se deja a debate de la Cámara dos enmiendas que mantuvo el Grupo Parlamentario Mixto y once enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Pues vamos a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, Presidente. Voy a intentar también ser breve en principio, porque además el Grupo Parlamentario y los Diputados del Partido Riojano vamos a votar afirmativamente al conjunto del Proyecto de Ley aun a expensas de saber qué es lo que pasa con las dos enmiendas que tenemos, que son las dos únicas que han quedado vivas de las catorce que presentamos. Tengo que reconocer que en ese aspecto se ha hecho en Ponencia un trabajo interesante, aunque también partíamos de un Proyecto de Ley lo suficientemente sencillo como para no suscitar en un principio excesiva cantidad de enmiendas. Digo sencillo, porque lo que propone el Proyecto de Ley es básicamente concentrar en una sola empresa los esfuerzos, una empresa pública, los esfuerzos, los cometidos, las funciones que en estos momentos tienen asignadas tres entes distintos que pertenecen a la Comunidad Autónoma, y que funcionan en estos momentos en la actualidad con carácter independiente.

Como principio nos parecía lógico y en ese sentido recibimos con satisfacción el Proyecto de Ley presentado por el Gobierno y así lo manifestamos también a través de la presentación de enmiendas, que únicamente pretendían mejorar la configuración legislativa que se presentaba por parte del Gobierno fundamentalmente. Nos parece -digo- por tanto correcto que como principio se

establezca esa unificación de esfuerzos en una sola empresa, y creemos que puede mejorar la gestión, y que se puede también con ello agilizar la implantación y el desarrollo tecnológico -del que nos hablaba el Consejero en su anterior intervención- durante estos próximos años en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es previsible por tanto que la concentración de SAICAR, de FUNDARCO y del Servicio de Telecomunicaciones en un solo ente, vaya a permitir aprovechar la capacitación tecnológica de estas empresas, y, sobre todo, la experiencia y el conocimiento que durante estos años -en alguna de ellas bastantes años ya- han ido adquiriendo sus propios trabajadores, para ponerlo al servicio de un único objetivo. Eso es lo que básicamente define el Proyecto de Ley.

Ahora, ¿cómo se va a hacer? Y eso es por lo que transmitía el voto condicionado, el voto afirmativo condicionado del Partido Riojano a este Proyecto de Ley. Cómo se va a hacer, es lo que exactamente no sabemos y no hemos podido descubrir en todo el proceso de debate y tramitación del Proyecto de Ley. Incluso yo creo que el Consejero en su intervención, a pesar de que ha tenido una intervención bastante clarificadora, no ha terminado de concretar exactamente cuál es la estructura, el funcionamiento y el modus operandi, de la nueva empresa que resulta de este nuevo Consejo que creamos con este Proyecto de Ley o de esta nueva Agencia que creamos con la aprobación de esta Ley.

Es por eso, por lo que manifestamos ese voto afirmativo condicionado. Afirmativo, porque creemos que es positivo y que es bueno unificar esfuerzos en un único proyecto empresarial, en este caso en la Agencia de la Ciencia y la Tecnología; pero condicionado a la espera de saber, cuál es el desarrollo efectivo y el resultado efectivo de la aprobación de este Proyecto de Ley.

Con respecto a las enmiendas -y termino con ello- solamente quedan dos enmiendas vivas. Una a la Disposición adicional primera con la que proponemos la supresión íntegra de esta Disposición, porque entendemos que su contenido es prácticamente igual al que se establece en la Disposición

final segunda, incluso resulta más amplio en esa Disposición final, y porque además no incurre en el vicio que siempre tratamos de corregir cuando legislamos en este Parlamento que es el de mencionar los nombres concretos de las diferentes Consejerías.

Y en cuanto a la segunda enmienda, la número 11, a la Disposición adicional segunda, aunque aquí tengo que reconocer que quizá se ha hecho una pequeña, una pequeñita trampa legislativa en el proceso de Ponencia, puesto que se ha incorporado una transaccional sin haber desaparecido la enmienda, y por tanto es una cosa un poco extraña, lo que decía esta Disposición adicional segunda era, que las funciones de la Agencia -dice concretamente- se desarrollarán en disposiciones reglamentarias que se dicten como consecuencia de la aprobación de esta Ley. Entendemos que las funciones de la Agencia ya vienen perfectamente establecidas en el artículo 4 del Proyecto de Ley, y por tanto no deberían establecerse -como dice ni mucho menos desarrollarse -como dice el Proyecto de Ley- respecto a una normativa de rango inferior al de la Ley, que es la que podría desarrollar la propia Ley cuando habla de disposiciones reglamentarias.

Son dos cuestiones en cualquier caso que entendemos que pueden entenderse como cuestiones menores, aunque también si se aprobaran creo sinceramente Señorías que mejorarían el texto legal, sobre todo en lo que se refiere a seguridad jurídica a la hora del desarrollo de la aplicación de la Ley. Pero en cualquier caso son como digo enmiendas de carácter menor, que incluso su rechazo -anuncio- no va a implicar la oposición del Partido Riojano a un Proyecto de Ley que -como digo- tiene en un principio, como proyecto de nacimiento de esta nueva Agencia de la Ciencia y Tecnología de La Rioja. Nuestro beneplácito y nuestro visto bueno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Peña tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías. Señor Pre-

sidente. Señor Consejero. Buenas noches ya. Ahora nos toca el último debate y es sobre un Proyecto de Ley que bien podría motivar pues un amplio y dilatado debate -nunca mejor dicho-, ya que sin duda el conocimiento y la tecnología ni son campos fáciles sobre los que disertar, y, quizás, tampoco sean lo que a estas horas motiven más la atención de sus Señorías.

Yo, si me permite la licencia señor Crespo -de verdad ¿eh? Sin acritud-, si en vez de decirle que "qué morro tiene" le hubiesen dicho "morrete", seguro que no se hubiera mosqueado ¿eh? Y es que de verdad ¿eh?, de verdad "morrete" es que a veces me hace unos... (Comentarios ininteligibles), me hace unos silogismos, que, de verdad, ni los platónicos bien intencionados los tragarían. Bueno. Distendido un poco el inicio, porque esto de la tecnología y el conocimiento, señor Bretón, hay que reconocer que para ser el último punto del Orden del Día, es árido.

Digo que este Proyecto de Ley pues podría, podría -no es-, podría, ser motivo de un amplio debate. Porque realmente tras estudiarlo detenidamente, tras haberlo enmendado, tras haberlo debatido y transaccionado las enmiendas con los demás Grupos Parlamentarios en Comisión, tras repasarlo para preparar esta intervención, les puedo reconocer que esta Ley -más allá del titular de mañana, que será sin duda "Se ha creado la Agencia del Conocimiento y la Tecnología en La Rioja"; titular sin duda con grandes dosis de márketing político, puesto que suena mucho mejor que FUNDARCO, SAICAR o Departamento de nuevas Tecnologías o Tecnologías de la Información de la Consejería, o de la Dirección General de tal...-, no habrá cambiado mucho con respecto a lo que hoy existe realmente en cuanto a tecnología y conocimiento en esta Comunidad Autónoma. Eso sí, para los funcionarios afectados sin duda pues esta reorganización supondrá que algo cambiará, pasarán a trabajar sin duda juntos en proyectos comunes, en proyectos convergentes, y esto en modo alguno puede ser malo.

Por eso en gran medida el Grupo Socialista decidió no presentar una enmienda a la totalidad y trabajar en este texto, el que ustedes han presen-

tado desde el Gobierno, sin intentar si quiera cambiar ese trasfondo que subyace, dotándolo de cierto contenido teórico que sinceramente carece. Porque sabemos perfectamente a qué se dedica SAICAR, sabemos perfectamente a qué se dedica FUNDARCO, y hemos de suponer puesto que no tenemos ni los estatutos ni los reglamentos -la anterior Ley sí que lo tenía, éste no, no sabemos-, nos fiamos de la buena palabra dada en Comisión por el señor Crespo de que está muy bien. Repito, ya que no tenemos esos estatutos, ni esos reglamentos, suponemos que esta nueva Agencia se dedicará exactamente a lo mismo ¿no? Se dedicará exactamente a lo mismo que se dedica SAICAR, FUNDARCO y los Departamentos de nuevas Tecnología y Ciencia del Conocimiento, que llevan sus Directores o sus Direcciones Generales.

Porque sin duda, yo lo reconozco, es mucho mejor que mañana salga el Consejero y el nuevo Gerente, o la persona que desempeñe el cargo de la gerencia de esta nueva Agencia, pues diciendo que la Agencia del Conocimiento y la Tecnología convenía para crear o para hacer algo -que no SAICAR o FUNDARCO-, que nadie al final sabe qué es. Con lo cual yo políticamente le reconozco, la habilidad de ponerle por lo menos un nombre atractivo a esta nueva Agencia.

Por lo tanto una reestructuración funcional o empresarial, una continuidad evidente en los contenidos teóricos, más allá de las grandes líneas trazadas por él o los redactores del texto; y la remisión a futuros estatutos y reglamentos de la Agencia, para ver qué habrá de novedoso en cuanto al Conocimiento y la Tecnología en La Rioja.

De las enmiendas presentadas -por no alargarme en exceso- por nuestro Grupo, cuarenta y cuatro en total, es cierto que se han aceptado, han sido transaccionadas o se han retirado voluntariamente por nuestro Grupo después del debate en Comisión, pues un gran número de ellas. Lo cual viene a reconocer dos cosas: Uno. Que cuando se trabaja en Ponencia, se pueden mejorar los Proyectos de Ley que presenta el Gobierno. Y dos. Que siempre visiones diferentes de un mismo asunto, pueden realmente mejorar estos Proyectos

de Leyes. Y, desde luego, sin entrar en excesivas valoraciones sobre lo que hemos conseguido acordar, puesto que ahí está el texto enmendado, es lo que hemos conseguido acordar, sí que me gustaría hacer un breve apunte abundando en un comentario que esta tarde ya se ha hecho en esta Cámara.

Hace unos meses se aprobó una Proposición no de Ley en este Parlamento por parte de todos, instando al Gobierno de La Rioja a que en los textos que remitieran para su debate o consideración a esta Cámara, se les adjuntara un informe de impacto de género en el lenguaje, señor Consejero, que garantizase en lo posible -tampoco hay que ser en esto dogmáticos- una correcta redacción. No sé si este Proyecto de Ley lo ha escrito un hombre o varios hombres. Lo que estoy seguro, lo que estoy seguro, es que esto ha sido escrito por un varón con mentalidad masculina y con un lenguaje masculino. Y pese a las buenas intenciones de los Diputados, de todos los miembros de la Comisión -digo de todos, Partido Popular, Partido Riojano, Partido Socialista-, de intentar mejorar el lenguaje de este texto, seguramente más de una palabra, más de una frase, se nos ha colado, puesto que no somos ni tenemos los conocimientos lingüísticos suficientes, ni somos especialistas en la materia. Con lo cual le sugeriría para consiguientes presentaciones de textos en esta Cámara -no sé si a usted o a quien corresponda de su Gobierno-, que este informe de impacto de género en el lenguaje se nos adjuntara a los Diputados a la hora de trabajar este tipo de documentos. Puesto que yo que sí que creo que nosotros debemos ser los que prediquemos con el ejemplo en el día a día, porque quizás nosotros seamos los más observados a la hora de no utilizar pues un lenguaje que pueda ser tachado como sexista.

De las enmiendas de mi Grupo, que no se han aceptado por cierto, destacadas ya las meramente lingüísticas o las de impacto de género en el lenguaje, quedarían otras de tres tipos diferentes: Las concernientes a la organización de los órganos de dirección de la Agencia, las concernientes a la organización de los órganos de participación de la Agencia, y las concernientes a la forma y tiempos de control de la actividad y del gasto de la Agen-

cia por parte de este Parlamento.

En las primeras, que tienen que ver con la dirección de este organismo, proponíamos ni más ni menos que mejor control y más control del gasto, más transparencia y más transversalidad, con la participación directa de un miembro de la Consejería de Hacienda entre las vocalías, y con la inclusión de la representación de otras instituciones que aportasen una visión a la fijación de objetivos, diferente a la de administración señor Consejero, diferente a la de los miembros de su Consejería.

En las segundas, que tienen que ver con los órganos de participación, corregimos el olvido -porque debía tratarse de un olvido sin duda, no soy yo quien verá mala fe y más después de oírle en esta tribuna- de la presencia de los agentes sociales y económicos, que aportan una visión del conocimiento del mundo del trabajo y de la empresa, y las Universidades -como bien llegamos a un acuerdo de la Universidad, como había propuesto yo en mi enmienda, Universidad de La Rioja, UNED y otras, las que sean- que aporten la visión del conocimiento más teórico y la investigación. Buscamos más participación, más cualificación teórica y técnica, más diversificación en el enfoque de un mismo término, el de conocimiento, más dinamismo, con reuniones más frecuentes y participativas, y más garantías de evaluación de los objetivos y de las acciones de esta Agencia.

Y finalmente en las terceras, que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación de una parte de la Administración, como será esta Agencia en el momento en que sea creada por parte de este Parlamento, lo que perseguimos es más transparencia, más información y obligaciones de comparecencia en igualdad de condiciones con cualquier Consejería de su Gobierno. Es decir, una Memoria anual nos parece insuficiente, puesto que aquí se hace una evaluación de gasto y de ampliación de crédito trimestralmente de cualquier Consejería. Con lo cual estimábamos oportuno y hasta bueno que esa transparencia se extendiese también a esta Agencia. Pero me temo, que va a ser que no.

Ésta era la intención de mi Grupo al presentar cuarenta y cuatro enmiendas a un texto no excesi-

vamente extenso, y no era otra cosa que mejorar y garantizar, garantizar de verdad, que esta Agencia sirva para aquello para lo cual se crea. De las que quedan vivas le puedo asegurar, que solamente reflejan lo que acabo de mencionarle.

Con esta Ley se crea una herramienta, una herramienta que pretende unos retos muy básicamente definidos en el texto que se aprueba y que nos remite a posteriores textos normativos o reglamentistas, para ver exactamente en qué se convierte finalmente esta Agencia del Conocimiento y la Tecnología. Y en esto estoy totalmente de acuerdo con usted señor González de Legarra. Porque esta herramienta por sí sola señor Consejero no va a solucionar los problemas estructurales que aún hoy nos aquejan. Porque ¡claro! Yo lo entiendo también ¿eh? Yo lo reconozco. Entiendo que usted en sus intervenciones públicas -y le he estado siguiendo estos últimos dos meses más de lo habitual en este tema sabiendo que se iba a presentar este Proyecto de Ley, junto a los responsables de FUNDARCO que he visto también por ahí- nos enumera los avances y logros de determinadas actuaciones, como la implantación de las redes de banda ancha por toda La Rioja. Pero, claro, no nos describe realmente cuál es la otra cara de la moneda en cuanto al conocimiento, en cuanto a la tecnología en esta Comunidad Autónoma.

Y ¡he de decirlo! No sólo en esta Comunidad Autónoma, sino lamentablemente en este país. Porque... Simplemente por enumerar algunos datos de los años 2004 y principio de 2005, es cierto que hay que intentar corregir que La Rioja, que ahora mismo está a la cola de las Comunidades Autónomas, la quinta empezando por el último puesto, con un PC en los hogares de los riojanos. Es decir, eso son datos del Ministerio, no es una cosa que nos hayamos sacado de alguna Fundación o de alguna Caja de Ahorros. No, son datos del Ministerio. El 41% frente a la media del 49%. Porque es cierto que, si obviamente somos de los últimos en España, somos de los últimos en esa Unión Europea. Al 15%, que ya no al 25%. También es cierto, que han entrado países mucho menos desarrollados tecnológicamente que noso-

tros; pero pasamos del 41% en La Rioja con los PC en casa, al 53% de media en Europa, a 15%. Cuando hablamos que la penetración de Internet en los hogares apenas llega al 26,42% -datos 2004-2005-, en La Rioja está por debajo de la media nacional. ¡Pero más preocupante! Muy por debajo de la media europea que llega al 40%. Y si hablamos de que el 90% de las conexiones a Internet se hacen a través de un PC y los hogares de La Rioja... Eso sí que es un silogismo y una lógica pim, pam, pum. Si el 90% de las conexiones a Internet se hacen a través de un PC y los hogares de La Rioja tienen menos PC que la media nacional y mucho menos que la media europea, difícilmente este logro que nos está vendiendo usted diariamente de la casi extensión al cien por cien de banda ancha en el territorio, de posibilidad de conectarse a banda ancha en el territorio riojano, puede llevarnos a algún tipo de efecto positivo directo e inmediato en cuanto al consumo de este tipo de tecnologías o al acceso de este tipo de tecnologías por parte de los riojanos desde su hogar.

Yo simplemente he estado por curiosidad pues viendo un poco a qué niveles, en este caso, de los PC en casa y de conexión a Internet desde los hogares nos movemos. Y, hombre, las no Comunidades Autónomas, pero sí provincias de Europa que comparten este [...] mérito con nosotros pues son, en Grecia, Mesina, Corintia y Acaya, por ejemplo. O en Portugal, el alto Tras O Montes y Miño-Lima. O sea, ni me sonaba. Sinceramente yo creo, que tenemos todavía aquí mucho que mejorar.

Además señor Consejero, si la media nacional en cuanto a la conexión de nuestros hogares a través de banda ancha está en torno al 14% en La Rioja, también ocupamos los últimos puestos de ese ranquin, pues tan sólo llegamos a 9%. Repito. Estoy dando datos de hace un año. Quizás en este año ya no seamos los quintos por la cola, sino los sextos, los séptimos o los octavos. Y si bien los resultados generales, es decir, la media nacional con respecto a la europea más avanzada, la de los 15, en el ámbito físico de la empresa -y quiero diferenciar ahora hogar con empresa- es bastante

más esperanzadora, hay que reconocerlo y así se lo reconozco a usted y a los Gobiernos de España puesto que nos movemos en niveles casi parejos en todos los términos con la media europea de los 15, es decir, más avanzada tecnológicamente, hay cosas que difícilmente pueden entenderse si no se explica que la falta de infraestructura que llega a algunas empresas no es realmente quien está motivando lo que ahora les voy a decir.

¡Mire! Algunas acciones claves que se pueden realizar a través de Internet, a través de banda ancha desde las empresas en España y en La Rioja, no se pueden realizar o se realizan en menor grado. Y son cosas que a usted señor Consejero le he oído valorar muy positivamente muchas veces, como puede ser todo lo que tenga que ver con el comercio electrónico, todo lo que tenga que ver con la firma digital. ¡Mire! Sólo compramos por Internet el 16% de los españoles, frente al 45% del resto de los europeos. Sólo manejamos nuestras operaciones bancarias por Internet el 16% de los españoles, frente al 41% del resto de los europeos. Y sólo intentamos localizar ofertas en precios o productos en el mercado el 35% de los españoles -es decir, desde las empresas-, frente al 60% del resto de los europeos. Con lo cual si nuestro gasto en tecnología es tan sólo del 1,7% frente al 3% de media de estos países más adelantados europeos, si hay países como el Reino Unido que tienen un 4,2% de su PIB dedicado a la compra, mantenimiento, promoción, investigación, etc., etc., en nuevas tecnologías, nos queda muchísimo por hacer para que realmente señor Consejero esta Rioja de vanguardia que se nos pinta muchas veces con excesivo optimismo desde algunas intervenciones o desde algunas tribunas, se convierta en realidad.

Sencillamente y para terminar les anuncio, señor Consejero, en principio el voto favorable de mi Grupo al texto que sometemos hoy a votación, con la salvedad señor Presidente de la Cámara -se lo he dado por escrito- de que los artículos enmendados por el Grupo Socialista y cuyas enmiendas se mantienen vivas, como consideramos que siguen mejorando el texto que en principio se ha presentado a la Cámara, pediremos la votación

por separado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. Por el Grupo Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Yo voy a intentar ser breve, dado la hora que tenemos. Pero sí que me gustaría hacerle algunas puntualizaciones al señor Rodríguez, puesto que estoy de acuerdo con él en lo que ha dicho, que cuando se crea Ponencia, no porque se cree Ponencia, sino porque cuando se tiene ganas de llegar a acuerdos, de llegar a un consenso en la Ley y se trabaja en esa línea, pues se llegan a consensos como los que se han llegado en esta ocasión. Estoy de acuerdo con usted. Pero no porque se cree la Ponencia, sino porque todos vamos en esa misma dirección de llegar a acuerdos. Sin embargo después de escucharle, creo que se ha centrado usted más en preocuparse de buscar toda esa serie de datos que nos ha dado hoy, en lugar de mirar la documentación que nos llega a los Diputados. Porque se lo dijimos en la Ponencia, y se lo volvimos a decir en la Comisión. Se lo dijo el señor Crespo en la Ponencia, y se lo repetí yo en la Comisión. Que los Estatutos estaban en la documentación, estaban en la documentación que se nos entrega a los Diputados. Por lo tanto creo, que usted también tiene esa documentación. ¡Estaba! ¡Y mire cómo le está diciendo el señor González de Legarra que estaba! ¡Bueno! Yo no me voy a centrar en descubrir aquí las bondades de esta Ley que yo creo que el Consejero ha explicado muy bien, y que todos hemos compartido en esa Ponencia y en esa Comisión. Creemos que es un instrumento eficaz, se va a poner en marcha y, por supuesto, con esta Ley lo apoyaremos.

Sin embargo respecto a las enmiendas que han quedado vivas -que ya les adelanto que de la misma manera que en Ponencia y en Comisión dijimos que no las íbamos a aceptar, hoy les vamos a dar los mismos argumentos, y por lo tanto tampoco se van a aceptar- pues decirle, que a las dos enmiendas que han quedado vivas del Grupo Mixto, la enmienda número 11, nosotros propusi-

mos una transaccional, que entendíamos que ustedes aceptaron y entendíamos que con eso pues se retiraba o quedaba fuera esta enmienda, que luego, pues por razones que todos conocemos, se ha mantenido aquí. Y respecto a la enmienda 10, que también les dijimos que no podíamos aceptar, porque entendíamos que era una previsión, que podía resolver determinados problemas en la puesta en funcionamiento de esta Agencia. Por lo tanto así lo consideramos y ambas enmiendas se rechazarán.

Respecto a las del Grupo Socialista, pues la verdad es que hay algunas cosas que me parecen un poco incoherentes. Por ejemplo, se vota a favor de la Exposición de Motivos, y sin embargo se mantienen tres enmiendas; tres enmiendas que, bueno, que a ustedes les puede parecer mejor ese tipo de redacción, y a nosotros no. Pero que en definitiva los tres Grupos Parlamentarios hemos votado favorablemente esa Exposición de Motivos. Por lo tanto tampoco entiendo que se mantengan.

Después había otras enmiendas que pretendían introducir en la composición del Consejo de Administración pues aspectos referentes al control presupuestario, que yo creo que eso no es adecuado, que eso se recoge en otros artículos que ya los comentamos también, en el 18 y 19, y que lo único que podrían hacer es introducir confusión en esta norma.

Respecto a la enmienda 41 también les comentamos que hay dos órganos, el Consejo de Administración y el Consejo Asesor. Que creemos que cada órgano hay que diferenciarlo correctamente. El Consejo de Administración es un órgano de dirección, de toma de decisiones; y el Consejo Asesor es un órgano de participación, donde se verán representadas diferentes asociaciones, diferentes organizaciones. Y creemos que en esa vía tendrían que estar separados, y cada uno con las personas que realmente corresponde.

Respecto a las enmiendas 45, a la 55, a la 56, hoy ha salido aquí la Ley del sector público, en la que también se basa esa Ley del Instituto Riojano, y al igual que esta Ley de la Agencia. Y por lo tanto entendemos que sería ir en contra de esa

Ley del sector público, y no se pueden aceptar.

Respecto a la enmienda 57, pues decirle que a nosotros nos parece un período adecuado el que se establece en la Ley, y que consideramos que no hay que ampliarlo. Por lo tanto nos parece correcto.

Y yo creo que, adelantando a lo que usted ha dicho hoy aquí respecto al voto de su Grupo, creo que van a perder una muy buena oportunidad de apoyar una Ley íntegramente, por la que se va a crear un instrumento que yo creo que va a ser muy eficaz en cuanto a la Sociedad del Conocimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Señor Consejero de Administraciones Públicas me pide la palabra, tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Quisiera hacer una aclaración, que tal vez de mi intervención anterior pues no se haya podido deducir. Y es que no estamos por supuesto en ningún caso ante una simple operación de máquetin en ningún caso, pero tampoco estamos en sumar lo que son actividades hasta ahora realizadas por otros, por una Fundación, por una Sociedad Anónima, o, en este caso, por el Servicio de Telecomunicaciones de la Secretaría General Técnica. ¡Estamos en algo más! Y yo creo que al final de mi intervención inicial así lo ponía de manifiesto. Estamos hablando también de apoyar proyectos de innovación, de investigación, de consolidar la Agencia del Conocimiento con los agentes sociales. Yo creo que son cuestiones que han quedado muy claramente establecidas. Por supuesto que no tal vez en la Ley por el grado de concreción que exige, pero sí en los documentos que acompañaban a la Ley. Yo creo que el plan de actuación inicial, de ahí sí que se pueden derivar todos estos elementos, todas estas cuestiones y que además es un plan de actuación lo más completo yo creo que se ha podido realizar; donde están hasta la estructura, las áreas que van a conformar la nueva Agencia y, en definitiva, también los ámbitos en los que va a actuar

que son mucho más, que van mucho más allá de lo que sería exclusivamente información. Y por supuesto además también acompañamos un proyecto de reglamento, de Decreto, donde se regula también la Agencia con más detalle.

Luego hay una cuestión que sí que quería aclararle señor Rodríguez, que es referente a los datos. ¡Mire! Los datos... Usted dice que en estos dos meses ha seguido un poco más de cerca cuáles eran nuestras intervenciones de los responsables tanto del Gobierno como de FUNDARCO. Y ha dado unos datos. Desconozco cuáles serán. Dice que son del Ministerio. Pero ¡mire! Yo le puedo hablar de datos del EGM, le puedo hablar de datos del INE, de AUNA, de Telefónica, y por supuesto del Ministerio de Industria. Es decir, ¡hasta de cinco Instituciones diferentes que hablan de datos! Pero le diré algo más. En todos esos datos usted tiene -porque, bueno, si no lo sabe lo tiene que saber para otras futuras veces que vaya a buscar datos- los márgenes de error que tienen las diferentes estadísticas que se pueden realizar. Entonces usted verá que hay márgenes de error, que pueden ir desde el 2% hasta el 9%.

Bien. Le diré que aquí tenemos algo muy sencillito, que es un Observatorio Riojano de la Sociedad del Conocimiento. Que ese Observatorio, para que se haga una idea por si también lo desconoce -aunque por las encuestas que realizan a veces sus Partidos lo deberían saber-, que, por ejemplo, realizamos 1.700 encuestas a lo largo de 2005, para conocer cuál era el estado de la Sociedad del Conocimiento. ¡1.700 encuestas! Cuando usted va a alguno de estos estudios, por ejemplo el EGM, por ejemplo el INE, o AUNA, puede andar entre las 100-200 encuestas. ¡Hombre! El margen de error es una muestra del número de encuestas que se realizan. El margen de error nuestro es del 2,3%. Y el margen de error del resto de encuestas suele ser del 9%. De todas maneras le diré, que la del INE suele ser la encuesta que también tiene un menor margen de error; que suele estar en torno al 5 ó al 6%, pero muy, muy alejado de los márgenes que manejamos nosotros.

Y le diré -y además me va a permitir sin ningún tipo de acritud que luego le haga entrega de

la Memoria de FUNDARCO de 2001-2005 donde se recoge un resumen de estos datos. Han sido publicados. Se han distribuido-, pero le diré, que hogares con PC en La Rioja son el 57,30%, ¡no el dato que ha dado usted! Que usuarios de Internet ¡el 45,50! Que el EGM por ejemplo, por traer otro estudio, dio que éramos la Comunidad Autónoma que a lo largo de 2005 ¡más creció en cuanto a conectarse a Internet. Que somos también la Comunidad Autónoma, según el mismo estudio, que tiene más puntos de acceso público y gratuito a Internet; algo muy social y creo que nadie va a discutir la posibilidad de que se pueda acudir a una ciberoteca y, sin que tenga ningún coste para esa persona, poder navegar libre y gratuitamente, además de recibir la formación necesaria para hacerlo. Que somos también la Comunidad Autónoma que tiene más puestos de ordenadores por alumnos de todo el resto de las Comunidades Autónomas.

Y le podría dar otra serie de datos. Yo creo que los datos al final, pues, bueno, como le he dicho, dependen de cómo se midan. Pero afortunadamente en esta Comunidad Autónoma hemos tenido desde el principio, desde el principio un sistema de medición lo más objetivo posible. ¡Y es más! También le diré lo que hemos propuesto en más de una ocasión al Ministerio, a la Comunidad y a otras Comunidades Autónomas, de homogeneizar los sistemas de medición de datos. Yo creo que era una buena iniciativa, y que ahí está. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación en primer lugar las enmiendas de los Grupos Parlamentarios. Por un lado las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las dos enmiendas conjuntamente. ¿Votos a favor de las dos enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma agrupa-

da. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 12, en contra 15, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a someter a votación el articulado de la Ley. Como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a someter a votación en primer lugar los artículos del 1 al 20, y de forma separada lo vamos a hacer con los artículos 8, 9, 12, 19 y 20. Votamos este bloque de artículos de forma agrupada. ¿Votos a favor? (Comentarios ininteligibles). A ver. Vamos. Hemos dicho que sometemos a votación el articulado de la Ley. En primer lugar los artículos del 1 al 20 los vamos a hacer de forma agrupada, y separadamente los artículos 8, 9, 12, 19 y 20. Esos cinco artículos de forma separada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Y sometemos a votación el resto de los artículos. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobados.

Pasamos a votar la Disposición Adicional Primera y Disposición Adicional Segunda de forma agrupada. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobadas.

Votamos la Disposición Transitoria Única, Disposición Final Primera, Disposición Final Segunda y Disposición Final Tercera de forma agrupada. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobadas.

Y finalmente votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17...

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Concluido el debate y aprobado el texto definitivo de la Ley, se procederá por los Servicios de la Cámara a la adecuación de la numeración de su articulado. Como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al Presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y veinticinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.